

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
 Instituto de Educación Media Superior del Distrito Federal
 Licitación Pública Nacional

Convocatoria 001/13

El Instituto de Educación Media Superior del Distrito Federal, en cumplimiento a lo que establece el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos 27 inciso "A", 28, 30 fracción I y 32 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, convoca a los interesados en participar en la Licitación Pública Nacional No. 3011-6001-001-13 para la contratación del Servicio de Limpieza Integral, conforme a lo siguiente:

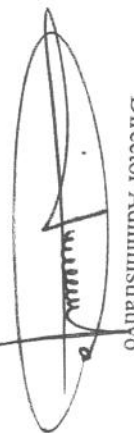
No. de Licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de propuestas técnica y económicas	Acto de fallo	
3011-6001-001-13	\$ 3,000.00	13-febrero-2013	19-febrero-2013 10:00 horas	21-febrero-2013 10:00 horas	26-febrero-2013 17:00 horas	
Partida	Descripción				Cantidad	Unidad de Medida
1	Servicio de Limpieza Integral en los 21 inmuebles (20 planteles y oficinas centrales) de este Instituto				1	Contrato

- **Eventos de la licitación:** Se llevarán a cabo en la Sala de Juntas de la Dirección General de la convocante, con domicilio en: San Lorenzo No. 290, 1er. Piso, Colonia Del Valle Sur; Delegación Benito Juárez, C.P. 03100, México, D.F., Teléfono: 5636-2522. Los eventos correrán a partir de la fecha de publicación de la convocatoria en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.
- **Bases de Licitación:** Estarán disponibles para su consulta gratuita y venta en la Subdirección de Recursos Materiales, en el domicilio de la convocante los días 8, 11, 12 y 13 de febrero de 2013 en un horario de 10:00 a 14:30 y de 17:00 a 19:00 horas a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria en la Gaceta Oficial del Distrito Federal; asimismo, también estarán disponibles para su consulta en la página electrónica de la convocante, con dirección: <http://www.iems.df.gob.mx>
- **Pago de bases:** En la Subdirección de Recursos Financieros de la convocante, mediante cheque certificado o de caja a favor del Instituto de Educación Media Superior del Distrito Federal.
- **Visita a las Instalaciones donde se prestarán los servicios:** Los días 14, 15 y 18 de febrero de 2013, partiendo a las 9:00 horas de las oficinas centrales de la convocante a los 20 planteles y oficinas centrales de este Instituto. Es requisito para la participación en esta Licitación el acudir a la visita de las instalaciones.
- **Propuestas:** Deberán ser idóneas y solventes, redactarse en idioma español y cotizar precios fijos, unitarios y en moneda nacional.
- **Lugar y Plazo para la prestación de los servicios:** Del 1º de marzo del 2013 al 31 de diciembre del 2013 en los 20 planteles y oficinas centrales de este Instituto.
- **Pago de los Servicios:** Dentro de los 20 días hábiles siguientes a la fecha de recepción de la factura debidamente requisitada, de acuerdo al procedimiento establecido por la contratante.
- **Anticipo:** No se otorgará anticipo.
- **Tratados:** Este procedimiento no se efectuará bajo la cobertura de ningún tratado.
- **Negociación:** Ninguna de las condiciones contenidas en las bases, ni en las propuestas presentadas, serán negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en cualquiera de los supuestos de impedimento, establecidos en la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal. Asimismo, no podrán participar las personas físicas o morales que no estén al corriente de sus obligaciones fiscales.
- **Nombre y cargo de los Servidores Públicos responsables de la Licitación:** L.C. Jorge Franco Ambrocio, Director Administrativo; L.C. Luis Gerardo Coyote Uribe, Encargado del Despacho de la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales y C. Eleazar Francisco Echeverría Pérez, J.U.D. de Adquisiciones.

México, Distrito Federal, a 30 de enero de 2013

L.C. Jorge Franco Ambrocio

Director Administrativo





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

3011-6001-001-13

SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL

REQUISICIÓN(ES): 006/13

EVENTO	FECHA	HORARIO
ENVIÓ DE SOLICITUD PARA PUBLICACIÓN	30 DE ENERO 2013	
JUNTA DE REVISIÓN DE BASES	30 DE ENERO DE 2013	17:00 HORAS.
PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA	8 DE FEBRERO DE 2013	
VENTA DE BASES	8, 11, 12 Y 13 DE FEBRERO DE 2013	10:00 A 14:30 Y DE 17:00 A 19:00 HORAS
VISITA A LAS INSTALACIONES DE LA CONVOCANTE	14, 15 Y 18 DE FEBRERO DE 2013	09:00 HORAS
JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES:	19 DE FEBRERO DE 2013	10:00 HORAS
PRIMERA ETAPA: ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS:	21 DE FEBRERO DE 2013	10:00 HORAS
VISITA A LICITANTES	22 DE FEBRERO DE 2013	09:00 A 20:00 HORAS
SEGUNDA ETAPA: ACTO DE FALLO:	26 DE FEBRERO DE 2013	17:00 HORAS

CONDICIONES DE BASES	
LUGAR DE PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS:	EN LOS 21 INMUEBLES (20 PLANTELES Y OFICINAS CENTRALES) DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DEL DISTRITO FEDERAL.
PLAZO DE PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS:	DEL 1º DE MARZO DE 2013 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
GARANTÍA DE LOS SERVICIOS:	30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA REALIZACIÓN DEL SERVICIO.
SANCIÓN POR ATRASO EN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS:	3 % DIARIO POR CADA DIA NATURAL DE RETRASO EN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS.

MÉXICO, D.F., A 25 DE ENERO DE 2013

ANEXOS:

ANEXO UNO
ANEXO DOS
ANEXO TRES
ANEXO CUATRO
ANEXO CINCO

ANEXO A
ANEXO B
ANEXO C
ANEXO D
ANEXO E

ANEXO F
ANEXO G
ANEXO H
ANEXO I
ANEXO J

ANEXO K
ANEXO L
ANEXO M

FORMATOS.

A, B, C, D, E, F, G, H, I, J, K, L, M, N, O, P, Q, R, S, T y U



EL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, A TRAVÉS DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 26, 27 INCISO "A", 28, 30 FRACCIÓN I Y 43 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y DEMÁS NORMATIVIDAD APLICABLE EN LA MATERIA, A TRAVÉS DE LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES, UBICADA EN SAN LORENZO 290, COLONIA DEL VALLE SUR, DELEGACIÓN BENITO JUÁREZ, C.P. 03100, EN MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, TELÉFONO 5636-2522 Y 5636-2523; REALIZARA EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 3011-6001-001-13, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL, CON BASE EN LA(S) REQUISICIÓN(ES) No. 006/13, PARTIDA(S) 1 (UNA), EN EL CUAL ACTUARÁN COMO RESPONSABLES EL L.C. JORGE FRANCO AMBROCIO, DIRECTOR ADMINISTRATIVO, L.C. LUIS GERARDO COYOTE URIBE, ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES, Y EL C. ELEAZAR FRANCISCO ECHEVERRÍA PEREZ, J.U.D. DE ADQUISICIONES, DE ACUERDO CON LAS SIGUIENTES

B A S E S

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1 PROCEDIMIENTO DE CARÁCTER NACIONAL

EL PRESENTE PROCEDIMIENTO ES DE CARÁCTER NACIONAL, POR LO QUE SOLO PARTICIPARÁN PRESTADORES DE SERVICIOS NACIONALES. LOS SERVICIOS DEBERÁN SER DE ORIGEN NACIONAL, DEBIENDO CONTAR POR LO MENOS CON UN 50% DE CONTENIDO DE INTEGRACIÓN NACIONAL, EL CUAL SE DETERMINARÁ TOMANDO EN CUENTA EL COSTO NETO DEL SERVICIO, QUE SIGNIFICA TODOS LOS COSTOS MENOS LA PROMOCIÓN DE VENTAS, REGALÍAS, EMBARQUE, EMPAQUE Y EMBALAJE, ASÍ COMO LOS COSTOS FINANCIEROS.

1.2 ORIGEN DE LOS RECURSOS

LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DE PAGO QUE DERIVEN DE ESTE PROCEDIMIENTO Y DE LOS CONTRATOS, SERÁN CON CARGO A LOS RECURSOS FISCALES AUTORIZADOS POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA AL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, DE ACUERDO AL DECRETO QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL DISTRITO FEDERAL PARA EL EJERCICIO 2013, EN LA PARTIDA PRESUPUESTAL 3581.- SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANEJO DE DESECHOS.

ASIMISMO, SE CUENTA CON LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL CORRESPONDIENTE EN LA(S) REQUISICIÓN(ES) No(s). 006/13 SOLICITADA POR LA J.U.D. DE SERVICIOS.

2. INFORMACIÓN DE LOS SERVICIOS

2.1 ESPECIFICACIONES, UNIDADES Y CANTIDADES

LOS SERVICIOS QUE SE OFERTEN Y ENTREGUEN DEBERÁN CUMPLIR COMO MÍNIMO CON LA DESCRIPCIÓN, UNIDAD DE MEDIDA, CANTIDAD Y COSTOS UNITARIOS QUE SE INDICAN EN EL ANEXO UNO DE ESTAS BASES.

LOS SERVICIOS DEBERÁN REALIZARSE CON MATERIALES E INSUMOS NUEVOS, QUE CUMPLAN MINIMAMENTE, EN SU CASO, CON LAS NORMAS OFICIALES MEXICANAS CORRESPONDIENTES Y QUE SEAN DE MENOR IMPACTO AMBIENTAL.

2.2 PLAZO DE PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS

LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DEBERÁN REALIZARSE DEL 1º DE MARZO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013.

2.3 LUGAR Y HORARIO DE PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS

LOS SERVICIOS DEBERÁN REALIZARSE EN LOS 21 INMUEBLES (20 PLANTELES Y OFICINAS CENTRALES) DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DEL DISTRITO FEDERAL, CONFORME A LO INDICADO EN LOS ANEXOS DE ESTAS BASES DENOMINADOS: DOMICILIOS DE LOS INMUEBLES, CANTIDADES Y HORARIOS PARA EL SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL.

2.4 GARANTÍA DE CALIDAD

LOS SERVICIOS DEBERÁN CONTAR CON GARANTÍA DE CALIDAD DE 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DE SU REALIZACIÓN.



2.5 DEFECTOS, VICIOS OCULTOS Y DEFICIENCIA EN LA CALIDAD

EL PRESTADOR DE SERVICIOS QUEDARÁ OBLIGADO A RESPONDER DE LOS DEFECTOS, VICIOS OCULTOS Y/O DEFICIENCIA EN LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS, ASÍ COMO CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE INCURRA EN LOS TÉRMINOS DEL CONTRATO Y EL CÓDIGO CIVIL PARA EL DISTRITO FEDERAL.

LA CONVOCANTE, EN CASO DE QUE LOS SERVICIOS PRESENTEN DEFECTOS, VICIOS OCULTOS Y/O DEFICIENCIA EN LA CALIDAD, PROCEDERÁ A NOTIFICAR POR ESCRITO AL PRESTADOR DE SERVICIOS, A EFECTO DE QUE ESTE ÚLTIMO PROCEDA A SU CORRECTA REALIZACIÓN, DENTRO DEL DÍA NATURAL SIGUIENTE A SU NOTIFICACIÓN.

EN CASO DE QUE NO SE REALICE LA CORRECCIÓN DENTRO DE ESTE PERIODO DE TIEMPO, SE PROCEDERÁ A HACER EFECTIVA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y/O SE REQUERIRÁ LA REPARACIÓN DE LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE SE OCASIONEN A LA CONVOCANTE.

2.6 PATENTES, MARCAS Y DERECHOS DE AUTOR

EL PRESTADOR DE SERVICIOS ASUMIRÁ LA RESPONSABILIDAD TOTAL PARA EL CASO EN QUE AL PRESTAR LOS SERVICIOS, INFRINJA PATENTES, MARCAS O VIOLE DERECHOS DE AUTOR.

2.7 CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

LA ADJUDICACIÓN DE LOS SERVICIOS SE REALIZARÁ POR EL TOTAL DE LOS MISMOS, AL PARTICIPANTE QUE CUMPLA CON TODOS LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN ESTAS BASES: LEGALES, ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS, OFERTE EL PRECIO MAS BAJO, Y GARANTICE EL SATISFACTORIO CUMPLIMIENTO DEL SERVICIO Y DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES RESPECTIVAS.

EN CASO DE QUE EL PARTICIPANTE GANADOR DESISTA DE LA ADJUDICACIÓN, SE ADJUDICARÁ AL QUE OCUPE EL SEGUNDO LUGAR Y ASÍ SUCESIVAMENTE, SIN QUE EXISTA UN DIFERENCIAL DE PRECIO MAYOR AL 10% (DIEZ POR CIENTO) ENTRE LA PROPUESTA MÁS BAJA.

LA CONVOCANTE, EN IGUALDAD DE PRECIO, OPTARÁ POR LA PROPUESTA, CUYOS SERVICIOS CUENTEN CON MAYOR GRADO DE INTEGRACIÓN NACIONAL Y/U OFREZCA SERVICIOS DE MEJORES CONDICIONES, ADICIONALES A LAS ESTABLECIDAS EN ESTAS BASES.

2.8 NO ACEPTACIÓN DE PROPUESTAS ALTERNATIVAS

EN ESTE PROCEDIMIENTO NO SE ACEPTARÁN PROPUESTAS CON CONDICIONES O CUALQUIER OTRA ALTERNATIVA, POR LO QUE EL PARTICIPANTE DEBERÁ PRESENTAR SÓLO UNA OFERTA POR CADA PARTIDA, CONFORME A LAS CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES REQUERIDAS EN BASES Y/O ANEXO TÉCNICO DE LA CONVOCANTE.

2.9 SUBCONTRATACIÓN

EL PRESTADOR DE SERVICIOS QUEDARÁ OBLIGADO A NO CEDER, TRASPASAR O SUBCONTRATAR LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DERIVADOS DEL CONTRATO.

3. CONDICIONES ECONÓMICAS

3.1 PRECIOS

LOS PRECIOS DEBERÁN COTIZARSE FIRMES, EN MONEDA NACIONAL, SIN ESTAR SUJETOS A ESCALACIÓN, HASTA LA CONCLUSIÓN DE LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS EN EL CONTRATO.

3.2 PAGO

EL PAGO DEL SERVICIO SE REALIZARÁ EN MENSUALIDADES DEVENGADAS, EN MONEDA NACIONAL, MEDIANTE CHEQUE BANCARIO, A LOS 20 DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA FECHA DE ACEPTACIÓN DE LAS FACTURAS POR PARTE DE LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES, PREVIO CUMPLIMIENTO DE TODAS LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN ESTAS BASES Y LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS EN EL CONTRATO.

LOS SERVICIOS DEVENGADOS SE INDICARÁN MEDIANTE FACTURA, QUE COMO MÍNIMO CONTENDRÁ: DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO, CANTIDAD, UNIDAD, NÚMERO DE PROCEDIMIENTO, NÚMERO DE CONTRATO, NÚMERO DE REQUISICIÓN, PARTIDA DE LA REQUISICIÓN, AUTORIZACIÓN PRESUPUESTAL, ÁREA REQUIRENTE, PARTIDA PRESUPUESTAL; Y DEBERÁ VALIDARSE PARA SU PAGO, POR LA J.U.D. DE SERVICIOS, ACOMPAÑÁNDOSE CON:



1. COPIA DEL PAGO DE DERECHOS AL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL CORRESPONDIENTE AL MES DE FACTURACIÓN,
2. LISTADO DE LA CÉDULA DE DETERMINACIÓN DE CUOTAS OBRERO PATRONALES QUE SE EMITE POR INTERNET, DICHO LISTADO SE VERIFICARÁ MES A MES Y EN EL DEBEN DE ESTAR TODOS Y CADA UNO DE LOS OPERARIOS QUE TENGA LA EMPRESA ASIGNADOS A ESTE CONTRATO, SIENDO MOTIVO DE UNA SANCIÓN DE \$1,000.00, UN MIL PESOS 00/100 M.N., LA OMISIÓN DE CADA OPERARIO EN EL LISTADO EN LA REVISIÓN MENSUAL, Y ASÍ SUCESIVAMENTE, SIENDO MOTIVO SUFICIENTE PARA LA CANCELACIÓN DEL CONTRATO LA CONDUCTA RECURRENTE ANTE LA FALTA DE OPERARIOS EN EL LISTADO, ES DECIR, SI EN MÁS DE DOS MESES SE DETECTA POR LA REVISORA, QUE EN LAS CEDULAS ANTES CITADAS POR MÁS DE 2 OCASIONES NO COINCIDEN, CON LOS NOMBRES DE LOS OPERARIOS ASIGNADOS O FALTAN MÁS DEL 8% DEL TOTAL DE LA PLANTILLA DE OPERARIOS,
3. COPIAS DE LOS CONCENTRADOS DE ASISTENCIA DE LOS OPERARIOS,
4. FORMATO DE EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DEL SERVICIO DE CADA UNO DE LOS INMUEBLES,
5. REPORTE DE LA REALIZACIÓN DE TRABAJOS DE LAVADO DE CRISTALES Y ESTRUCTURAS METÁLICAS EXTERIORES CÓNCAVAS Y TRIDIMENSIONALES, EL NO CUMPLIMIENTO DE LA ACTIVIDAD DE LAVADO DE VIDRIOS Y ESTRUCTURAS METÁLICAS EXTERIORES CÓNCAVAS Y TRIDIMENSIONALES EN LOS TIEMPOS MARCADOS EN LOS CALENDARIOS SERÁ SANCIONADO CON LA CANTIDAD DE \$1,000.00 (UN MIL PESOS 00/100 M.N.), POR SEMANA DE RETRASO;
6. REPORTE DE AVERÍAS O DESCOMPOSTURA DE MAQUINARIA O EQUIPO CON CANTIDAD DE DÍAS QUE SE ENCONTRÓ FUERA DE SERVICIO,
7. REPORTE DE SUPERVISIÓN SEMANAL, EL NO CUMPLIMIENTO DE LA SUPERVISIÓN SE SANCIONARA CON \$1,000.00, (UN MIL PESOS 00/100 M.N.);
8. REMISIONES ORIGINALES DE ENTREGA DE MATERIAL EN CADA UNO DE LOS INMUEBLES CORRESPONDIENTE AL MES DE FACTURACIÓN.

UNA VEZ VALIDADA LA FACTURA POR LA J.U.D. DE SERVICIOS GENERALES, LA REMITIRÁ A LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES PARA TRÁMITE DE PAGO, ACOMPAÑADA DE LA DOCUMENTACIÓN SOPORTE SEÑALADA EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, DICHO TRAMITE NO PODRÁ SER MAYOR DE 10 DÍAS HÁBILES.

TRATÁNDOSE DE PAGOS EN EXCESO, EL PRESTADOR DE SERVICIOS ESTARÁ OBLIGADO A REINTEGRAR LAS CANTIDADES PAGADAS EN EXCESO, MÁS LOS INTERESES CORRESPONDIENTES.

LA CONVOCANTE CUANDO APLIQUE LA SANCIÓN POR PENAS CONVENCIONALES, LA DESCONTARÁ DEL IMPORTE FACTURADO Y PAGARÁ LA DIFERENCIA QUE RESULTE; POR LO QUE EL PRESTADOR DE SERVICIOS ESTARÁ OBLIGADO A PRESENTAR LA "NOTA DE CRÉDITO" CORRESPONDIENTE.

3.3 ANTICIPO

EL PROCEDIMIENTO NO CONSIDERA OTORGAMIENTO DE ANTICIPO.

3.4 IMPUESTOS

LOS IMPUESTOS QUE GRAVEN LOS SERVICIOS OBJETO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO, SERÁN PAGADOS POR EL PRESTADOR DE SERVICIOS. EL INSTITUTO SÓLO PAGARÁ EL IMPORTE CORRESPONDIENTE AL 16% DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

4. GARANTÍAS

4.1 GARANTÍA DE SOSTENIMIENTO DE LA PROPUESTA

LOS PARTICIPANTES DEBERÁN GARANTIZAR EL SOSTENIMIENTO DE SU PROPUESTA A FAVOR DE EL INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DEL DISTRITO FEDERAL, POR EL 5% DEL IMPORTE DE SU PROPUESTA ECONÓMICA, EN MONEDA NACIONAL, SIN CONSIDERAR DESCUENTOS, NI EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO; EN CUALQUIERA DE LAS FORMAS QUE SE INDICAN EN EL PUNTO 4.3 DE ESTAS BASES.

4.1.1 VIGENCIA Y DEVOLUCIÓN DE LA GARANTÍA DE SOSTENIMIENTO DE LA PROPUESTA



LA GARANTÍA DE SOSTENIMIENTO DE LA PROPUESTA DEBERÁ PERMANECER VIGENTE, COMO MÍNIMO, HASTA LOS 15 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA FECHA DEL FALLO, SALVO LA DE AQUELLA A QUIEN SE HUBIERE ADJUDICADO EL CONTRATO, LA QUE ESTARÁ VIGENTE HASTA EL MOMENTO EN QUE EL PARTICIPANTE GANADOR ENTREGUE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

LA CONVOCANTE CONSERVARÁ EN CUSTODIA LA GARANTÍA DE SOSTENIMIENTO DE LA PROPUESTA Y PODRÁ SER DEVUELTA AL PARTICIPANTE A LOS 15 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA FECHA DE FALLO, SALVO LA DEL PARTICIPANTE GANADOR, LA QUE SE PODRÁ DEVOLVER DÍAS POSTERIORES A QUE ENTREGUE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

LAS GARANTÍAS SERÁN DEVUELTAS PREVIA SOLICITUD POR ESCRITO A LA CONVOCANTE.

4.2 GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS EN EL CONTRATO DEBERÁ GARANTIZARSE, EN MONEDA NACIONAL, A FAVOR DE EL INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DEL DISTRITO FEDERAL, POR EL 15% DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO, SIN CONSIDERAR DESCUENTOS, NI EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, EN CUALQUIERA DE LAS FORMAS QUE SE INDICAN EN EL PUNTO 4.3 DE ESTAS BASES

4.2.1 ENTREGA, VIGENCIA Y DEVOLUCIÓN

LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DEBERÁ ENTREGARSE A LA FIRMA DEL MISMO EN LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES; DEBIENDO PERMANECER VIGENTE HASTA LA CONCLUSIÓN DE LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO RESPECTIVO, A ENTERA SATISFACCIÓN DE LA CONVOCANTE, Y PODRÁ DEVOLVERSE DENTRO DE LOS 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FECHA DE VENCIMIENTO DE LA MISMA, A SOLICITUD POR ESCRITO DE EL PARTICIPANTE.

LA RECUPERACIÓN DE LA GARANTÍA FUERA DE ESTE PLAZO SERÁ ESTRUCTA RESPONSABILIDAD DEL PARTICIPANTE GANADOR.

4.3 FORMAS DE CONSTITUIR LA(S) GARANTÍA(S)

LAS GARANTÍAS REQUERIDAS EN ESTAS BASES DEBERÁN CONSTITUIRSE EN CUALQUIERA DE LAS FORMAS SIGUIENTES:

- a) CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA, DEBIENDO SER A NOMBRE DEL "INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DEL DISTRITO FEDERAL" Y NO NEGOCIABLE, LIBRADO POR EL PARTICIPANTE CON CARGO A CUALQUIER INSTITUCIÓN BANCARIA ESTABLECIDA EN EL DISTRITO FEDERAL Y EL ÁREA METROPOLITANA.
- b) FIANZA EXPEDIDA POR INSTITUCIÓN NACIONAL AUTORIZADA, DEBIENDO AJUSTARSE A LO QUE SE INDICA EN EL ANEXO DOS: "FIANZA DE GARANTÍA DE SOSTENIMIENTO DE PROPUESTA" Y/O ANEXO TRES: "FIANZA DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO" DE ESTAS BASES.
- c) BILLETE DE DEPÓSITO.
- d) DEPÓSITO DE DINERO.
- e) CARTA DE CRÉDITO.

5. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN: PERSONALIDAD JURÍDICA, DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA, MANIFESTACIONES, PROPUESTA TÉCNICA Y PROPUESTA ECONÓMICA

EL PARTICIPANTE DEBERÁ PRESENTAR EN UN SÓLO SOBRE (PAQUETE) CERRADO DE MANERA INVOLABLE, LA TOTALIDAD DE LA DOCUMENTACIÓN QUE SE REQUIERE EN ESTAS BASES Y QUE CONSISTE EN DOCUMENTOS DE ACREDITACIÓN DE LA PERSONALIDAD JURÍDICA, DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA, MANIFESTACIONES, PROPUESTA TÉCNICA Y PROPUESTA ECONÓMICA, POR ESCRITO, EN PAPEL MEMBRETEADO, EN IDIOMA ESPAÑOL, FIRMADAS AUTÓGRAFAMENTE POR EL REPRESENTANTE LEGAL Y EN DOCUMENTOS SEPARADOS, COMO SE SEÑALA A CONTINUACIÓN:

5.1 PERSONALIDAD JURÍDICA Y DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA

EL PARTICIPANTE DEBERÁ PRESENTAR, EN ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA POR FEDATARIO PÚBLICO, ASÍ COMO FOTOCOPIA DE LOS DOCUMENTOS QUE SE INDICAN A CONTINUACIÓN. LOS DOCUMENTOS ORIGINALES (ACTAS, IDENTIFICACIONES, ETC.) Y/O CERTIFICADOS DEBERÁN PRESENTARLOS DENTRO DEL SOBRE (PAQUETE) ÚNICO Y SE DEVOLVERÁN AL TÉRMINO DE LA PRIMERA ETAPA, YA QUE SÓLO SE REQUIEREN PARA SU COTEJO.



5.1.1 PERSONAS MORALES

- a) ACTA CONSTITUTIVA, EN LA QUE CONSTE QUE SU OBJETO SOCIAL LE PERMITE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS OBJETO DE ESTE PROCEDIMIENTO, PROTOCOLIZADA E INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y EL COMERCIO.
- b) MODIFICACIONES AL ACTA CONSTITUTIVA, QUE IMPLIQUEN CAMBIO DE RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL, OBJETO SOCIAL, CAPITAL O VIGENCIA DE LA SOCIEDAD, PROTOCOLIZADA E INSCRITAS EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y EL COMERCIO (EN SU CASO).
- c) FORMATO R-1, DE ALTA ANTE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, EN EL QUE SE INDIQUE QUE DENTRO DE SU ACTIVIDAD PREPONDERANTE SE ENCUENTRA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS OBJETO DE ESTE PROCEDIMIENTO, Y DE EXISTIR, SUS MODIFICACIONES. EN CASO DE HABER REALIZADO SU PROCESO DE INSCRIPCIÓN AL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES A TRAVÉS DE LA PÁGINA DE INTERNET DEL S.A.T. PODRÁ PRESENTAR LA SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN, GUÍA DE OBLIGACIONES FISCALES Y ACUSE DE INSCRIPCIÓN AL R.F.C. DONDE SE APRECIE COMO ACTIVIDAD PREPONDERANTE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS OBJETO DE ESTA LICITACIÓN.
- d) CÉDULA DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES.

5.1.2 PERSONAS FÍSICAS

- a) ACTA DE NACIMIENTO, EMITIDA POR LA OFICINA DEL REGISTRO CIVIL CORRESPONDIENTE.
- b) IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFÍA Y FIRMA (CREDENCIAL PARA VOTAR, CÉDULA PROFESIONAL O PASAPORTE)
- c) FORMATO R-1, DE ALTA ANTE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, EN EL QUE SE INDIQUE QUE DENTRO DE SU ACTIVIDAD PREPONDERANTE SE ENCUENTRA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS OBJETO DE ESTE PROCEDIMIENTO, Y DE EXISTIR, SUS MODIFICACIONES. EN CASO DE HABER REALIZADO SU PROCESO DE INSCRIPCIÓN AL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES A TRAVÉS DE LA PÁGINA DE INTERNET DEL S.A.T. PODRÁ PRESENTAR LA SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN, GUÍA DE OBLIGACIONES FISCALES Y ACUSE DE INSCRIPCIÓN AL R.F.C. DONDE SE APRECIE COMO ACTIVIDAD PREPONDERANTE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS OBJETO DE ESTA LICITACIÓN.
- d) CÉDULA DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES.

5.1.3 PERSONAS MORALES Y FÍSICAS

- a) LOS LICITANTES DEBERÁN TENER COMO MÍNIMO UN AÑO DE CONSTITUCIÓN
- b) PODER NOTARIAL DEL REPRESENTANTE LEGAL, QUE FIRME LA PROPUESTA, EN EL QUE SE ACREDITEN LAS FACULTADES PARA COMPROMETERSE Y CONTRATAR EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DEL PARTICIPANTE, ANEXANDO IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE EN ORIGINAL Y COPIA (CREDENCIAL PARA VOTAR, CÉDULA PROFESIONAL, PASAPORTE), ACOMPAÑADA DE MANIFESTACIÓN ESCRITA, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE QUE NO LES HAN SIDO REVOCADAS LAS FACULTADES SUFICIENTES PARA CONTRATAR DERECHOS Y OBLIGACIONES, SUSCRIBIR LAS PROPUESTAS Y DEMÁS DOCUMENTACIÓN DE ESTE PROCEDIMIENTO.
- c) CARTA PODER SIMPLE, EN CASO DE QUE EL REPRESENTANTE LEGAL DEL PARTICIPANTE DESIGNA A UN TERCERO PARA PARTICIPAR EN LOS EVENTOS DE ESTE PROCEDIMIENTO Y PRESENTE EL SOBRE QUE CONTenga LA DOCUMENTACIÓN DE PERSONALIDAD JURÍDICA, DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA Y LAS PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA, QUIEN DEBERÁ PRESENTAR ORIGINAL Y FOTOCOPIA DE IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFÍA Y FIRMA (CREDENCIAL PARA VOTAR, CÉDULA PROFESIONAL O PASAPORTE).
- d) ESCRITO DE DESIGNACIÓN DE REPRESENTANTE Y DOMICILIO, PARA OÍR Y RECIBIR TODA CLASE DE NOTIFICACIONES, EN CASO DE QUE EL DOMICILIO FISCAL O COMERCIAL DEL PARTICIPANTE NO SE ENCUENTRE EN EL DISTRITO FEDERAL O SU ÁREA METROPOLITANA, FIRMADO POR EL MISMO REPRESENTANTE LEGAL QUE FIRMA LAS PROPUESTAS, EN PAPEL MEMBRETEADO DEL PARTICIPANTE.



- e) FORMATO DE ACREDITACIÓN DE PERSONALIDAD JURÍDICA CONFORME AL ANEXO CUATRO, LA NO PRESENTACIÓN DE ÉSTE NO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN.
- f) CURRÍCULUM EMPRESARIAL, QUE INCLUYA RELACIÓN DE CONTRATOS DEL SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL, INDICANDO EL NÚMERO DE OPERARIOS CONTRATADOS, CELEBRADOS EN EL AÑO INMEDIATO ANTERIOR Y/O ACTUAL.
- g) ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012, AVALADOS POR CONTADOR PÚBLICO TITULADO, DE QUIEN SE ANEXARÁ ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA DE SU CÉDULA PROFESIONAL Y COPIA SIMPLE PARA SU COTEJO.
- h) DECLARACIÓN ANUAL DEL EJERCICIO 2011 Y PAGOS PROVISIONALES DEL I.S.R., I.E.T.U. E I.V.A. DE ENERO A DICIEMBRE DEL EJERCICIO 2012 Y ENERO 2013 . ASÍ COMO LA IMPRESIÓN DE LA CONSULTA DE LA PÁGINA DEL S.A.T. RESPECTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES, EN LA QUE CONSTE QUE HA DADO CUMPLIMIENTO A SUS OBLIGACIONES.
- i) EL PARTICIPANTE DEBERÁ PRESENTAR REGISTRO ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL Y LOS COMPROBANTES DE LAS APORTACIONES, EN COPIA Y ORIGINAL PARA COTEJO, CORRESPONDIENTES A LOS MESES DE OCTUBRE, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DEL EJERCICIO 2012, DE POR LO MENOS 320 TRABAJADORES POR MES, EN EL ENTENDIDO QUE COMO MÍNIMO 360 DE ESTOS TRABAJADORES DEBERÁ TENER UNA PERMANENCIA COMPROBABLE DE 25 DÍAS POR MES EN LOS QUE HAYAN LABORADO CON LA PARTICIPANTE EN LO RELACIONADO CON LA PRESENTE LICITACIÓN. ASÍ COMO ACOMPAÑAR A ESTA DOCUMENTACIÓN CON CARTA DE NO ADEUDO DE CUOTAS OBRERO PATRONALES EN ORIGINAL Y COPIA, DICHO DOCUMENTO DEBERÁ SER OTORGADO POR EL PROPIO IMSS, NO SERÁN ADMITIDOS LOS ESCRITOS DE LAS SOLICITUDES QUE SE HAGAN AL PROPIO IMSS, DEBERÁ ENTREGAR ADEMÁS, EL AVISO DE DICTAMINACIÓN DE CUOTAS OBRERO PATRONALES POR EL EJERCICIO 2012 O EN SU DEFECTO EL DEL EJERCICIO 2011 EN EL ENTENDIDO QUE DE RESULTAR ADJUDICADO DEBERÁ PRESENTAR EL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2012 PREVIO A LA FIRMA DEL CONTRATO. LO ANTERIOR MEDIANTE CONSTANCIA DE RECEPCIÓN DEL DICTAMEN Y LA CARTA DE OBSERVACIONES DEL AUDITOR QUE AVALA DICHO DICTAMEN.
- j) CONSTANCIA DE POR LO MENOS 320 DE SUS TRABAJADORES EN LA QUE INDIQUE QUE HAN RECIBIDO LA CAPACITACIÓN REQUERIDA PARA EL ADECUADO DESEMPEÑO DE LOS SERVICIOS OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN, ANEXANDO EL PLAN DE CAPACITACIÓN Y ADIESTRAMIENTO, AUTORIZADO EN SU MOMENTO POR LA SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL, ASÍ COMO, LAS CONSTANCIAS DE HABILIDADES LABORALES DE LOS TRABAJADORES, VALIDADAS POR INSTRUCTOR FACULTADO, ANEXANDO EL CERTIFICADO DEL INSTRUCTOR AUTORIZADO ANTE LA SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL PARA DAR CURSOS DE CAPACITACIÓN, Y EL CALENDARIO DE CAPACITACIÓN DETALLANDO EL TIPO DE CURSOS Y FECHAS EN QUE FUERON IMPARTIDOS, DEBIENDO ADJUNTAR LA TOTALIDAD DE CONSTANCIAS DE LOS OPERARIOS SOLICITADOS.
- k) CONSTANCIAS DE POR LO MENOS 25 OPERARIOS CERTIFICADOS EN LA PODA, DERRIBO Y DESARME DE JARDINERÍA DE ACUERDO A LA NORMA AMBIENTAL NADF-001-RNAT-2006, EN LA QUE SE ESTABLECEN LOS REQUISITOS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS QUE DEBERÁN CUMPLIR LAS AUTORIDADES, EMPRESAS PRIVADAS Y PARTICULARES QUE REALICEN LA PODA DERRIBO, TRASPLANTE Y RESTITUCIÓN DE ÁRBOLES EN EL DISTRITO FEDERAL EMITIDA POR LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DEL DISTRITO FEDERAL. PARA DAR CUMPLIMIENTO A ESTE PUNTO SE DEBERÁN ENTREGAR LOS CERTIFICADOS O RECIBO DE PAGO, EXPEDIDOS POR EL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL A NOMBRE DEL PROVEEDOR PARTICIPANTE.
- l) EL PARTICIPANTE DEBERÁ PRESENTAR COMPROBANTE DE PAGO DE ESTAS BASES DE LICITACIÓN, CON FECHA MÁXIMA DEL ÚLTIMO DÍA DE VENTA DE LAS MISMAS.

LOS LICITANTES DEBERÁN CUMPLIR CON TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUISITOS QUE SE SEÑALAN EN ESTAS BASES, SIENDO CAUSA DE DESCALIFICACIÓN DEL PARTICIPANTE LA INOBSERVANCIA DE ALGÚN PUNTO DE LAS MISMAS.

5.2 MANIFESTACIONES

EL PARTICIPANTE DEBERÁ PRESENTAR, ORIGINAL DE LAS MANIFESTACIONES QUE SE INDICAN A CONTINUACIÓN:

5.2.1 MANIFESTACIÓN DE NO IMPEDIMENTO PARA PARTICIPACIÓN

MANIFESTACIÓN: DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD NO ENCONTRARSE EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS DE IMPEDIMENTO ESTABLECIDOS EN EL ARTICULO 39 DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMINETOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL DISTRITO FEDERAL (LEY DE ADQUISICIONES) Y EN



LA FRACCIÓN XXIII DEL ARTÍCULO 47 DE LA LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS PARA PARTICIPAR O CELEBRAR CONTRATOS (FORMATO A).

5.2.2 MANIFESTACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES

- a) MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE HE CUMPLIDO EN TIEMPO Y FORMA CON LAS OBLIGACIONES FISCALES A MI CARGO (DECLARACIÓN DE IMPUESTOS, DERECHOS, APROVECHAMIENTOS Y PRODUCTOS), PREVISTAS EN EL CÓDIGO FISCAL DEL DISTRITO FEDERAL, DE ACUERDO AL **FORMATO B. Y ANEXO CINCO**.
- b) LOS PARTICIPANTES QUE NO ESTÉN SUJETOS A ALGUNA DE LAS CONTRIBUCIONES QUE SE INDICAN EN EL **ANEXO CINCO** DEBERÁN, ADEMÁS, PRESENTAR MANIFESTACIÓN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EN EL QUE SE INDIQUEN LAS RAZONES.
- c) ADEMÁS, CON FUNDAMENTO EN EL NUMERAL 4.4.6. DE LA CIRCULAR UNO 2012 PARA EL DISTRITO FEDERAL, EL PARTICIPANTE DEBERÁ PRESENTAR LAS CONSTANCIAS DE ADEUDOS DE LAS OBLIGACIONES FISCALES ESTABLECIDAS EN EL CÓDIGO FISCAL DEL DISTRITO FEDERAL DE LOS ÚLTIMOS CINCO EJERCICIOS, LAS CUALES DEBERÁN SER EXPEDIDAS TANTO POR LA TESORERÍA DEL DISTRITO FEDERAL COMO POR EL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO CORRESPONDIENTE. EN CASO DE QUE A LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS DE ESTA LICITACIÓN, NI LA TESORERÍA DEL DISTRITO FEDERAL, NI EL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO HAYA EMITIDO LAS CONSTANCIAS EN MENCIÓN, EL PARTICIPANTE PODRÁ PRESENTAR LOS ACUSES DE RECIBO DE LA SOLICITUD DE LAS CONSTANCIAS DE NO ADEUDOS. EL PROVEEDOR ADJUDICADO TENDRÁ COMO ÚLTIMO PLAZO PARA LA ENTREGA DE ESTAS CONSTANCIAS EL DÍA QUE SE FORMALICE EL CONTRATO. EN CASO QUE EL PROVEEDOR ADJUDICADO NO ENTREGUE ESTAS CONSTANCIAS SE APLICARÁN LAS SANCIONES PREVISTAS EN EL NUMERAL 13 DE ESTAS BASES.
- d) LOS PARTICIPANTES QUE NO ESTÉN SUJETOS AL PAGO DE CONTRIBUCIONES EN EL DISTRITO FEDERAL POR TENER SU DOMICILIO FISCAL EN OTRA ENTIDAD FEDERATIVA, DEBERÁN PRESENTAR MANIFESTACIÓN ESCRITA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE QUE HAN CUMPLIDO CON SUS CONTRIBUCIONES EN SU ENTIDAD FEDERATIVA.

5.2.3 MANIFESTACIÓN DE CAPACIDAD

MANIFESTACIÓN: BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE CUENTA CON LA INFRAESTRUCTURA Y CAPACIDAD ECONÓMICA PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE SE DERIVEN DEL CONTRATO OBJETO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO (FORMATO C).

5.2.4 MANIFESTACIÓN DE INTEGRIDAD

MANIFESTACIÓN: BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE SE COMPROMETE A NO INCURRIR EN PRÁCTICAS NO ÉTICAS O ILEGALES DURANTE EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, ASÍ COMO EN EL PROCESO DE FORMALIZACIÓN Y VIGENCIA DEL CONTRATO; Y EN SU CASO, DE LOS CONVENIOS QUE SE CELEBREN, INCLUYENDO LOS ACTOS QUE DE ÉSTOS SE DERIVEN (FORMATO D).

5.2.5 MANIFESTACIÓN DE RESPONSABILIDAD PATRONAL

MANIFESTACIÓN: BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE ASUME TODA RESPONSABILIDAD Y ACEPTA SER EL ÚNICO PATRÓN Y CONSEQUENTEMENTE RESPONSABLE DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE LAS DISPOSICIONES LEGALES Y DEMÁS ORDENAMIENTOS EN MATERIA DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL, POR LO QUE, RESPONDERÁ A TODAS LAS RECLAMACIONES QUE SUS TRABAJADORES ASIGNADOS A CUBRIR EL SERVICIO OBJETO DE ESTE PROCEDIMIENTO, PRESENTEN EN SU CONTRA O EN CONTRA DE LA CONVOCANTE, RECONOCIENDO EXPRESAMENTE Y PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES QUE NO EXISTE SUSTITUCIÓN PATRONAL POR PARTE DE LA CONVOCANTE, ASÍ MISMO, LA EMPRESA ES LA RESPONSABLE TOTAL Y CABALMENTE DE CUMPLIR CON TODAS LAS OBLIGACIONES FISCALES Y OBRERO-PATRONALES QUE LE CORRESPONDA CON MOTIVO DE LA RELACIÓN LABORAL CON SUS TRABAJADORES COMO SON: EL IMSS, INFONAVIT, ISR, SAR, VACACIONES Y EL PAGO ÍNTEGRO DEL TIEMPO EXTRA LABORADO POR SU PERSONAL, ENTRE OTRAS. (FORMATO E).

5.2.6 MANIFESTACIÓN DE VIGENCIA DE LAS PROPUESTAS

MANIFESTACIÓN: BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE EN CASO DE RESULTAR GANADOR, LAS PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA PERMANECERÁN VIGENTES HASTA LA CONCLUSIÓN DE LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS EN EL CONTRATO CORRESPONDIENTE (FORMATO F).

5.2.7 PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL



MANIFESTACIÓN: BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE EN CASO DE RESULTAR GANADOR PRESENTARÁ AL MOMENTO DE FIRMAR EL CONTRATO, PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL, QUE AMPARE AL INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR CONTRA CUALQUIER DAÑO EN QUE SE PUDIERA INCURRIR CON MOTIVO DE LA PRESENTACIÓN DE LOS SERVICIOS OBJETO DE ESTA LICITACIÓN POR UN MONTO MÍNIMO DE \$2,000,000.00 (DOS MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), LA CUAL DEBERÁ ESTAR VIGENTE HASTA EL TOTAL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO QUE SE DERIVE DE ESTE PROCEDIMIENTO ASÍ COMO DE SUS POSIBLES MODIFICACIONES (FORMATO G)

5.2.8 MANIFESTACIÓN DE CONOCIMIENTO DE LAS BASES

MANIFESTACIÓN: BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE CONOCE EL CONTENIDO DE ESTAS BASES Y LAS MODIFICACIONES DERIVADAS DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE ESTE PROCEDIMIENTO (FORMATO H).

5.2.9 MANIFESTACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

MANIFESTACIÓN: BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE ME COMPROMETO A CUMPLIR CABALMENTE CON TODAS LAS OBLIGACIONES QUE SE GENEREN ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, DERIVADOS DE LA PRESENTE LICITACIÓN Y QUE CORRESPONDEN AL PERSONAL QUE SE CONTRATE POR MI REPRESENTADA PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO A QUE ME HAGA ACREEDOR ANTE EL INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DEL DISTRITO FEDERAL, DE LA MISMA FORMA ME COMPROMETO A ACREDITAR MES A MES, PREVIAMENTE Y COMO REQUISITO PARA EL PAGO DE MIS FACTURAS, QUE MI PERSONAL ESTA INSCRITO EN EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, ENTREGANDO ADEMÁS COPIAS DE LAS ALTAS CORRESPONDIENTES AL PERSONAL ASIGNADO A ESTE INSTITUTO, ASÍ COMO NOTIFICAR POR ESCRITO CUALQUIER MODIFICACIÓN, SIN PERJUICIO DE QUE EL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, Y/O ESTE INSTITUTO, SOLICITE LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTOS NECESARIOS TANTO AL PROVEEDOR ADJUDICADO COMO AL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL, CUANDO LO CONSIDERE PERTINENTE. DE IGUAL FORMA ME COMPROMETO A DAR LAS FACILIDADES NECESARIAS, PARA QUE DE ASÍ JUZGARLO PERTINENTE LA CONVOCANTE, EL PERSONAL DE ESTE INSTITUTO REALICE ALEATORIAMENTE CONSULTAS EN EL PORTAL DEL IMSS(INFONAVIT) QUE COMO PATRÓN TENGO ASIGNADO. LAS CONSULTAS SE REALIZARÁN HASTA EN UN 16% DEL TOTAL DEL PERSONAL QUE SE ENCUENTRE PRESTANDO ESTE SERVICIO (FORMATO I).

5.2.10 MANIFESTACIÓN DE NO ENCONTRARSE SANCIONADO

MANIFIESTO DE NO ENCONTRARSE SANCIONADO POR LA CONTRALORÍA GENERAL, POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA O EN ESTADO DE INCUMPLIMIENTO CONTRACTUAL CON DEPENDENCIA, ÓRGANO DESCONCENTRADO, DELEGACIONES O ENTIDADES, DE SER ASÍ DEBERÁ DARLO A CONOCER INMEDIATAMENTE.

5.3 PROPUESTA TÉCNICA Y PROPUESTA ECONÓMICA

LAS PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA, DEBERÁN ELABORARSE POR ESCRITO EN PAPEL MEMBRETADO, EN IDIOMA ESPAÑOL Y FIRMADAS EN CADA UNA DE SUS HOJAS POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL PARTICIPANTE.

5.3.1 PROPUESTA TÉCNICA

LA PROPUESTA TÉCNICA DEBERÁ CUMPLIR, COMO MÍNIMO, CON LAS ESPECIFICACIONES DEL ANEXO UNO, DEBIENDO CONTENER LOS REQUISITOS SIGUIENTES:

- a) ESPECIFICACIONES DEL SERVICIO, ACTIVIDADES A DESARROLLAR, UNIDAD, CANTIDAD, MARCA (UNA) DE LOS MATERIALES E INSUMOS OFERTADOS PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS; DEBIENDO INDICARSE EL NÚMERO DE REQUISICIÓN Y PARTIDA.
- b) MANIFESTACIÓN: BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LOS SERVICIOS QUE SE OFERTAN Y PRESTARÁN, SON COMERCIALIZADOS EN MÉXICO Y CUENTAN CUANDO MENOS CON EL 50% DE GRADO DE INTEGRACIÓN NACIONAL (FORMATO J).
- c) MANIFESTACIÓN: BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LOS MATERIALES E INSUMOS PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS OFERTADOS CUMPLEN COMO MÍNIMO CON LA NORMA OFICIAL MEXICANA, EN EL SUPUESTO DE QUE LAS REFACCIONES, MATERIALES E INSUMOS NO SE ENCUENTREN NORMADOS EN EL PAÍS, SE DEBERÁ INDICAR TAL SITUACIÓN (FORMATO K).
- d) MANIFESTACIÓN: BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE QUEDARÉ OBLIGADO A RESPONDER DE LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS Y DEFICIENCIAS EN LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS, ASÍ COMO DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE INCURRA, EN LOS TÉRMINOS DEL CONTRATO Y EL CÓDIGO CIVIL PARA EL DISTRITO FEDERAL (FORMATO L).



Instituto de Educación Media Superior del Distrito Federal
Dirección Administrativa
Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales

- e) MANIFESTACIÓN: BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE ASUMIRÉ LA RESPONSABILIDAD TOTAL, PARA EL CASO EN QUE AL PRESTAR LOS SERVICIOS, INFRINJA PATENTES, MARCAS O VIOLE DERECHOS DE AUTOR (FORMATO M).
- f) MANIFESTACIÓN: BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LOS SERVICIOS QUE SE OFERTAN SON LOS DE MENOR IMPACTO AMBIENTAL, DE CONFORMIDAD CON LAS DISPOSICIONES EN LA MATERIA (FORMATO N).
- g) MANIFESTACIÓN: BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE QUE CONOCEN Y APLICARÁN LAS NORMAS, LOS REGLAMENTOS Y LOS ESTÁNDARES DE SEGURIDAD OFICIALES, VIGENTES Y APLICABLES A LA OPERACIÓN DEL SERVICIO OBJETO DE ESTA LICITACIÓN, POR LO QUE LA EMPRESA ASUME LA RESPONSABILIDAD EN CUANTO EL MANEJO Y USO DE LOS MATERIALES, INSUMOS Y EQUIPOS A UTILIZAR, Y POR ENDE, LOS ACCIDENTES, DAÑOS A LA SALUD O SITUACIÓN SIMILAR QUE SUFRIERA ALGÚN EMPLEADO DEL PRESTADOR DEL SERVICIO, ASÍ COMO A LOS USUARIOS DE LOS INMUEBLES Y DE LAS INSTALACIONES EN GENERAL, SERÁ DE SU TOTAL RESPONSABILIDAD. (FORMATO O).
- h) MANIFESTACIÓN: BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO LA TOTALIDAD DEL PERSONAL QUE LLEVE A CABO ESTE SERVICIO EN EL INSTITUTO DEBERÁ ESTAR CAPACITADO PARA SU ADECUADO DESEMPEÑO, Y QUE ESTA CAPACITACIÓN ESTÁ DEBIDAMENTE SOPORTADA POR EL PLAN DE CAPACITACIÓN Y ADIESTRAMIENTO VIGENTES, AUTORIZADOS POR LA SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL, ASÍ COMO POR LAS CONSTANCIAS DE HABILIDADES LABORALES DE LOS TRABAJADORES, VALIDADAS POR INSTRUCTOR FACULTADO, Y EL CERTIFICADO DEL INSTRUCTOR AUTORIZADO ANTE LA SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL PARA DAR CURSOS DE CAPACITACIÓN, ASÍ COMO EL CALENDARIO DE CAPACITACIÓN DETALLANDO EL TIPO DE CURSOS Y FECHAS EN QUE SE IMPARTIRÁN. ASÍ MISMO DEBERÁ MANIFESTAR QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO CONTARÁ CON POR LO MENOS 25 OPERARIOS QUE SE ENCARGARÁN DE LAS ACTIVIDADES DE CUIDADO DE CESPED, PLANTAS, ARBUSTOS Y ÁRBOLES QUIENES DEBERÁN ESTAR CERTIFICADOS POR EL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL EN LA PODA, DERRIBO Y DESARME DE JARDINERÍA DE ACUERDO A LA NORMA AMBIENTAL NADF-001-RNAT-2006, EN LA QUE SE ESTABLECEN LOS REQUISITOS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS QUE DEBERÁN CUMPLIR LAS AUTORIDADES, EMPRESAS PRIVADAS Y PARTICULARES QUE REALICEN LA PODA DERRIBO, TRASPLANTE Y RESTITUCIÓN DE ÁRBOLES EN EL DISTRITO FEDERAL EMITIDA POR LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DEL DISTRITO FEDERAL. POR ÚLTIMO MANIFIESTA QUE ES SU OBLIGACIÓN, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, EL ENTREGAR EL PLAN DE CAPACITACIÓN, CONSTANCIAS DE HABILIDADES, CERTIFICADO DEL INSTRUCTOR, CALENDARIO DE CAPACITACIÓN, CONSTANCIAS DE HABILIDADES Y CERTIFICADOS DE PODA Y DERRIBO(O RECIBOS DE PAGO), DEL PERSONAL QUE LLEVE CABO ESTA ACTIVIDAD EN EL INSTITUTO, AL MOMENTO QUE LE SEAN REQUERIDOS. ESTOS DOCUMENTOS SERÁN ENTREGADOS EN ORIGINAL Y COPIA PARA SU COTEJO. (FORMATO P).
- i) DOCUMENTO EN EL QUE INDIQUE EL NOMBRE Y EXPERIENCIA ACREDITADA, ASÍ COMO EL CERTIFICADO DE ESTUDIO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR, DEL SUPERVISOR GENERAL (RESPONSABLE TÉCNICO) Y 4 SUPERVISORES ZONALES ANEXANDO SUS CERTIFICADOS DE ESTUDIO A NIVEL SECUNDARIA, DEBIENDO SEÑALARSE LOS CENTROS DE TRABAJO A CUBRIR POR CADA UNO (MÍNIMO 4 Y MÁXIMO 5). LA EXPERIENCIA DEBERÁ SER MÍNIMA DE UN AÑO. "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" SE OBLIGA A QUE LAS VISITAS DE SUPERVISIÓN A CADA UNO DE LOS INMUEBLES SE REALIZARÁN COMO MÍNIMO UNA VEZ A LA SEMANA Y POR LA PERSONA NOMBRADA PARA TAL FIN. EL INCUMPLIMIENTO A ESTA ACTIVIDAD SERÁ OBJETO DE SANCIÓN, A RAZÓN DE \$1,000.00 (UN MIL PESOS 00/100 M.N.), POR CADA REPORTE NO ENTREGADO.
- j) RELACIÓN DE LA HERRAMIENTA Y MAQUINARIA QUE EN CASO DE SER ADJUDICADO SERÁ UTILIZADA POR "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" PARA CUMPLIR CON EL PRESENTE CONTRATO, ADEMÁS DEBERÁ COMPROBAR DOCUMENTALMENTE LA PROPIEDAD DE ESTAS, MISMAS QUE NO PODRÁN TENER UNA ANTIGÜEDAD MAYOR A 2 AÑOS A PARTIR DE LA FECHA DE EXPEDICIÓN, ADEMÁS DEBERÁN ENCONTRARSE EN ÓPTIMAS CONDICIONES DE USO Y SER DE MARCA ORIGINAL, SIN QUE DICHA CIRCUNSTANCIA FACULTE A "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" RECLAMAR UN PAGO ADICIONAL POR ESTE CONCEPTO, EN RAZÓN DE QUE ÉSTE, SE ENCUENTRA INCLUIDO EN LA CANTIDAD QUE "EL INSTITUTO" SE OBLIGA A PAGAR COMO CONTRAPRESTACIÓN POR LOS SERVICIOS OBJETO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO. EL PRESTADOR DE SERVICIO DEBERÁ SUMINISTRAR DE MANERA PERMANENTE EL COMBUSTIBLE E INSUMOS NECESARIOS PARA LA CORRECTA OPERACIÓN DE LA MAQUINARIA Y HERRAMIENTA, Y SE COMPROMETE A SUMINISTRAR ÉSTOS DENTRO DE LOS 10 DÍAS NATURALES AL INICIO DEL CONTRATO Y EN CASO DE AVERÍA SUSTITUIRLOS EN UN PLAZO NO MAYOR DE 48 HORAS. EL INCUMPLIMIENTO A ESTA ACTIVIDAD SERÁ OBJETO DE SANCIÓN DE CONFORMIDAD CON LAS PENAS CONVENCIONALES ESTIPULADAS EN EL CONTRATO.
- k) **RELACIÓN DE LOS MATERIALES A UTILIZAR**, QUE INDIQUE CANTIDADES, PERIODICIDAD Y MARCAS DE LOS MISMOS. DEBIENDO ANEXAR LA FICHA TÉCNICA CORRESPONDIENTE A CADA UNO DE LOS MATERIALES PROPUESTOS Y EL CERTIFICADO DE CALIDAD DE FABRICA, LAS CUALES INCLUIRÁN COMO MÍNIMO SU COMPOSICIÓN QUÍMICA, RECOMENDACIONES PARA SU ALMACENAJE Y CORRECTO USO Y/O



Instituto de Educación Media Superior del Distrito Federal
Dirección Administrativa
Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales

APLICACIÓN, LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL FABRICANTE, LOS MATERIALES UTILIZADOS DEBERÁN SER BIODEGRADABLES, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE, ASÍ COMO, EN LA NORMA OFICIAL MEXICANA CORRESPONDIENTE. CABE SEÑALAR QUE LA CONVOCANTE, INSTRUMENTARÁ UN PROCEDIMIENTO DE CONTROL DE CALIDAD Y SUPERVISIÓN PARA EL MANEJO DE LOS MISMOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, EL LICITANTE ADJUDICADO SE COMPROMETE A SUMINISTRAR ÉSTOS DENTRO DE LOS 3 DÍAS NATURALES AL INICIO DEL CONTRATO Y POSTERIORMENTE DE MANERA MENSUAL DENTRO DE LOS PRIMEROS 3 DIAS DEL MES, EL INCUMPLIMIENTO EN LA ENTREGA SE SANCIONARA DE CONFORMIDAD CON LAS PENAS CONVENCIONALES PACTADAS EN CONTRATO. COMO PARTE DE SU PROPUESTA TÉCNICA Y EN RELACIÓN A LOS MATERIALES DE CONSUMO OFERTADOS, EL LICITANTE **DEBERÁ ENTREGAR LA CERTIFICACIÓN DE AL MENOS CINCO PRODUCTOS QUE CUMPLAN CON EL RETO° ANTIMICROBIANO Y DE CINCO PRODUCTOS AUTORIZADOS COMO BIODEGRADABLES E INOFENSIVOS PARA EL SER HUMANO. ESTAS CERTIFICACIONES SE ENTREGARAN EN COPIA Y ORIGINAL PARA SU COTEJO, DEBERÁN ESTAR A NOMBRE DEL LICITANTE, DEBERAN SER EMITIDAS POR UN LABORATORIO REGISTRADO ANTE LA SECRETARÍA DE SALUD Y SU EMISIÓN NO DEBERA SER MAYOR A TRES MESES CON RELACIÓN A ESTA LICITACIÓN).**

- l) MANIFESTACIÓN: BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE QUE EN CASO DE RESULTAR GANADOR, PROPORCIONARÁ AL INICIO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO LAS RELACIONES DE: PERSONAL, EQUIPOS, MATERIALES E INSUMOS QUE DESTINARÁ Y APLICARÁ EN CADA UNO DE LOS INMUEBLES. **(FORMATO Q).**
- m) MANIFESTACIÓN: BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE QUE EN CASO DE RESULTAR GANADOR EL PERSONAL ESTARÁ DEBIDAMENTE UNIFORMADO Y CON GAFETE DE IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA, QUE LOS ACREDITE COMO PRESTADORES DEL SERVICIO, EL CUAL DEBERÁN PORTAR DURANTE EL DESEMPEÑO DE SUS LABORES, EN CASO DE QUE EL PERSONAL SE PRESENTE SIN EL UNIFORME ESTABLECIDO POR LA EMPRESA O SU RESPECTIVO GAFETE, NO SE LE PERMITIRÁ EL ACCESO A LAS INSTALACIONES DE LA CONTRATANTE Y SE DESCONTARÁ EL PAGO DEL MISMO. **(FORMATO R)**
- n) MANIFESTACIÓN: BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE QUE EN CASO DE RESULTAR GANADOR SUSTITUIRÉ AL PERSONAL QUE NO SE PRESENTE A LABORAR, EN UN PLAZO MÁXIMO DE 2 HORAS, REPONIENDO EL MISMO DÍA, EL TIEMPO EN EL QUE NO HAYA SIDO PRESTADO EL SERVICIO. **(FORMATO S)**
- o) MANIFESTACIÓN: BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE QUE EN CASO DE RESULTAR GANADOR QUE EL PERSONAL QUE SE PRESENTE EN LOS INMUEBLES, SE CONDUZCA CON RESPETO, ASUMIENDO TOTAL RESPONSABILIDAD EN CASO DE QUE SE PRESENTE CON ALIENTO ALCOHÓLICO, EN ESTADO DE EBRIEDAD O BAJO LA INFLUENCIA DE ALGÚN PSICOTRÓPICO, SERA RETIRADO INMEDIATAMENTE DE LAS MISMAS, ACEPTANDO EL DESCUENTO DEL PAGO CORRESPONDIENTE POR DICHO OPERARIO. **(FORMATO T)**
- p) ORIGINAL DE LAS CONSTANCIAS DE LAS VISITAS A CADA UNA DE LAS INSTALACIONES EN LAS QUE SE PRESTARÁN LOS SERVICIOS. **(FORMATO U)**
- q) MANIFESTACIÓN: BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE EN CASO DE RESULTAR GANADOR, DE MANERA COORDINADA CON EL INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DEL D.F., LLEVARÁ UN CONTROL DIARIO DE MATERIALES UTILIZADOS PARA LAS ACTIVIDADES DEL SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL PARA CADA UNO DE LOS INMUEBLES, EN LOS CUALES SE PRESTARÁ EL SERVICIO.
- r) MANIFESTACIÓN: BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE EN CASO DE RESULTAR GANADOR, ENTREGARÁ DENTRO DE LOS DOS DÍAS POSTERIORES AL CIERRE DE CADA MES AL PERSONAL QUE EL INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DEL D.F. DESIGNA, LOS MATERIALES EXCEDENTES UTILIZADOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL QUE RESULTEN DEL CORTE MENSUAL DE CADA UNO DE LOS INMUEBLES, EN LOS CUALES SE PRESTARÁ EL SERVICIO. **(ESCRITO LIBRE)**
- s) MANIFESTACIÓN: BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE PRESTARÁ LOS SERVICIOS REFERENTES A LIMPIEZA INTEGRAL DE INMUEBLES OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN CON PERSONAL CON DISCAPACIDAD O DE CAPACIDADES ESPECIALES, SIENDO COMO MÍNIMO EL EQUIVALENTE AL 20% DEL PERSONAL CON EL QUE REALICE LOS MISMOS, LO CUAL DEBERÁ ACREDITAR DENTRO DE SU PROPUESTA TÉCNICA CON LA CONSTANCIA DE INCAPACIDAD DE CADA PERSONA QUE EXPIDE AL RESPECTO CUALQUIER INSTITUCIÓN PÚBLICA DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL, DEBIENDO ESTAR AVALADA Y RATIFICADA POR EL DIF-DF, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 43 DE LA LEY PARA LA INTEGRACIÓN AL DESARROLLO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD DEL DISTRITO FEDERAL. **(ESCRITO LIBRE)**



- t) LOS PARTICIPANTES DEBERÁN PRESENTAR MUESTRAS REPRESENTATIVAS DE LOS MATERIALES A UTILIZAR PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS CONFORME A LOS ANEXOS "RELACIÓN DE MATERIALES DE CONSUMO Y CANTIDADES MÍNIMAS MENSUALES QUE SE REQUIEREN PARA LAS OFICINAS CENTRALES, Y LOS PLANTELES", LAS MUESTRAS DEBERÁN ENTREGARSE UN DÍA ANTES DE LA PRIMER ETAPA ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS, DEBIDAMENTE RELACIONADAS E IDENTIFICADAS CON EL NOMBRE DE LA EMPRESA, NOMBRE DEL PRODUCTO Y MARCA, EN UN HORARIO DE 9:00 A 14:00 Y 17:00 A 19:00 HRS., EN LAS OFICINAS DE LA J.U.D. DE SERVICIOS QUE SE UBICA EN EL PRIMER PISO DEL INMUEBLE UBICADO EN SAN LORENZO No. 290, COLONIA DEL VALLE SUR, DELEGACIÓN BENITO JUÁREZ, CÓDIGO POSTAL 03100, MÉXICO, DISTRITO FEDERAL. INMUEBLE DONDE SE LLEVARA ACABO LOS ACTOS ANTES MENCIONADOS, MISMAS QUE SERÁN ENTREGADAS AL LIC. ALFREDO DÁVALOS ESTRELLA, QUIEN DEBERÁ ACUSAR DE RECIBIDO DEL MISMO, LA INOBSERVANCIA A ESTE REQUISITO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN, YA QUE NO PODREMOS EVALUAR LA CALIDAD DE LOS PRODUCTOS SI ESTOS NO SON ENTREGADOS DE ACUERDO A LO AQUÍ SOLICITADO, NO PUDIÉNDOSE ENTREGAR EN LA ETAPA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS.. LOS PARTICIPANTES QUE NO RESULTEN ADJUDICADOS DEBERÁN SOLICITAR LA DEVOLUCIÓN DE SUS MUESTRAS EN UN PLAZO MÁXIMO DE 15 DÍAS, UNA VEZ CONCLUIDO ESTE PLAZO LA CONVOCANTE NO TENDRÁ RESPONSABILIDAD ALGUNA SOBRE LA DEVOLUCIÓN DE ESTAS MUESTRAS. DEBERÁN ENTREGAR UNA MUESTRAS POR CADA UNO DE LOS MATERIALES RELACIONADOS EN ESTA LISTA Y DEBEN SER ENTREGADAS EN EL TAMAÑO Y PRESENTACIÓN COMERCIAL DE CADA FABRICANTE. SOLO SE REQUIERE UNA MUESTRA REPRESENTATIVA DE CADA UNO DE LOS MATERIALES QUE SE SUMINISTRARAN DE ACUERDO A LOS ANEXOS REFERIDOS. COMO PARTE DE SU PROPUESTA TÉCNICA LOS PARTICIPANTES DEBERÁN INCORPORAR EL ACUSE DE RECIBO QUE DEMUESTRÉ QUE HA REALIZADO LA ENTREGA DE LAS MUESTRAS.

SE DEBERÁ GARANTIZAR QUE EL SUMINISTRO DE LOS MATERIALES SE REALIZARÁ EN ENVASES Y/O PAQUETES CERRADOS Y SELLADOS DE FÁBRICA EN LA PRESENTACIÓN QUE CORRESPONDA A LAS CANTIDADES REQUERIDAS. LA ENTREGA DE LOS MATERIALES DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, SERÁ EN LA MISMA PRESENTACIÓN Y CALIDAD DE LAS MUESTRAS ENTREGADAS DURANTE EL PROCESO DE LICITACIÓN.

5.3.2 PROPUESTA ECONÓMICA

LA PROPUESTA ECONÓMICA DEBERÁ CONTENER LOS REQUISITOS SIGUIENTES:

- a) DESCRIPCIÓN GENERAL DEL SERVICIO, UNIDAD, CANTIDAD, PRECIO UNITARIO DESGLOSADO POR INMUEBLE, POR OPERARIO POR TURNO (INCLUYE SUPERVISORES), MATERIAL (COSTO POR LOTE POR PLANTEL), Y COSTO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA POR TURNO (COMO UN PORCENTAJE DEL COSTO POR EL TOTAL DE OPERARIOS POR CADA INMUEBLE), COSTOS INDIRECTOS NECESARIOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, ASÍ COMO LAS UTILIDADES, IMPORTE MENSUAL DEL SERVICIO, SUBTOTALES DE LA OFERTA, IMPORTE DEL 16% DEL I.V.A E IMPORTE TOTAL DE LA PROPUESTA.
- b) CONDICIONES DE PRECIO: PRECIOS FIRMES, EN MONEDA NACIONAL, SIN ESTAR SUJETOS A ESCALACIÓN, HASTA LA CONCLUSIÓN DE LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS EN EL CONTRATO.
- c) CONDICIONES DE PAGO: EL PAGO SE EFECTUARÁ EN MONEDA NACIONAL A LOS 20 DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA FECHA DE ACEPTACIÓN DE LAS FACTURAS DEBIDAMENTE REQUISITADAS.
- d) CONDICIONES DE VENTA: PERIODO DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS, LUGARES DE PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS Y PERIODO DE GARANTÍA DE CALIDAD, DE CONFORMIDAD CON LO SOLICITADO EN ESTAS BASES.

5.4 GARANTÍA DE SOSTENIMIENTO DE LA PROPUESTA

LA GARANTÍA DE SOSTENIMIENTO DE LA PROPUESTA, EN CUALQUIERA DE LAS FORMAS SEÑALADAS EN ESTAS BASES, DEBERÁ INCLUIRSE EN EL SOBRE ÚNICO QUE CONTENGA LA DOCUMENTACIÓN DE PERSONALIDAD JURÍDICA, ADMINISTRATIVA, PROPUESTA TÉCNICA Y PROPUESTA ECONÓMICA, NO SE ACEPTARÁN GARANTÍAS QUE PRESENTEN TACHADURAS, ENMENDADURAS O PERFORACIONES.

6. ACTOS DEL PROCEDIMIENTO

LOS ACTOS QUE FORMAN PARTE DE ESTE PROCEDIMIENTO, SE REALIZARÁN PUNTUALMENTE EL DÍA, HORA Y LUGAR QUE SE INDICA, LEVANTÁNDOSE EN CADA UNO DE ELLOS ACTA CIRCUNSTANCIADA, QUE SERÁ RUBRICADA Y FIRMADA POR LOS PARTICIPANTES REGISTRADOS EN EL EVENTO, ENTREGÁNDOSE FOTOCOPIA A CADA UNO DE ELLOS.



EL REPRESENTANTE DEL PARTICIPANTE QUE ASISTA A LOS ACTOS DE JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES, PRIMERA Y SEGUNDA ETAPA DEL PROCEDIMIENTO Y, REQUIERA MANIFESTAR HECHOS RELACIONADOS CON EL MISMO, DEBERÁ ACREDITAR LA REPRESENTACIÓN LEGAL CON LA QUE ACTÚA.

6.1. CONVOCATORIA

ESTE PROCEDIMIENTO SE EFECTUARÁ MEDIANTE LA PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO No. 3011-6001-001-13 QUE SERÁ PUBLICADA EN LA GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL EL DÍA 08 DE FEBRERO DE 2013.

6.2 LAS BASES: CONSULTA, COSTO Y VENTA

LAS BASES ESTARÁN A DISPOSICIÓN DE LOS INTERESADOS PARA SU CONSULTA Y VENTA LOS DÍAS 08, 11, 12 Y 13 DE FEBRERO DE 2013, EN DÍAS HÁBILES DE 10:00 A 14:30 Y DE 17:00 A 19:00 HORAS, EN LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES, UBICADA EN EL DOMICILIO DE LA CONVOCANTE.

ASIMISMO, ESTARÁN A DISPOSICIÓN DE LOS INTERESADOS PARA SU CONSULTA, EN LA PÁGINA DE INTERNET DE LA CONVOCANTE CON LA DIRECCIÓN ELECTRÓNICA: <http://www.iems.df.gob.mx>

EL COSTO DE LAS BASES SERÁ DE \$ 3,000.00 (TRES MIL PESOS 00/100 M.N.) Y EL PAGO SE EFECTUARÁ EN LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS DE LA CONVOCANTE, MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA LIBRADO A FAVOR DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DEL DISTRITO FEDERAL, EXPEDIDO POR INSTITUCIÓN BANCARIA NACIONAL.

6.3 VISITA A LAS INSTALACIONES EN DONDE SE PRESTARÁN LOS SERVICIOS

LOS PARTICIPANTES QUE HAYAN ADQUIRIDO LAS BASES DEBERÁN VISITAR OBLIGATORIAMENTE TODAS LAS INSTALACIONES, CUYOS DOMICILIOS Y RESPONSABLES SE ENCUENTRAN SEÑALADOS EN EL ANEXO: "DOMICILIO DE LOS INMUEBLES", PARA CONOCER LOS SITIOS DONDE SE LLEVARÁN A CABO LOS SERVICIOS OBJETO DE ESTA LICITACIÓN.

AL FINAL DE CADA RECORRIDO SE LES ENTREGARÁ A LOS PARTICIPANTES EL FORMATO "T", SELLADO Y FIRMADO POR EL SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES O EL JEFE DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE SERVICIOS Y EL REPRESENTANTE DE CADA UNO DE LOS PARTICIPANTES.

DICHAS VISITAS SE REALIZARÁN LOS DÍAS 14, 15 Y 18 DE FEBRERO DE 2013 PARTIENDO A LAS 09:00 HRS. EN PUNTO (NO HABRÁ TOLERANCIA), DE LAS OFICINAS CENTRALES DE LA CONVOCANTE A LOS 21 INMUEBLES DE ESTE INSTITUTO. PARA TAL FIN ES NECESARIA LA PRESENCIA DE DOS PERSONAS POR LICITANTE, TODA VEZ QUE SE REALIZARÁN DOS RUTAS POR DÍA PARA PODER CUBRIR EL TOTAL DE LOS INMUEBLES. LAS PERSONAS QUE ACUDAN EN REPRESENTACIÓN DE LOS INTERESADOS DEBERÁN ESTAR DEBIDAMENTE ACREDITADOS, MEDIANTE CARTA EN HOJA MEMBRETADA, PRESENTANDO COPIA DEL COMPROBANTE DE PAGO DE ESTAS BASES E IDENTIFICACIÓN OFICIAL CON FOTOGRAFÍA, NO PUDIÉNDOSE REALIZAR POR SEPARADO, NI INCORPORAR POSTERIORMENTE A ESTAS. TODOS LOS PARTICIPANTES SALDRÁN DEL MISMO SITIO Y A LA MISMA HORA, SIENDO MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN EL INCUMPLIMIENTO A ESTE PUNTO, YA QUE ES DE VITAL IMPORTANCIA EL CONOCIMIENTO DE TODOS LOS PARTICIPANTES DE LAS INSTALACIONES, PARA QUE EXISTAN CONDICIONES DE IGUALDAD.

NO SE RECONOCERÁ LA VISITA A PLANTELES POR PARTE DE LICITANTES FUERA DEL GRUPO QUE PARTE CADA DÍA DESDE LAS OFICINAS CENTRALES DE LA CONVOCANTE.

6.4 JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES

LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES SE CELEBRARÁ EL DÍA 19 DE FEBRERO DE 2013, A LAS 10:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ESTE INSTITUTO, UBICADA EN SAN LORENZO No. 290, EN EL PRIMER PISO, COLONIA DEL VALLE SUR, DELEGACIÓN BENITO JUÁREZ, CÓDIGO POSTAL 03100, MÉXICO, DISTRITO FEDERAL.

LOS PARTICIPANTES PRESENTARÁN SUS CUESTIONAMIENTOS POR ESCRITO Y EN MEDIO MAGNÉTICO, EN LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES DE LA CONVOCANTE, CUANDO MENOS CON UN DÍA HÁBIL DE ANTICIPACIÓN A ESTE EVENTO, O BIEN DURANTE EL DESARROLLO DEL MISMO.

LA CONVOCANTE DARÁ RESPUESTA A ESTOS CUESTIONAMIENTOS EN LA JUNTA DE ACLARACIONES, DE LA CUAL SE LEVANTARÁ ACTA, QUE SERÁ FIRMADA POR LOS PARTICIPANTES EN EL EVENTO Y FORMARÁ PARTE INTEGRANTE DE ESTAS BASES, ENTREGÁNDOSE FOTOCOPIA A CADA UNO DE LOS PARTICIPANTES.

6.5 PRIMERA ETAPA: ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS



EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS SE CELEBRARÁ EL DÍA 21 DE FEBRERO DE 2013, A LAS 10:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ESTE INSTITUTO, UBICADA EN SAN LORENZO No. 290, EN EL PRIMER PISO, COLONIA DEL VALLE SUR, DELEGACIÓN BENITO JUÁREZ, CÓDIGO POSTAL 03100, MÉXICO, DISTRITO FEDERAL.

EN ESTE EVENTO, EL PARTICIPANTE ENTREGARÁ SU PROPUESTA EN SOBRE CERRADO EN FORMA INVOLABLE, PROCEDIÉNDOSE A LA APERTURA DEL MISMO, REVISÁNDOSE CUANTITATIVA, SUCESIVA Y SEPARADAMENTE, LA DOCUMENTACIÓN DE PERSONALIDAD JURÍDICA, ADMINISTRATIVA, PROPUESTA TÉCNICA, PROPUESTA ECONÓMICA, Y GARANTÍA DE SOSTENIMIENTO DE LA PROPUESTA, DESECHÁNDOSE LAS QUE HUBIERAN OMITIDO ALGUNO DE LOS REQUISITOS EXIGIDOS EN ESTAS BASES.

LOS PARTICIPANTES RUBRICARÁN LAS PROPUESTAS PRESENTADAS (CON EXCEPCIÓN DE LA GARANTÍA DE SOSTENIMIENTO DE LA PROPUESTA), QUEDANDO EN CUSTODIA DE LA CONVOCANTE PARA SU ANÁLISIS CUALITATIVO, CUYOS RESULTADOS SE DARÁN A CONOCER EN EL ACTO DE FALLO.

EN CASO QUE LA PROPUESTA DE ALGÚN PARTICIPANTE HUBIERA SIDO DESECHADA, LOS DOCUMENTOS CON CARÁCTER DEVOLUTIVO, ES DECIR LAS GARANTÍAS DE SOSTENIMIENTO DE LAS PROPUESTAS, PODRÁN SER DEVUELTOS AL PARTICIPANTE TRANSCURRIDOS 15 DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO, PREVIA SOLICITUD POR ESCRITO A LA CONVOCANTE.

6.6 VISITA A LAS INSTALACIONES DE LOS LICITANTES

PREVIO A LA EMISIÓN DEL FALLO, LA CONVOCANTE VISITARA LAS INSTALACIONES DE LAS EMPRESAS PARTICIPANTES, CON LA FINALIDAD DE VERIFICAR LA INFORMACIÓN QUE SOBRE SU INFRAESTRUCTURA TÉCNICA Y DE SERVICIO PRESENTE EN SU PROPUESTA TÉCNICA; DEBIENDO CONTAR CON LOS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS QUE SE SOLICITAN EN ESTAS BASES, CON UNA ANTIGÜEDAD MÁXIMA DE 2 AÑOS, COMPROBADOS MEDIANTE FACTURA Y NÚMERO DE SERIE. Y LA PRESENCIA FÍSICA TANTO DE LOS MATERIALES COMO DE LOS EQUIPOS, ELLO SIRVE DE BASE PARA CALIFICAR LA CAPACIDAD TANTO MATERIAL COMO TÉCNICA, ASÍ COMO SU INFRAESTRUCTURA ADMINISTRATIVA, ELLO SERÁ DETERMINANTE PARA LA ASIGNACIÓN DEL CONTRATO, QUE DEMUESTRE QUE CUENTA TANTO CON LA CAPACIDAD TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA PARA LLEVAR ACABO EL SERVICIO QUE SE REQUIERE POR LO QUE, DEBERÁ INDICAR EL DOMICILIO EN EL CUAL SE CONFIRMARÁ LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA. EN CASO DE NO CONTAR CON LA INFRAESTRUCTURA AQUÍ REQUERIDA SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN.

RESPECTO A LAS VISITAS, ÉSTAS SE PRACTICARÁN SIN EXCEPCIÓN A TODOS LOS PARTICIPANTES Y EN IGUALDAD DE CIRCUNSTANCIAS SE VERIFICARÁN LOS MISMOS REQUISITOS A CADA UNA. LEVANTÁNDOSE ACTA DE VISITA.

LAS VISITAS SE REALIZARÁN EL DÍA 22 DE FEBRERO DEL 2013, EN HORARIO DE 09:00 A 20:00 HRS., EN CASO DE QUE LAS INSTALACIONES DEL PARTICIPANTE SE ENCUENTREN FUERA DEL ÁREA METROPOLITANA, EL COSTO DE LA VISITA SERÁ POR CUENTA Y CARGO DEL LICITANTE. EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS SE ESTABLECERÁ EL ORDEN DE ESTAS VISITAS.

6.7 SEGUNDA ETAPA: ACTO DE FALLO

EL ACTO DE FALLO SE CELEBRARÁ EL DÍA 26 DE FEBRERO DE 2013, A LAS 17:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ESTE INSTITUTO, UBICADA EN SAN LORENZO No. 290, 1er. PISO, COLONIA DEL VALLE SUR, DELEGACIÓN BENITO JUÁREZ, CÓDIGO POSTAL 03100, MÉXICO, DISTRITO FEDERAL.

LA CONVOCANTE EN ESTA ETAPA COMUNICARÁ EL RESULTADO DEL DICTAMEN DEL ANÁLISIS CUALITATIVO, Y EN EL ACTA QUE PARA ESE EFECTO SE LEVANTE -DEBIDAMENTE FUNDADA Y MOTIVADA-, SE SEÑALARÁN DETALLADAMENTE LAS PROPUESTAS QUE FUERON DESECHADAS Y LAS QUE NO RESULTARON ACEPTADAS, INDICÁNDOSE, EN SU CASO, LAS QUE HAYAN CUMPLIDO CON LA TOTALIDAD DE LOS REQUISITOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS SOLICITADOS EN LAS BASES, AL IGUAL QUE LAS ESPECIFICACIONES REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE RESPECTO DE LOS SERVICIOS DEL PROCEDIMIENTO, ASÍ COMO EL NOMBRE DEL PARTICIPANTE QUE OFERTÓ LAS MEJORES CONDICIONES Y EL PRECIO MÁS BAJO POR LOS SERVICIOS, DANDO A CONOCER EL IMPORTE RESPECTIVO.

ASIMISMO, SE COMUNICARÁ A LOS PARTICIPANTES QUE PODRÁN OFERTAR UN PRECIO MÁS BAJO, CON LA FINALIDAD DE RESULTAR ADJUDICADOS, RESPECTO DE LA PROPUESTA QUE ORIGINALMENTE HAYA RESULTADO MÁS BENÉFICA PARA LA CONVOCANTE; LAS NUEVAS POSTURAS SE PODRÁN PRESENTAR, SIEMPRE Y CUANDO, SE ENCUENTRE PRESENTE EN EL ACTO LA PERSONA QUE CUENTE CON PODERES DE REPRESENTACIÓN DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL DEL PARTICIPANTE, LO QUE DEBERÁ DE SER ACREDITADO EN EL MISMO EVENTO.

LOS PARTICIPANTES ESTARÁN EN POSIBILIDADES DE PROPONER PRECIOS MÁS BAJOS; ESTAS POSTURAS DEBERÁN SER EXPRESADAS EN EL EVENTO Y ESTIPULADAS POR ESCRITO EN EL FORMATO DENOMINADO:



"PROPUESTA DE PRECIOS MÁS BAJOS" (ESTE FORMATO SE PROPORCIONARÁ EN DICHO EVENTO), HASTA QUE NO SEA PRESENTADA UNA MEJOR PROPUESTA POR ALGÚN OTRO PARTICIPANTE.

LOS PARTICIPANTES AL PROPONER MEJORAMIENTO DE PRECIOS, QUEDAN OBLIGADOS A RESPETAR LAS MISMAS CONDICIONES LEGALES, ADMINISTRATIVAS, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, PRESENTADAS EN SU PROPUESTA ORIGINAL.

EN ESTA ETAPA NO SE PERMITIRÁ COMUNICACIÓN ENTRE LOS PARTICIPANTES SE EVITARÁ QUE SE INCURRA EN ACTOS DE DESORDEN, FALTA DE RESPETO Y ACUERDOS ENTRE SÍ SOBRE LOS PRECIOS MEJORADOS Y LAS NUEVAS OFERTAS QUE SE PRESENTEN SERÁN POR ESCRITO EN EL FORMATO PREVIAMENTE ESTABLECIDO, AÚN CUANDO SE ABSTENGAN DE MEJORAR LOS PRECIOS UNITARIOS EN CADA RONDA. LA CONVOCANTE -EN CADA RONDA- DIRÁ SOLAMENTE EL PRECIO UNITARIO MÁS BAJO DE CADA PARTIDA. AL FINAL DE CADA UNA DE ELLAS LA CONVOCANTE DARÁ A CONOCER SOLAMENTE EL PRECIO MÁS BAJO DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 43, FRACCIÓN II DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.

DE ACUERDO A LO SEÑALADO EN LA FRACCIÓN I DEL APARTADO B DE LOS "LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA PRESENTACIÓN DE PRECIOS MAS BAJOS DE LOS BIENES Y SERVICIOS OBJETO DEL PROCEDIMIENTO LICITATORIO" PUBLICADOS EN LA GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL EL 14 DE ABRIL DE 2010, LA PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS DONDE SE INDIQUEN PRECIOS MAS BAJOS EN TÉRMINOS PORCENTUALES, ES CON LA FINALIDAD DE OBTENER LAS MEJORES CONDICIONES EN CUANTO A PRECIO DE LOS BIENES OBJETO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO, PARA LOS CUAL SE SEGUIRÁ EL SIGUIENTE PROCEDIMIENTO:

- 1.- LOS PARTICIPANTES CUYAS PROPUESTAS HAYAN CUMPLIDO CON LA TOTALIDAD DE LOS REQUISITOS LEGALES, ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS PODRÁN OFERTAR UN PRECIO MÁS BAJO EN TÉRMINOS PORCENTUALES, A TRAVES DE LAS PERSONAS QUE ACREDITEN CONTAR CON LOS PODERES DE REPRESENTACIÓN.
- 2.- SE RECIBIRÁN SUS PROPUESTAS, EN EL FORMATO DENOMINADO: PROPUESTAS DE PRECIOS MÁS BAJOS.
- 3.- SE REALIZARÁN DOS RONDAS DE PROPUESTAS DE PRECIOS QUE SE COMPODRÁN DE UNA OFERTA POR PARTICIPANTE POR CADA RONDA, DONDE PRESENTARÁN PRECIOS MAS BAJOS EN TÉRMINOS PORCENTUALES.
- 4.- CON FUNDAMENTO EN LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA PRESENTACIÓN DE PRECIOS MÁS BAJOS PARA LOS BIENES Y SERVICIOS OBJETO DEL PROCEDIMIENTO LICITATORIO, UNA VEZ CONCLUIDO EL PROCEDIMIENTO DE MEJORAMIENTO DE PROPUESTAS EN SUS DOS RONDAS, Y OBTENIENDO EL PARTICIPANTE QUE HAYA OFERTADO EL PRECIO MÁS BAJO DE LOS BIENES Y COMO CONSECUENCIA RESULTE ADJUDICADO, SE LEVANTARÁ EL ACTA CORRESPONDIENTE, FINALIZANDO EL EVENTO.

UNA VEZ DETERMINADO EL PARTICIPANTE QUE HAYA OFERTADO EL PRECIO MÁS BAJO EN CADA UNA DE LAS PARTIDAS DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO, SE DETERMINARÁ LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO RESPECTIVO, SE LEVANTARÁ ACTA CIRCUNSTANCIADA DEL EVENTO, EL ACTA DE FALLO Y LOS FORMATOS DE MEJORAMIENTO DE LAS PROPUESTAS SERÁN RUBRICADOS Y FIRMADOS POR TODOS LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y PARTICIPANTES PRESENTES, ENTREGÁNDOSE FOTOCOPIA DEL ACTA A CADA UNO DE LOS ASISTENTES, NOTIFICÁNDOSE PERSONALMENTE A AQUELLOS QUE NO ASISTIERON.

LA CONVOCANTE EN CUALQUIER ETAPA DEL PROCEDIMIENTO, PREVIO AL PRONUNCIAMIENTO DEL FALLO, PODRÁ MODIFICAR HASTA UN 25% LA CANTIDAD DE SERVICIOS A CONTRATAR, SIEMPRE Y CUANDO, EXISTAN RAZONES DEBIDAMENTE FUNDADAS O CAUSAS DE INTERÉS PÚBLICO, CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR, MISMAS QUE DEBERÁN TENERSE ACREDITADAS FEHACIEMENTE.

LA EMISIÓN DEL FALLO PODRÁ DIFERIRSE POR UNA SOLA VEZ POR EL TIEMPO QUE DETERMINE LA CONVOCANTE Y BAJO SU RESPONSABILIDAD, SIEMPRE Y CUANDO EXISTAN CIRCUNSTANCIAS DEBIDAMENTE JUSTIFICADAS.

7. CONTRATO

7.1 ENTREGA Y FIRMA

LA FIRMA DEL CONTRATO SE LLEVARÁ A CABO DENTRO DE LOS 15 DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO. EL PARTICIPANTE GANADOR DEBERÁ ENTREGAR LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, EN LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES DE LA CONVOCANTE DE 10:00 A 15:00 Y DE 17:00 A 19:00 HORAS.

EN CASO DE QUE EL CONTRATO NO SE FORMALICE EN LA FECHA EN QUE SE PONGA A DISPOSICIÓN DEL PARTICIPANTE GANADOR, POR CAUSAS IMPUTABLES A EL MISMO, EN EL PLAZO ESTABLECIDO PARA SU FIRMA



EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, LA CONVOCANTE PODRÁ ADJUDICAR EL CONTRATO AL PARTICIPANTE QUE HAYA PRESENTADO LA SEGUNDA Y/O DEMÁS POSTURAS ECONÓMICAS QUE SIGAN EN ORDEN, DE CONFORMIDAD CON LO ASENTADO EN EL DICTAMEN DE FALLO Y EL ACTA CIRCUNSTANCIADA DEL ACTO DE FALLO, HASTA QUE EL REQUERIMIENTO DE ABASTECIMIENTO ESTÉ SATISFECHO Y CUYOS DIFERENCIALES DE PRECIO NO REBASAN EL 10%, CON RESPECTO A LA PROPUESTA GANADORA.

EL ATRASO DE LA CONVOCANTE EN LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO POR EL INCUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES, PRORROGARÁ EN IGUAL PLAZO LA FECHA DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ASUMIDAS POR AMBAS PARTES.

7.2 ACREDITACIÓN DE PODERES

EL CONTRATO LO FIRMARÁ EL REPRESENTANTE LEGAL DEL PARTICIPANTE GANADOR QUE CUENTE CON FACULTADES DE ADMINISTRACIÓN, DEBIENDO ACREDITARLO MEDIANTE LA PRESENTACIÓN DEL PODER NOTARIAL RESPECTIVO EN ORIGINAL Y FOTOCOPIA E IDENTIFICACIÓN OFICIAL CON FOTOGRAFÍA Y FIRMA. EN CASO DE TRATARSE DE PERSONA FÍSICA FIRMARÁ DIRECTAMENTE EL CONTRATO, PRESENTANDO IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFÍA Y FIRMA Y FOTOCOPIA DE LA MISMA.

7.3 GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

EL PARTICIPANTE ADJUDICADO DEBERÁ PRESENTAR LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO A LA FIRMA DEL MISMO.

7.4 MODIFICACIONES

LA CONVOCANTE Y EL PARTICIPANTE GANADOR PODRÁN ACORDAR EL INCREMENTO EN LA CANTIDAD DE SERVICIOS SOLICITADOS MEDIANTE MODIFICACIONES AL CONTRATO VIGENTE, CUANDO EL MONTO TOTAL DE LAS MODIFICACIONES NO REBASE EN SU CONJUNTO EL 25% DEL VALOR TOTAL DEL MISMO, SIEMPRE Y CUANDO EL PRECIO Y DEMÁS CONDICIONES DE LOS SERVICIOS SEAN IGUALES A LOS INICIALMENTE PACTADOS.

EL PARTICIPANTE GANADOR CUANDO SE EFECTÚEN MODIFICACIONES AL CONTRATO POR INCREMENTO EN LAS CANTIDADES, DEBERÁ ENTREGAR LOS DOCUMENTOS QUE DEMUESTREN LA RENOVACIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, QUE INCLUYA LAS NUEVAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE LA MODIFICACIÓN.

NO PROCEDERÁN MODIFICACIONES DE CONTRATO QUE IMPLIQUEN INCREMENTO DE PRECIOS, OTORGAMIENTO DE ANTIPOPOS, PAGOS PROGRESIVOS, ESPECIFICACIONES Y, EN GENERAL, CUALQUIER CAMBIO QUE IMPLIQUE OTORGAR MEJORES CONDICIONES AL PARTICIPANTE GANADOR COMPARADAS CON LAS ESTABLECIDAS ORIGINALMENTE, EXCEPTO LAS QUE SE REFIERAN A IGUALES O MEJORES CONDICIONES DE CALIDAD PARA LA CONVOCANTE Y EL PRECIO SEA IGUAL AL ORIGINALMENTE PACTADO.

7.5 SUSPENSIÓN TEMPORAL O TERMINACIÓN ANTICIPADA

LA CONVOCANTE, PODRÁ DETERMINAR LA TERMINACIÓN ANTICIPADA, LA SUSPENSIÓN TEMPORAL O DEFINITIVA DE LOS CONTRATOS, YA SEA POR MUTUO CONSENTIMIENTO, CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR, ASÍ COMO POR CAUSAS QUE AFECTEN EL INTERÉS PÚBLICO Y GENERAL, SIN RESPONSABILIDAD PARA LA MISMA, PREVIA OPINIÓN DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL DISTRITO FEDERAL.

ASIMISMO, SI LA CONTRALORÍA GENERAL DEL DISTRITO FEDERAL, EN EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES, DETECTA VIOLACIONES A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, PODRÁ INSTRUIR A LA CONVOCANTE LA SUSPENSIÓN TEMPORAL O TERMINACIÓN ANTICIPADA DE LOS CONTRATOS.

7.6 CLÁUSULAS NO NEGOCIABLES

NINGUNA DE LAS CLÁUSULAS CONTENIDAS EN EL CONTRATO PODRÁN SER NEGOCIADAS, INCLUIDAS LAS PENAS CONVENCIONALES POR INCUMPLIMIENTO DEL MISMO.

8. CRITERIOS DE EVALUACIÓN CUALITATIVA

8.1 EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

LA CONVOCANTE REALIZARÁ LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS EN TÉRMINOS DE CUMPLE O NO CUMPLE, SIN CONSIDERAR MECANISMOS DE PUNTOS O PORCENTAJES, PARA LO CUAL SE VERIFICARÁN CUALITATIVAMENTE LAS PROPUESTAS: DOCUMENTACIÓN DE PERSONALIDAD JURÍDICA, ADMINISTRATIVA,



PROPUESTA TÉCNICA Y PROPUESTA ECONÓMICA, A EFECTO DE VERIFICAR QUE LAS MISMAS CUENTEN CON TODA LA INFORMACIÓN REQUERIDA EN LAS BASES: DOCUMENTOS Y REQUISITOS, ASÍ COMO QUE LOS SERVICIOS OFERTADOS CUMPLAN CON LAS ESPECIFICACIONES REQUERIDAS EN LAS MISMAS BASES. LA CONVOCANTE PROCEDERÁ A REALIZAR LA REVISIÓN CUALITATIVA DE LA DOCUMENTACIÓN DE PERSONALIDAD JURÍDICA, ADMINISTRATIVA, PROPUESTA TÉCNICA Y PROPUESTA ECONÓMICA DE CADA UNO DE LOS PARTICIPANTES, LAS REALIZADAS POR LA PROPIA CONVOCANTE Y/O VISITAS SEGÚN SEA EL CASO, Y ELABORARÁ EL DICTAMEN TÉCNICO QUE SERVIRÁ COMO FUNDAMENTO PARA EL DICTAMEN DE FALLO.

EN EL DICTAMEN DE FALLO, SE HARÁ CONSTAR UNA RESEÑA CRONOLÓGICA DE LOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, EL ANÁLISIS CUANTITATIVO Y CUALITATIVO DE LAS PROPUESTAS Y LAS RAZONES PARA ADMITIRLAS O DESECHARLAS.

8.2 CAPACIDAD TÉCNICA: VISITA A LAS INSTALACIONES PREVIO AL PRONUNCIAMIENTO DEL FALLO

LA CONVOCANTE LLEVARA A CABO VISITA A LAS INSTALACIONES DE LOS PARTICIPANTES A FIN DE EVALUAR LA CAPACIDAD TÉCNICA DE LOS MISMOS, COMO PARTE DE LA EVALUACIÓN CUALITATIVA DE LAS PROPUESTAS. EL RESULTADO FORMARÁ PARTE DEL DICTAMEN DE FALLO, PREVIA NOTIFICACIÓN POR PARTE DE LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES, LA CUAL SE SUJETARÁ A LO SIGUIENTE:

- a) LA VISITA SE REALIZARÁ A TODOS LOS PARTICIPANTES EN IGUALDAD DE CONDICIONES, QUE CUMPLAN CUANTITATIVAMENTE CON LA ENTREGA DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUISITOS LEGALES, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS SOLICITADOS.
- b) EL PARTICIPANTE DEBERÁ PROPORCIONAR A LOS REPRESENTANTES DE LA CONVOCANTE, LAS FACILIDADES NECESARIAS PARA LLEVAR A CABO LA VISITA. EN CASO DE NEGARSE SERÁ DESECHADA SU PROPUESTA Y SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO.
- c) SE VERIFICARÁ LA VERACIDAD DE LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA POR EL PARTICIPANTE EN SU PROPUESTA.

9. PROCEDIMIENTOS DE VERIFICACIÓN, INSPECCIÓN Y REVISIÓN

9.1 LA CONVOCANTE

LA CONVOCANTE O QUIEN ELLA DESIGNE, INDEPENDIEMENTE DE LAS EVALUACIONES QUE SE REALICEN DURANTE EL DESARROLLO DEL PROCEDIMIENTO, REVISARÁ LAS ESPECIFICACIONES DE LOS SERVICIOS Y REALIZARÁ PRUEBAS DURANTE EL PROCESO DE PRESTACIÓN DE LOS MISMOS, EN EL LUGAR DE ENTREGA, A FIN DE COMPROBAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS BASES Y OBLIGACIONES CONTRAÍDAS EN EL CONTRATO LAS PRUEBAS Y MÉTODOS SE SUJETARÁN A LO CONTENIDO EN ESTAS BASES Y SUS ANEXOS DE ESPECIFICACIONES.

9.2 LA SEDECO

LA CONVOCANTE CUANDO REQUIERA COMPROBAR LA CALIDAD Y ESPECIFICACIONES DE LOS SERVICIOS, LA REALIZARÁ ANTE LAS INSTANCIAS QUE DETERMINE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO, EVALUÁNDOSE DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES DEL ANEXO UNO Y, EN SU CASO, CON LAS NORMAS CORRESPONDIENTES.

9.3 LA SECRETARÍA DE FINANZAS, LA CONTRALORÍA GENERAL Y LA OFICIALÍA MAYOR

LA SECRETARÍA DE FINANZAS, LA CONTRALORÍA GENERAL Y LA OFICIALÍA MAYOR DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, EN EL EJERCICIO DE SUS RESPECTIVAS FACULTADES, PODRÁN VERIFICAR EN CUALQUIER MOMENTO, QUE LA CONTRATACIÓN SE REALICE CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES.

ASIMISMO, PODRÁN LLEVAR A CABO LAS VISITAS E INSPECCIONES QUE ESTIMEN PERTINENTES A LA CONVOCANTE Y A LAS INSTALACIONES DEL PRESTADOR DE SERVICIOS E IGUALMENTE PODRÁN SOLICITAR A LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y PARTICIPANTES, QUE APORTEN TODOS LOS DATOS, DOCUMENTACIÓN E INFORMES RELACIONADOS CON LOS ACTOS DE QUE SE TRATE.

10. DESCALIFICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO

LA CONVOCANTE PROCEDERÁ A LA DESCALIFICACIÓN DEL PARTICIPANTE CUANDO:

- a) SE INCUMPLA ALGUNO DE LOS REQUISITOS DE ESTAS BASES.



- b) HAYA ACORDADO CON OTRO U OTROS PARTICIPANTES ELEVAR LOS PRECIOS OFERTADOS.
- c) SE INCURRA EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 39 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL O EN LA FRACCIÓN XXIII DEL ARTÍCULO 47 DE LA LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS.
- d) SI AL REALIZAR LAS VISITAS A SUS INSTALACIONES CONFORME A LO INDICADO EN ESTAS BASES, NO PROPORCIONA LAS FACILIDADES NECESARIAS.

NO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN LA OMISIÓN DE PRESENTAR REQUISITOS QUE NO AFECTEN EN LO SUBSTANCIAL EL CONTENIDO DE LAS PROPUESTAS Y QUE NO PROPICIEN ERROR O CONFUSIÓN PARA LA VALORACIÓN DE LAS MISMAS POR PARTE DE LA CONVOCANTE.

11. DECLARACIÓN DESIERTO DEL PROCEDIMIENTO

LA CONVOCANTE PROCEDERÁ A LA DECLARACIÓN DESIERTA TOTAL O PARCIAL, CUANDO:

- a) NINGÚN INTERESADO HAYA ADQUIRIDO LAS BASES.
- b) NINGÚN PARTICIPANTE PRESENTE SUS PROPUESTAS EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS.
- c) AL ANALIZAR LA DOCUMENTACIÓN DE PERSONALIDAD JURÍDICA, ADMINISTRATIVA, PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS NINGUNO DE LOS PARTICIPANTES CUMPLA CON EL TOTAL DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS.
- d) UNA VEZ ANALIZADA LA ÚLTIMA OFERTA PRESENTADA, LOS PRECIOS OFERTADOS NO RESULTAN ACEPTABLES, CONVENIENTES O POSIBLES PARA LA CONVOCANTE, TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LA PREVIA INVESTIGACIÓN DE MERCADO QUE PARA EL CASO SE HAYA REALIZADO.
- e) LOS PRECIOS OFERTADOS NO SEAN CONVENIENTES PARA LA CONVOCANTE.

EN CASO DE DECLARARSE DESIERTO ESTE PROCEDIMIENTO, LA CONVOCANTE PROCEDERÁ CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 54 FRACCIÓN IV Y 55 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.

12. SUSPENSIÓN DEL PROCEDIMIENTO

LA CONVOCANTE PODRÁ SUSPENDER DEFINITIVAMENTE EL PROCEDIMIENTO, SIN RESPONSABILIDAD PARA LA MISMA, PREVIA OPINIÓN DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL DISTRITO FEDERAL, CUANDO PARA ELLO OCURRAN RAZONES DE INTERÉS PÚBLICO O GENERAL, POR CASO FORTUITO O CAUSA DE FUERZA MAYOR, DEBIDAMENTE JUSTIFICADAS.

LA CONTRALORÍA GENERAL DEL DISTRITO FEDERAL PODRÁ INTERVENIR EN CUALQUIER ACTO QUE CONTRAVENGA LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, DECLARANDO LA SUSPENSIÓN TEMPORAL O DEFINITIVA DEL PROCEDIMIENTO.

13. SANCIONES

13.1 POR INSOSTENIMIENTO DE LA OFERTA

LA GARANTÍA DE SOSTENIMIENTO DE LA PROPUESTA, SE HARÁ EFECTIVA CUANDO:

- a) EL PARTICIPANTE RETIRE SU PROPUESTA DURANTE ALGUNA ETAPA DEL PROCEDIMIENTO O PREVIO A LA FIRMA DEL CONTRATO.
- b) EL PARTICIPANTE ADJUDICADO, POR CAUSAS IMPUTABLES A ÉL, NO FORMALICE EL CONTRATO DENTRO DEL PLAZO ESTABLECIDO EN ESTAS BASES.
- c) EL PARTICIPANTE ADJUDICADO NO PRESENTE LA CONSTANCIA DE ADEUDOS DE LAS CONTRIBUCIONES PREVISTAS EN EL CÓDIGO FISCAL DEL DISTRITO FEDERAL.

13.2 POR INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO



LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO SE HARÁ EFECTIVA CUANDO:

- a) SE AGOTEN LAS PENAS CONVENCIONALES PACTADAS EN LOS CONTRATOS, POR CALIDAD DEFICIENTE, CANTIDAD INSUFICIENTE O RETRASO EN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS, MISMAS QUE SE CITAN DE FORMA ENUNCIATIVA MAS NO LIMITATIVA EN EL NUMERAL 13.3 DE ESTAS BASES.
- b) NO SE ENTREGUE LA ACTUALIZACIÓN DE LA GARANTÍA, A LA FECHA DE FORMALIZACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DEL CONTRATO.
- c) NO SE REALICE LA CORRECCIÓN DE LOS SERVICIOS CON DEFECTOS, VICIOS OCULTOS Y DEFICIENCIA EN LA CALIDAD EN EL PLAZO ESTABLECIDO EN ESTAS BASES. EN ESTE CASO LA CONVOCANTE PROCEDERÁ A NOTIFICAR POR ESCRITO AL PRESTADOR DE SERVICIOS, A EFECTO DE QUE ESTE ÚLTIMO PROCEDA A SU CORRECCIÓN, DENTRO DE LOS 10 DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DEL DÍA HÁBIL SIGUIENTE A LA FECHA DE NOTIFICACIÓN.
- d) SE INCUMPLAN LAS CONDICIONES ESTIPULADAS EN EL CONTRATO.

13.3 PENAS CONVENCIONALES

LA PENA CONVENCIONAL SERÁ APLICADA AL PARTICIPANTE ADJUDICADO UNA VEZ FIRMADO EL CONTRATO A QUE SE REFIERE EL NUMERAL 7 DE LAS PRESENTES BASES DE LICITACIÓN Y DERIVADO DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRAIDAS CONFORME A LAS CAUSALES QUE SE CITAN DE FORMA ENUNCIATIVA MÁS NO LIMITATIVA DE LA SIGUIENTE MANERA:

- a) POR INCUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES PATRONALES EN EL IMSS
- b) POR FALTA DE LAVADO DE VIDRIOS
- c) POR NO SUPERVISIÓN DE TRABAJO REALIZADO
- d) RETRASO EN LA ENTREGA DE MATERIALES
- e) POR RETRASO O NO ENTREGA DE EQUIPO
- f) POR EQUIPO EN MAL ESTADO O FUERA DE OPERACIÓN
- g) POR INASISTENCIA DE LOS OPERARIOS
- h) Y LAS DEMAS QUE SE DERIVEN DEL RESPECTIVO CONTRATO

MONTOS Y MECÁNICA DE COBRO

LAS CAUSALES ENUNCIADAS EN LOS INCISOS A), B) Y C) SE SANCIONARÁN DIRECTAMENTE CON UN IMPORTE UNITARIO DE \$1,000.00 (UN MIL PESOS 00/100 M.N.)

LA MECÁNICA DE COBRO DE LA PENA CONVENCIONAL DERIVADA DE ALGUNA DE LAS CAUSALES ENUNCIADAS EN LOS INCISOS D), E), F) Y G) SERÁ DEL 3% (TRES POR CIENTO), DEL TOTAL DEL IMPORTE DEL SERVICIO A FACTURAR POR MES, POR PLANTEL, POR CADA DÍA NATURAL DE ATRASO.

LAS INASISTENCIAS DEL PERSONAL QUE SE SUSCITEN EN CADA INMUEBLE, SE DESCONTARÁN DEL PAGO DE LA FACTURA DEL MES CORRESPONDIENTE, ADEMÁS DE LA APLICACIÓN DE LA PENA CONVENCIONAL RESPECTIVA.

EL MATERIAL Y/O EQUIPO RECIBIDO CON RETRASO, SERÁ UTILIZADO DE CONFORMIDAD CON EL CONSUMO DIARIO REQUERIDO, EN CASO DE EXISTIR REMANENTE ESTOS SE REGRESARÁN AL PRESTADOR DE SERVICIOS Y SE DESCONTARÁN DE LA FACTURACIÓN CORRESPONDIENTE.

LO ANTERIOR DURANTE EL TIEMPO QUE SEA NECESARIO SIN REBASAR EL MONTO TOTAL DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, SIN CONSIDERAR DESCUENTOS NI EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

LA CONVOCANTE, EXIGIRÁ EN SU CASO, LA REPARACIÓN DE DAÑOS Y PERJUICIOS OCASIONADOS, INDEPENDIEMENTE DE LA APLICACIÓN DE LAS SANCIONES QUE HAYAN SIDO PACTADAS.

EL PRESTADOR DE SERVICIOS NO SE HARÁ ACREEDOR A LAS PENAS CONVENCIONALES, CUANDO EL INCUMPLIMIENTO CONTRACTUAL DERIVE DEL OTORGAMIENTO DE PRÓRROGA O DE CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR, ENTENDIÉNDOSE POR ÉSTOS, LOS SUCESOS DE LA NATURALEZA O DEL HOMBRE, AJENOS AL PRESTADOR DE SERVICIOS, QUE LO IMPOSIBILITEN JURÍDICAMENTE A CUMPLIR, CONSTITUYENDO UNA IMPOSIBILIDAD VERDADERA U OBSTÁCULO INSUPERABLE QUE IMPIDA EL CUMPLIMIENTO PARCIAL O TOTAL



DE SUS OBLIGACIONES, SIENDO NECESARIO QUE TALES HECHOS NO LE SEAN IMPUTABLES DIRECTA O INDIRECTAMENTE Y ESCAPEN A TODA PREVISIÓN.

14. RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO

LA CONVOCANTE PODRÁ RESCINDIR ADMINISTRATIVAMENTE EL CONTRATO CUANDO EL PRESTADOR DE SERVICIOS INCURRA EN CUALQUIERA DE LOS SIGUIENTES CASOS:

- a) LOS SERVICIOS NO SE CONCLUYAN, COMO MÁXIMO DENTRO DEL PLAZO DE APLICACIÓN DE LAS PENAS CONVENCIONALES.
- b) LOS SERVICIOS NO SE CONCLUYAN A SATISFACCIÓN DE LA CONVOCANTE, CONFORME A LAS CONDICIONES Y TIEMPO DE PRESTACIÓN ESTABLECIDO EN EL CONTRATO.
- c) SE INCUMPLA CUALQUIERA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN ESTAS BASES O EN EL CONTRATO RESPECTIVO.
- d) SE INCURRA EN CUALQUIERA DE LOS SUPUESTOS CONTENIDOS EN LOS ARTÍCULOS 39 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL O EN LA FRACCIÓN XXIII DEL 47 DE LA LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS.
- e) SE DETECTE INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES FISCALES.
- f) SE ENCUENTRE EN CONCURSO MERCANTIL.
- g) NO SE REALICE LA CORRECCIÓN DE LOS SERVICIOS CON DEFECTOS, VICIOS OCULTOS Y DEFICIENCIA EN LA CALIDAD EN EL PLAZO ESTABLECIDO EN ESTAS BASES.
- h) CUANDO DEL RESULTADO DE LAS SUPERVISIONES SE DESPRENDA QUE LOS SERVICIOS NO CUMPLEN CON LAS CARACTERÍSTICAS SOLICITADAS.
- i) CUANDO EL PRESTADOR DE SERVICIOS SUBCONTRATE, CEDA O TRASPASE EN FORMA TOTAL O PARCIAL LOS DERECHOS DERIVADOS DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO.

EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES AL PRESTADOR DE SERVICIOS, SE HARÁN EFECTIVAS LAS PENAS CONVENCIONALES A CARGO DEL MISMO EN EL IMPORTE FACTURADO CUANDO APLIQUE Y, EN SU CASO, SE EXIGIRÁ LA REPARACIÓN DE DAÑOS Y PERJUICIOS OCASIONADOS, INDEPENDIEMENTE DE LA APLICACIÓN DE LAS SANCIONES QUE HAYAN SIDO PACTADAS.

EL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN SE INICIARÁ DENTRO DE LOS CINCO DÍAS HÁBILES SIGUIENTES, A AQUÉL EN QUE SE HUBIERE AGOTADO EL PLAZO PARA HACER EFECTIVAS LAS PENAS CONVENCIONALES, SALVO QUE EXISTAN CAUSAS SUFICIENTES Y JUSTIFICADAS, QUE PUDIERAN ALTERAR LA SEGURIDAD E INTEGRIDAD DE LAS PERSONAS, O PELIGRE EL MEDIO AMBIENTE DEL DISTRITO FEDERAL O SE AFECTE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS, SE PROCEDERÁ A LA RESCISIÓN SIN AGOTAR EL PLAZO PARA LA APLICACIÓN DE LAS PENAS CONVENCIONALES, PREVIA OPINIÓN DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL DISTRITO FEDERAL.

EN CASO DE RESCISIÓN DEL CONTRATO, SE PODRÁN ADJUDICAR LOS SERVICIOS AL PARTICIPANTE QUE HAYA OBTENIDO EL SEGUNDO LUGAR, SIEMPRE Y CUANDO LA DIFERENCIA EN PRECIO CON RESPECTO A LA PROPUESTA GANADORA NO SEA SUPERIOR AL 10% (DIEZ POR CIENTO).

15. INCONFORMIDADES

LOS INTERESADOS AFECTADOS POR CUALQUIER ACTO O RESOLUCIÓN EMITIDO POR LA CONVOCANTE, QUE CONTRAVENGAN LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, PODRÁN INTERPONER EL RECURSO DE INCONFORMIDAD, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR LA LEY DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL.

EN ESTOS CASOS, EL RECURSO DE INCONFORMIDAD DEBERÁ PRESENTARSE ANTE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL DISTRITO FEDERAL, DENTRO DEL TÉRMINO DE 5 DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE A LA NOTIFICACIÓN DEL ACTO O RESOLUCIÓN QUE SE RECURRA O DE QUE EL RECURRENTE TENGA CONOCIMIENTO DEL MISMO.

16. CONTROVERSIAS



LAS CONTROVERSIAS QUE SE SUSCITEN EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, SE RESOLVERÁN CON APEGO A LO PREVISTO EN LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, POR LO QUE TODA ESTIPULACIÓN CONTRACTUAL EN CONTRARIO NO SURTIRÁ EFECTO LEGAL ALGUNO.

PARA LA INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LOS CONTRATOS DERIVADOS DE ESTE PROCEDIMIENTO, LA CONVOCANTE Y LOS PARTICIPANTES, SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO; POR LO CUAL, EL PRESTADOR DE SERVICIOS RENUNCIA AL FUERO QUE PUDIERA CORRESPONDERLE EN RAZÓN DE SU NACIONALIDAD O DOMICILIO PRESENTE O FUTURO.

17. INSTRUCCIONES PARA LA ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

EL SOBRE ÚNICO QUE CONTENGA LA DOCUMENTACIÓN DE PERSONALIDAD JURÍDICA, ADMINISTRATIVA, PROPUESTA TÉCNICA Y PROPUESTA ECONÓMICA, DEBERÁ EXHIBIR EN EL EXTERIOR LOS DATOS DE LA CONVOCANTE Y DEL PARTICIPANTE, EL NÚMERO DEL PROCEDIMIENTO Y REQUISICIÓN(ES).

LA PROPUESTA DEBERÁ DIRIGIRSE A LA ATENCIÓN DE LA L.C. JORGE FRANCO AMBROCIO, DIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DEL DISTRITO FEDERAL, ELABORARSE EN PAPEL MEMBRETEADO, INDICANDO EN SU PRIMERA HOJA LA FECHA, NÚMERO DE PROCEDIMIENTO, NÚMERO DE REQUISICIÓN, NÚMERO DE PARTIDAS OFERTADAS, NÚMERO DE HOJAS, EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, DOMICILIO, TELÉFONO, CORREO ELECTRÓNICO Y FAX.

LOS FORMATOS QUE SE INCLUYEN EN ESTAS BASES, DEBEN CONSIDERARSE COMO UNA GUÍA EN EL PROCEDIMIENTO, POR LO QUE LA CORRECTA PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS ES RESPONSABILIDAD DE LOS PARTICIPANTES.

LOS PARTICIPANTES INVARIABLEMENTE DEBERÁN CUMPLIR CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN EL PUNTO 5 DE ESTAS BASES.

18. CONSENTIMIENTO PARA LA DIFUSIÓN DE INFORMACIÓN CONFIDENCIAL

LOS INTERESADOS OTORGARÁN POR ESCRITO EN FORMATO LIBRE, SU CONSENTIMIENTO PARA QUE SE PUEDA DAR A CONOCER LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN LOS DOCUMENTOS O SECCIONES RELACIONADAS DE ELLOS, EN EL ENTENDIDO DE QUE NO HACERLO CONSTITUIRÁ SU NEGATIVA PARA HACERLA PÚBLICA. EL ESCRITO DEBERÁ ENTREGARSE A LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA DE SU PROPUESTA, LA FALTA DE ESTE ESCRITO, NO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN.

19. NO NEGOCIACIÓN DE CONDICIONES

NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN ESTAS BASES Y EN LAS PROPUESTAS DE LOS PARTICIPANTES PODRÁN SER NEGOCIADAS.

MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, A 30 DE ENERO DE 2013

L.C. JORGE FRANCO AMBROCIO
DIRECTOR ADMINISTRATIVO



Gobierno del Distrito federal
 Secretaría de Educación
 Instituto de Educación Media Superior del Distrito Federal
 Dirección Administrativa
 Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

3011-6001-001-13

SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL

ANEXO UNO

Requisición: 006/13

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD
1	<p>SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL EN LOS 21 INMUEBLES DEL SISTEMA DE BACHILLERATO DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL (20 PLANTELES Y OFICINAS CENTRALES) DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DEL DISTRITO FEDERAL, PARA EL PERIODO DEL 1º DE MARZO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013, CON 355 OPERARIOS DIARIOS, DIVIDIDOS EN TURNOS MATUTINO Y VESPERTINO, DE LUNES A SÁBADO EN HORARIO DE 7 HRS., CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LOS ANEXOS:</p> <ul style="list-style-type: none"> • ACTIVIDADES A DESARROLLAR PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL. (anexo A) • PERIODICIDAD EN LOS SERVICIOS DE LIMPIEZA INTEGRAL. (anexo B) • DOMICILIOS DE LOS INMUEBLES DONDE SE PRESTARAN LOS SERVICIOS DE LIMPIEZA INTEGRAL. (anexo C) • NUMERO DE OPERARIOS Y HORARIOS PARA EL SERVICIO DE LIMPIEZA. (anexo D) • CALENDARIO DE SERVICIOS DE LAVADO DE VIDRIOS EXTERIORES DE ALTURA Y ESTRUCTURAS METÁLICAS EXTERIORES E INTERIORES Y ESTRUCTURAS TRIDIMENSIONALES Y CÓNCAVAS EN PLANTELES. (anexo E) • INSTRUMENTOS Y EQUIPOS DE TRABAJO Y CANTIDAD QUE SE REQUIEREN PARA EL SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL. (anexo F) • HERRAMIENTA DE TRABAJO Y CANTIDAD QUE SE REQUIEREN PARA LOS SERVICIOS DE LIMPIEZA INTEGRAL. (anexo G) • RELACIÓN DE MATERIALES DE CONSUMO Y CANTIDADES MÍNIMAS MENSUALES QUE SE REQUIEREN PARA EL SERVICIOS DE LIMPIEZA INTEGRAL EN LAS OFICINAS CENTRALES. (anexo H) • RELACIÓN DE MATERIALES DE CONSUMO Y CANTIDADES MÍNIMAS MENSUALES QUE SE REQUIEREN POR PLANTEL PARA LOS SERVICIOS DE LIMPIEZA INTEGRAL. (anexo I) • RELACIÓN DE MATERIALES DE CONSUMO Y CANTIDADES MÍNIMAS MENSUALES QUE SE REQUIEREN PARA EL PLANTEL VENUSTIANO CARRANZA PARA LOS SERVICIOS DE LIMPIEZA INTEGRAL. (anexo J) • RELACIÓN DE MATERIALES DE CONSUMO Y CANTIDADES MÍNIMAS MENSUALES QUE SE REQUIEREN PARA EL PLANTEL IZTAPALAPA 3 PARA LOS SERVICIOS DE LIMPIEZA INTEGRAL. (anexo K) • RELACIÓN DE MATERIALES DE CONSUMO Y CANTIDADES MÍNIMAS MENSUALES (JABÓN LIQUIDO, PAPEL SANITARIO, TOALLAS DESECHABLES) QUE SE REQUIEREN POR PLANTEL PARA LOS SERVICIOS DE LIMPIEZA INTEGRAL. LOS MATERIALES DEBERÁN DE SER BIODEGRADABLES, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE ASÍ COMO LA N.O.M. CORRESPONDIENTE. LA ENTREGA DE ESTOS MATERIALES DEBERÁ REALIZARSE LOS PRIMEROS 3 DÍAS NATURALES DE CADA MES (anexo L) 	1	CONTRATO



Instituto de Educación Media Superior del Distrito Federal
Dirección Administrativa
Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales

ANEXO DOS

FIANZA DE GARANTÍA DE SOSTENIMIENTO DE PROPUESTA

AFIANZADORA (1) EN EJERCICIO DE LA AUTORIZACIÓN QUE LE FUE OTORGADA POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 5º. Y 6º. DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS SE CONSTITUYE FIADORA HASTA POR LA SUMA DE: (2)

ANTE: EL INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DEL DISTRITO FEDERAL.

PARA GARANTIZAR POR (3), CON R.F.C. (4), CON DOMICILIO EN (5), LA SERIEDAD DE LA OFERTA PRESENTADA EN EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA (6), NÚMERO (7), RELATIVA A (8) A CELEBRARSE EL (9)

AFIANZADORA (1) SE OBLIGA COMO FIADORA DE (3) A PAGAR AL BENEFICIARIO HASTA LA SUMA DE \$ (10) (CON NÚMERO Y LETRA) (11), NO INCLUYE I.V.A, EN CASO DE QUE NUESTRA FIADA FALTARE AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE HA ASUMIDO EN PROCEDIMIENTO QUE SE GARANTIZA. LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA SE SOMETE AL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 93, 94, 95, 95 BIS, 118 Y 128 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE FIANZAS Y OTORGA SU CONSENTIMIENTO EN LO REFERENTE AL ARTÍCULO 119 DE ESTA MISMA LEY Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DEL CÓDIGO FISCAL DEL DISTRITO FEDERAL. LA FIANZA DE GARANTÍA DE LAS PROPUESTAS ÚNICAMENTE PODRÁ SER CANCELADA DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO FISCAL DEL DISTRITO FEDERAL; PERMANECIENDO VIGENTE DURANTE LA SUSBTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES O JUICIOS QUE SE INTERPONGAN HASTA QUE SE DICTE RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE.

-----FIN DE TEXTO.-----

(12)

INSTRUCTIVO DE LLENADO:

- (1) NOMBRE DE LA AFIANZADORA.
- (2) IMPORTE EN MONEDA NACIONAL CON NÚMERO Y LETRA, POR EL 5% DEL MONTO DE SU PROPUESTA SIN INCLUIR EL IVA.
- (3) DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DEL PARTICIPANTE.
- (4) REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES DEL PARTICIPANTE.
- (5) DOMICILIO FISCAL DEL PARTICIPANTE.
- (6) TIPO DE LICITACIÓN: NACIONAL O INTERNACIONAL.
- (7) NÚMERO DEL PROCEDIMIENTO.
- (8) DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS A CONTRATAR
- (9) INDICAR LA FECHA DEL ACTO DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS.
- (10) IMPORTE DE LA GARANTÍA CON NÚMERO.
- (11) IMPORTE DE LA GARANTÍA CON LETRA.
- (12) LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN.



FIANZA DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

AFIANZADORA _____ (1) EN USO DE LA AUTORIZACIÓN QUE LE FUE OTORGADA POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 5º. Y 6º. DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS SE CONSTITUYE FIADORA HASTA POR LA SUMA DE: _____ (2)

ANTE: EL INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DEL DISTRITO FEDERAL.

PARA GARANTIZAR POR _____ (3), CON R.F.C. _____ (4) CON DOMICILIO EN _____ (5), LAS ESPECIFICACIONES, CALIDAD DE LOS BIENES O SERVICIOS Y EL CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS EN TÉRMINOS DEL CONTRATO NÚMERO _____ (6), DE FECHA _____ (7), POR UN IMPORTE DE \$ _____ (8) (CON NÚMERO Y LETRA) _____ (9), NO INCLUYE I.V.A. RELATIVO A _____ (10) CELEBRADO ENTRE NUESTRO FIADO Y EL INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DEL DISTRITO FEDERAL, REPRESENTADO POR EL DR. JOSÉ DE JESÚS BAZAN LEVY, DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DEL DISTRITO FEDERAL, ASÍ COMO LAS MODIFICACIONES QUE SE REALICEN AL CONTRATO, CON EXCEPCIÓN DE LAS QUE IMPLIQUEN INCREMENTO EN EL MONTO, QUE FUE FORMULADO A NUESTRO FIADO CON BASE EN EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 3011-6001- (11) /10, CON BASE EN LA(S) REQUISICIÓN(ES) NÚMERO(S) _____ (12), PARTIDA(S) NÚMEROS _____ (13) DESTINADOS A _____ (14), UBICADO EN _____ (15), SERVICIOS QUE SERÁN UTILIZADOS POR LA _____ (16).

ESTA FIANZA SE OTORGA ATENDIENDO A TODAS LAS ESTIPULACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO Y PERMANECERÁ EN VIGOR POR 12 MESES A PARTIR DE LA FECHA DE ACEPTACIÓN DE LOS SERVICIOS A ENTERA SATISFACCIÓN DE LA ENTIDAD BENEFICIARIA, Y EN EL CASO DE QUE SEA PRORROGADO EL PLAZO ESTIPULADO PARA LA TERMINACIÓN DEL OBJETO A QUE SE REFIERE LA FIANZA O EXISTA ESPERA, SU VIGENCIA QUEDARÁ AUTOMÁTICAMENTE PRORROGADA EN CONCORDANCIA CON DICHA PRÓRROGA O ESPERA. EN CASO DE INCUMPLIMIENTO AL CONTRATO POR PARTE DE _____ (17), ESTA FIANZA PERMANECERÁ VIGENTE, DESPUÉS DE NOTIFICADA POR ESCRITO A NUESTRO FIADO, LA RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA QUE DETERMINE EL INCUMPLIMIENTO DE SU PARTE Y/O LA RESCISIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS RESPECTIVO, DICTADA CONFORME A ALGUNO DE LOS SUPUESTOS O DENTRO DE ALGUNO DE LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS CONSIDERADOS EN LOS ARTÍCULOS 33 FRACCIÓN XIV, 42, 69, 70, 72 Y 73, DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, 56 FRACCIÓN IX, 58, 63 Y 64 DE SU REGLAMENTO; ASÍ COMO DEL CÓDIGO CIVIL Y DE PROCEDIMIENTOS CIVILES AMBOS PARA EL DISTRITO FEDERAL, DE APLICACIÓN SUPLETORIA AL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO, EN TÉRMINOS DE LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 12 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.

EN EL CASO DE QUE LA PRESENTE GARANTÍA SE HAGA EXIGIBLE, _____ (18) SE SOMETE EXPRESAMENTE AL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 93, 94, 95, 95 BIS, 118 Y 128 DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS EN VIGOR Y OTORGA SU CONSENTIMIENTO EN LO REFERENTE AL ARTÍCULO 119 DE LA CITADA LEY.

ESTA GARANTÍA SÓLO PODRÁ SER CANCELADA DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO FISCAL DEL DISTRITO FEDERAL; PERMANECIENDO VIGENTE DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODAS LAS ACCIONES, JUICIOS Y RECURSOS LEGALES QUE SE INTERPONGAN HASTA QUE SE DICTE RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE AUTORIDAD COMPETENTE. PARA CANCELAR LA PRESENTE FIANZA, SERÁ REQUISITO INDISPENSABLE, LA CONFORMIDAD POR ESCRITO DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DEL DISTRITO FEDERAL.

-----FIN DE TEXTO.-----

INSTRUCTIVO DE LLENADO:

- (1) NOMBRE DE LA AFIANZADORA.
- (2) IMPORTE EN MONEDA NACIONAL CON NÚMERO Y LETRA, POR EL 15% DEL MONTO DEL CONTRATO SIN INCLUIR EL IVA.
- (3) DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DEL PARTICIPANTE.
- (4) REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES DEL PARTICIPANTE.
- (5) DOMICILIO FISCAL DEL PARTICIPANTE.
- (6) NÚMERO DE CONTRATO.
- (7) DÍA, MES Y AÑO DE LA FIRMA DE CONTRATO.
- (8) IMPORTE DEL CONTRATO NO INCLUYENDO EL IVA.
- (9) IMPORTE DEL CONTRATO CON LETRA.
- (10) OBJETO DEL CONTRATO.
- (11) NÚMERO DE PROCEDIMIENTO.
- (12) NÚMERO PROGRESIVO DE CADA REQUISICIÓN.
- (13) NÚMERO PROGRESIVO DE CADA PARTIDA.
- (14) LUGAR DE PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS (DE ACUERDO A BASES).
- (15) DOMICILIO DEL LUGAR DE PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS (DE ACUERDO A BASES).
- (16) ÁREA REQUERENTE: (SEGÚN SEA EL CASO).
- (17) DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DEL PARTICIPANTE.
- (18) DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DE LA AFIANZADORA.



ACREDITACIÓN DE LA PERSONALIDAD JURÍDICA.

(NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL) MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LOS DATOS AQUÍ ASENTADOS, SON CIERTOS Y HAN SIDO DEBIDAMENTE VERIFICADOS, ASÍ COMO QUE CUENTO CON FACULTADES SUFICIENTES PARA SUSCRIBIR LA PROPUESTA EN LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA _____ No: 3011-6001-001-13, A NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE LA EMPRESA (PERSONA FÍSICA O MORAL)

LICITACIÓN PÚBLICA _____ No: 3011-6001-001-13

PERSONA FÍSICA	
NOMBRE Y DENOMINACIÓN:	
REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES:	
DOMICILIO:	
CALLE Y NÚMERO:	
COLONIA:	DELEGACIÓN O MUNICIPIO:
CÓDIGO POSTAL:	ENTIDAD FEDERATIVA:
TELÉFONOS:	FAX:
CORREO ELECTRÓNICO:	
No. DE ACTA DE NACIMIENTO:	
JUZGADO:	
LIBRO:	
LUGAR DE REGISTRO:	

PERSONA MORAL		
RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL DE LA EMPRESA.		
REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES:		
DOMICILIO:		
CALLE Y NÚMERO:		
COLONIA:	DELEGACIÓN O MUNICIPIO:	
CÓDIGO POSTAL:	ENTIDAD FEDERATIVA:	
TELÉFONOS:	FAX:	
CORREO ELECTRÓNICO:		
NÚMERO DE ESCRITURA PÚBLICA EN LA QUE CONSTA EL ACTA CONSTITUTIVA:	FECHA:	
NOMBRE, NÚMERO Y LUGAR DEL NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE DIO FE DE LA MISMA:		
NÚMERO, FECHA Y LUGAR DEL REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO:		
RELACIÓN DE ACCIONISTAS:		
APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE (S)
DESCRIPCIÓN DEL OBJETO SOCIAL:		
REFORMAS AL ACTA CONSTITUTIVA(EN SU CASO):		
FECHA, LUGAR Y FOLIO MERCANTIL DE SU INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO:		

PERSONA FÍSICA O MORAL
TIPO DE EMPRESA (INDUSTRIA, COMERCIO O SERVICIOS):
NACIONALIDAD DE LA EMPRESA:
NÚMERO DE EMPLEADOS:

NOMBRE DEL APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL:
DATOS DEL DOCUMENTO MEDIANTE EL CUAL ACREDITA SU PERSONALIDAD Y FACULTADES:
NOMBRE, NÚMERO Y LUGAR DEL NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE OTORGÓ:

LUGAR Y FECHA
PROTESTO LO NECESARIO

FIRMA

NOTA: EL PRESENTE FORMATO DEBERÁ SER REPRODUCIDO POR CADA PARTICIPANTE EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA, DEBIENDO RESPETAR SU CONTENIDO, PREFERENTEMENTE EN EL ORDEN INDICADO.



Instituto de Educación Media Superior del Distrito Federal
Dirección Administrativa
Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales

ANEXO CINCO

Los participantes deberán transcribir en hoja membretada la siguiente promoción e indicar los casos que sean aplicables a su situación:

México, D.F., a...

L.C. JORGE FRANCO AMBROCIO
DIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL
INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA
SUPERIOR DEL DISTRITO FEDERAL
P R E S E N T E

Licitación Pública Nacional No. 3011-6001-001-13
Contratación de: Servicio de Limpieza Integral en los 21 inmuebles

En cumplimiento a lo establecido en el Código Fiscal del Distrito Federal, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que nuestra empresa ha cumplido en debida forma con las obligaciones fiscales previstas por el Código antes citado, correspondientes a los últimos cinco ejercicios fiscales, para lo cual me permito realizar para tal efecto el listado de por lo menos las siguientes contribuciones:

Contribución	Aplica	No Aplica
Impuesto predial, No. de Cuenta		
Impuesto sobre adquisición de inmuebles		
Impuesto sobre nómina		
Impuesto sobre tenencia o uso de vehículos		
Impuesto sobre la adquisición de vehículos automotores usados		
Impuesto por la prestación de servicio de hospedaje		
Derechos por el suministro de agua, No. de Cuenta		

Así mismo, con relación a la empresa que represento, manifiesto que:

Supuesto	Aplica	No Aplica
La causación de las contribuciones u obligaciones es menor a 5 años, debido a que la fecha a partir de la cual se generaron es, _____		
El domicilio fiscal se encuentra fuera del Distrito Federal		
El domicilio fiscal se ubicó en el Distrito Federal y se cumplió en debida forma con las obligaciones fiscales que se hubiesen generado en dicho periodo.		
Se encuentra obligada a dictaminar el cumplimiento de sus obligaciones		
Se opto por la dictaminación, conforme a los supuestos que marca el Código Fiscal del Distrito Federal		
En este caso se precisa que los ejercicios y las contribuciones dictaminados son las siguientes: _____. Asimismo, manifiesto que el dictamen se encuentra en proceso de integración por persona autorizada por el Código Fiscal del Distrito Federal		

Atentamente

Razón Social:	
Nombre del Representante Legal:	
Domicilio para oír y recibir notificaciones dentro del D.F.	
Nombre de la persona autorizada para recibir notificaciones	
Número telefónico:	
Registro Federal de Contribuyentes:	
Firma del Representante Legal:	



Instituto de Educación Media Superior del Distrito Federal
Dirección Administrativa
Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales

FORMATO A

(ELABORAR EN PAPEL MEMBRETEADO DE LA EMPRESA)

PUNTO 5.2.1

(FECHA)

INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DEL DISTRITO FEDERAL

AT'N: L.C. JORGE FRANCO AMBROCIO
DIRECTOR ADMINISTRATIVO

QUIEN SUSCRIBE _____, REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA SEÑALADA AL RUBRO,
PERSONALIDAD QUE ACREDITO CON LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA
_____ No. 3011-6001-001-13 CORRESPONDIENTE A LA CONTRATACIÓN DE
_____, DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE MI REPRESENTADA Y
NINGUN MIEMBRO DE ÉSTA SE ENCUENTRA EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS DE IMPEDIMENTO ESTABLECIDOS EN EL
ARTÍCULO 39 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y EN LA FRACCIÓN XXIII DEL ARTÍCULO 47 DE LA LEY
FEDERAL DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS PARA PARTICIPAR O CELEBRAR CONTRATOS.

ATENTAMENTE
(NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL REPRESENTANTE DEL PARTICIPANTE ACREDITADO).



Instituto de Educación Media Superior del Distrito Federal
Dirección Administrativa
Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales

FORMATO B

(ELABORAR EN PAPEL MEMBRETEADO DE LA EMPRESA)

PUNTO 5.2.2

(FECHA)

INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DEL DISTRITO FEDERAL

AT'N: L.C. JORGE FRANCO AMBROCIO
DIRECTOR ADMINISTRATIVO

QUIEN SUSCRIBE _____, REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA SEÑALADA AL RUBRO,
PERSONALIDAD QUE ACREDITO CON LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA
No. 3011-6001-001-13 CORRESPONDIENTE A LA CONTRATACIÓN DE
_____, DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE MI REPRESENTADA
HA CUMPLIDO EN TIEMPO Y FORMA CON LAS OBLIGACIONES FISCALES A SU CARGO (DECLARACIÓN DE IMPUESTOS,
DERECHOS, APROVECHAMIENTOS Y PRODUCTOS), PREVISTAS EN EL CÓDIGO FISCAL DEL DISTRITO FEDERAL CONFORME A
LO SEÑALADO EN EL ANEXO CINCO.

ATENTAMENTE
(NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL REPRESENTANTE DEL PARTICIPANTE ACREDITADO).



Instituto de Educación Media Superior del Distrito Federal
Dirección Administrativa
Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales

FORMATO C

(ELABORAR EN PAPEL MEMBRETEADO DE LA EMPRESA)

PUNTO 5.2.3

(FECHA)

INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DEL DISTRITO FEDERAL

AT'N: L.C. JORGE FRANCO AMBROCIO
DIRECTOR ADMINISTRATIVO

QUIEN SUSCRIBE _____, REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA SEÑALADA AL RUBRO, PERSONALIDAD QUE ACREDITO CON LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA No. 3011-6001-001-13 CORRESPONDIENTE A LA CONTRATACIÓN DE _____, DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE MI REPRESENTADA CUENTA CON LA INFRAESTRUCTURA Y CAPACIDAD ECONÓMICA PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE SE DERIVEN DEL CONTRATO OBJETO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO.

ATENTAMENTE
(NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL REPRESENTANTE DEL PARTICIPANTE ACREDITADO).



Instituto de Educación Media Superior del Distrito Federal
Dirección Administrativa
Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales

FORMATO D

(ELABORAR EN PAPEL MEMBRETEADO DE LA EMPRESA)

PUNTO 5.2.4

(FECHA)

INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DEL DISTRITO FEDERAL

AT'N: L.C. JORGE FRANCO AMBROCIO
DIRECTOR ADMINISTRATIVO

QUIEN SUSCRIBE _____, REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA SEÑALADA AL RUBRO,
PERSONALIDAD QUE ACREDITO CON LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA
No. 3011-6001-001-13 CORRESPONDIENTE A LA CONTRATACIÓN DE
_____, DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE MI REPRESENTADA
SE COMPROMETE A NO INCURRIR EN PRÁCTICAS NO ÉTICAS O ILEGALES DURANTE EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN,
ASÍ COMO EN EL PROCESO DE FORMALIZACIÓN Y VIGENCIA DEL CONTRATO; Y EN SU CASO, DE LOS CONVENIOS QUE SE
CELEBREN, INCLUYENDO LOS ACTOS QUE DE ÉSTOS SE DERIVEN.

ATENTAMENTE
(NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL REPRESENTANTE DEL PARTICIPANTE ACREDITADO).



Instituto de Educación Media Superior del Distrito Federal
Dirección Administrativa
Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales

FORMATO E

(ELABORAR EN PAPEL MEMBRETEADO DE LA EMPRESA)

PUNTO 5.2.5

(FECHA)

INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DEL DISTRITO FEDERAL

AT'N: LIC. L.C. JORGE FRANCO AMBROCIO
DIRECTOR ADMINISTRATIVO

QUIEN SUSCRIBE _____, REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA SEÑALADA AL RUBRO, PERSONALIDAD QUE ACREDITO CON LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA No. 3011-6001-001-13 CORRESPONDIENTE A LA CONTRATACIÓN DE _____, DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE ASUME TODA RESPONSABILIDAD Y ACEPTA SER EL ÚNICO PATRÓN Y CONSEQUENTEMENTE RESPONSABLE DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE LAS DISPOSICIONES LEGALES Y DEMÁS ORDENAMIENTOS EN MATERIA DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL, POR LO QUE, RESPONDERÁ A TODAS LAS RECLAMACIONES QUE SUS TRABAJADORES ASIGNADOS A CUBRIR EL SERVICIO OBJETO DE ESTE PROCEDIMIENTO, PRESENTEN EN SU CONTRA O EN CONTRA DE LA CONVOCANTE, RECONOCIENDO EXPRESAMENTE Y PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES QUE NO EXISTE SUSTITUCIÓN PATRONAL POR PARTE DE LA CONVOCANTE, ASÍ MISMO, LA EMPRESA ES LA RESPONSABLE TOTAL Y CABALMENTE DE CUMPLIR CON TODAS LAS OBLIGACIONES FISCALES Y OBRERO-PATRONALES QUE LE CORRESPONDA CON MOTIVO DE LA RELACIÓN LABORAL CON SUS TRABAJADORES COMO SON: EL IMSS, INFONAVIT, ISR, SAR, VACACIONES Y EL PAGO ÍNTEGRO DEL TIEMPO EXTRA LABORADO POR SU PERSONAL, ENTRE OTRAS.

ATENTAMENTE
(NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL REPRESENTANTE DEL PARTICIPANTE ACREDITADO).



Instituto de Educación Media Superior del Distrito Federal
Dirección Administrativa
Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales

FORMATO F

(ELABORAR EN PAPEL MEMBRETEADO DE LA EMPRESA)

PUNTO 5.2.6

(FECHA)

INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DEL DISTRITO FEDERAL

AT'N: L.C. JORGE FRANCO AMBROCIO
DIRECTOR ADMINISTRATIVO

QUIEN SUSCRIBE _____, REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA SEÑALADA AL RUBRO,
PERSONALIDAD QUE ACREDITO CON LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA
No. 3011-6001-001-13 CORRESPONDIENTE A LA CONTRATACIÓN DE
_____, DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE MI REPRESENTADA
EN CASO DE RESULTAR GANADOR, LAS PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA PERMANECERÁN VIGENTES HASTA LA
CONCLUSIÓN DE LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS EN EL CONTRATO CORRESPONDIENTE.

ATENTAMENTE
(NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL REPRESENTANTE DEL PARTICIPANTE ACREDITADO).



Instituto de Educación Media Superior del Distrito Federal
Dirección Administrativa
Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales

FORMATO G

(ELABORAR EN PAPEL MEMBRETEADO DE LA EMPRESA)

PUNTO 5.2.7

(FECHA)

INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DEL DISTRITO FEDERAL

AT'N: L.C. JORGE FRANCO AMBROCIO
DIRECTOR ADMINISTRATIVO

QUIEN SUSCRIBE _____, REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA SEÑALADA AL RUBRO, PERSONALIDAD QUE ACREDITO CON LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA No. 3011-6001-001-13 CORRESPONDIENTE A LA CONTRATACIÓN DE _____, DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE EN CASO DE RESULTAR GANADOR PRESENTARÁ A LA FIRMA DEL CONTRATO, EN ORIGINAL Y COPIA PARA SU COTEJO, PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL, QUE AMPARE CUALQUIER DAÑO EN QUE SE PUDIERA INCURRIR CON MOTIVO DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS OBJETO DE ESTA LICITACIÓN, POR UN MONTO MÍNIMO DE \$ 2,000,000.00, (DOS MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) LA CUAL DEBERÁ ESTAR VIGENTE HASTA EL TOTAL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO QUE DERIVE DE ESTE PROCEDIMIENTO

ATENTAMENTE
(NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL REPRESENTANTE DEL PARTICIPANTE ACREDITADO).



Instituto de Educación Media Superior del Distrito Federal
Dirección Administrativa
Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales

FORMATO H

(ELABORAR EN PAPEL MEMBRETEADO DE LA EMPRESA)

PUNTO 5.2.8

(FECHA)

INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DEL DISTRITO FEDERAL

AT'N: L.C. JORGE FRANCO AMBROCIO
DIRECTOR ADMINISTRATIVO

QUIEN SUSCRIBE _____, REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA SEÑALADA AL RUBRO,
PERSONALIDAD QUE ACREDITO CON LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA
_____ No. 3011-6001-001-13 CORRESPONDIENTE A LA CONTRATACIÓN DE
_____, DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE CONOCE EL
CONTENIDO DE ESTAS BASES Y LAS MODIFICACIONES DERIVADAS DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE ESTE
PROCEDIMIENTO.

ATENTAMENTE
(NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL REPRESENTANTE DEL PARTICIPANTE ACREDITADO).



Instituto de Educación Media Superior del Distrito Federal
Dirección Administrativa
Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales

FORMATO I

(ELABORAR EN PAPEL MEMBRETEADO DE LA EMPRESA)

PUNTO 5.2.9

(FECHA)

INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DEL DISTRITO FEDERAL

AT'N: L.C. JORGE FRANCO AMBROCIO
DIRECTOR ADMINISTRATIVO

QUIEN SUSCRIBE _____, REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA SEÑALADA AL RUBRO, PERSONALIDAD QUE ACREDITO CON LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA No. 3011-6001-001-13 CORRESPONDIENTE A LA CONTRATACIÓN DE _____, MANIFIESTO: DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE ME COMPROMETO A CUMPLIR CABALMENTE CON TODAS LAS OBLIGACIONES QUE SE GENEREN ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, DERIVADOS DE LA PRESENTE LICITACIÓN Y QUE CORRESPONDEN AL PERSONAL QUE SE CONTRATE POR MI REPRESENTADA PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO A QUE ME HAGA ACREEDOR ANTE EL INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DEL DISTRITO FEDERAL, DE LA MISMA FORMA ME COMPROMETO A ACREDITAR MES A MES, PREVIAMENTE Y COMO REQUISITO PARA EL PAGO DE MIS FACTURAS, QUE MI PERSONAL ESTA INSCRITO EN EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, ENTREGANDO ADEMÁS COPIAS DE LAS ALTAS CORRESPONDIENTES AL PERSONAL ASIGNADO A ESTE INSTITUTO, ASÍ COMO NOTIFICAR POR ESCRITO CUALQUIER MODIFICACIÓN, SIN PERJUICIO DE QUE EL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, Y/O ESTE INSTITUTO, SOLICITE LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTOS NECESARIOS TANTO AL PROVEEDOR ADJUDICADO COMO AL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL, CUANDO LO CONSIDERE PERTINENTE. DE IGUAL FORMA ME COMPROMETO A DAR LAS FACILIDADES NECESARIAS, PARA QUE DE ASÍ JUZGARLO PERTINENTE LA CONVOCANTE, EL PERSONAL DE ESTE INSTITUTO REALICE ALEATORIAMENTE CONSULTAS EN EL PORTAL DEL IMSS(INFONAVIT) QUE COMO PATRÓN TENGO ASIGNADO. LAS CONSULTAS SE REALIZARÁN HASTA EN UN 16% DEL TOTAL DEL PERSONAL QUE SE ENCUENTRE PRESTANDO ESTE SERVICIO.

ATENTAMENTE
(NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL REPRESENTANTE DEL PARTICIPANTE ACREDITADO).

MANIFESTACIÓN:



Instituto de Educación Media Superior del Distrito Federal
Dirección Administrativa
Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales

FORMATO J

(ELABORAR EN PAPEL MEMBRETEADO DE LA EMPRESA)

PUNTO 5.3.1 INCISO B

(FECHA)

INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DEL DISTRITO FEDERAL

AT'N: L.C. JORGE FRANCO AMBROCIO
DIRECTOR ADMINISTRATIVO

QUIEN SUSCRIBE _____, REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA SEÑALADA AL RUBRO,
PERSONALIDAD QUE ACREDITO CON LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA
No. 3011-6001-001-13 CORRESPONDIENTE A LA CONTRATACIÓN DE
_____, DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LOS SERVICIOS QUE
SE OFERTAN Y PRESTARAN, SON COMERCIALIZADOS EN MÉXICO Y CUENTAN CUANDO MENOS EL 50% DE GRADO DE
INTEGRACIÓN NACIONAL.

ATENTAMENTE
(NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL REPRESENTANTE DEL PARTICIPANTE ACREDITADO).



Instituto de Educación Media Superior del Distrito Federal
Dirección Administrativa
Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales

FORMATO K

(ELABORAR EN PAPEL MEMBRETEADO DE LA EMPRESA)

PUNTO 5.3.1 INCISO C

(FECHA)

INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DEL DISTRITO FEDERAL

AT'N: L.C. JORGE FRANCO AMBROCIO
DIRECTOR ADMINISTRATIVO

QUIEN SUSCRIBE _____, REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA SEÑALADA AL RUBRO, PERSONALIDAD QUE ACREDITO CON LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA No. 3011-6001-001-13 CORRESPONDIENTE A LA CONTRATACIÓN DE _____, DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LAS REFACCIONES, MATERIALES E INSUMOS PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS OFERTADOS CUMPLEN COMO MÍNIMO CON LA NORMA OFICIAL MEXICANA. EN EL SUPUESTO DE QUE LAS REFACCIONES, MATERIALES E INSUMOS NO SE ENCUENTREN NORMADOS EN EL PAÍS, SE DEBERÁ INDICAR TAL SITUACIÓN.

ATENTAMENTE
(NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL REPRESENTANTE DEL PARTICIPANTE ACREDITADO).



Instituto de Educación Media Superior del Distrito Federal
Dirección Administrativa
Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales

FORMATO L

(ELABORAR EN PAPEL MEMBRETEADO DE LA EMPRESA)

PUNTO 5.3.1 INCISO D

(FECHA)

INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DEL DISTRITO FEDERAL

AT'N: L.C. JORGE FRANCO AMBROCIO
DIRECTOR ADMINISTRATIVO

QUIEN SUSCRIBE _____, REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA SEÑALADA AL RUBRO, PERSONALIDAD QUE ACREDITO CON LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA No. 3011-6001-001-13 CORRESPONDIENTE A LA CONTRATACIÓN DE _____, DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE QUEDARÉ OBLIGADO A RESPONDER DE LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS Y DEFICIENCIAS EN LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS, ASÍ COMO DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE INCURRA, EN LOS TÉRMINOS DEL CONTRATO Y EL CÓDIGO CIVIL PARA EL DISTRITO FEDERAL.

ATENTAMENTE
(NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL REPRESENTANTE DEL PARTICIPANTE ACREDITADO).



Instituto de Educación Media Superior del Distrito Federal
Dirección Administrativa
Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales

FORMATO M

(ELABORAR EN PAPEL MEMBRETEADO DE LA EMPRESA)

PUNTO 5.3.1 INICISO E

(FECHA)

INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DEL DISTRITO FEDERAL

AT'N: L.C. JORGE FRANCO AMBROCIO
DIRECTOR ADMINISTRATIVO

QUIEN SUSCRIBE _____, REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA SEÑALADA AL RUBRO, PERSONALIDAD QUE ACREDITO CON LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA _____ No. 3011-6001-001-13 CORRESPONDIENTE A LA CONTRATACIÓN DE _____, DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE ASUMIRÉ LA RESPONSABILIDAD TOTAL, PARA EL CASO EN QUE AL PRESTAR LOS SERVICIOS, INFRINJA PATENTES, MARCAS O VIOLE DERECHOS DE AUTOR.

ATENTAMENTE
(NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL REPRESENTANTE DEL PARTICIPANTE ACREDITADO).



Instituto de Educación Media Superior del Distrito Federal
Dirección Administrativa
Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales

FORMATO N

(ELABORAR EN PAPEL MEMBRETEADO DE LA EMPRESA)

PUNTO 5.3.1 INICISO F

(FECHA)

INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DEL DISTRITO FEDERAL

AT'N: L.C. JORGE FRANCO AMBROCIO
DIRECTOR ADMINISTRATIVO

QUIEN SUSCRIBE _____, REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA SEÑALADA AL RUBRO,
PERSONALIDAD QUE ACREDITO CON LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA
_____ No. 3011-6001-001-13 CORRESPONDIENTE A LA CONTRATACIÓN DE
_____, DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LOS SERVICIOS QUE
SE OFERTAN SON LOS DE MENOR IMPACTO AMBIENTAL, DE CONFORMIDAD CON LAS DISPOSICIONES EN LA MATERIA.

A T E N T A M E N T E
(NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL REPRESENTANTE DEL PARTICIPANTE ACREDITADO).



Instituto de Educación Media Superior del Distrito Federal
Dirección Administrativa
Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales

FORMATO O

(ELABORAR EN PAPEL MEMBRETEADO DE LA EMPRESA)

PUNTO 5.3.1 INICISO G

(FECHA)

INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DEL DISTRITO FEDERAL

AT'N: L.C. JORGE FRANCO AMBROCIO
DIRECTOR ADMINISTRATIVO

QUIEN SUSCRIBE _____, REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA SEÑALADA AL RUBRO, PERSONALIDAD QUE ACREDITO CON LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA No. 3011-6001-001-13 CORRESPONDIENTE A LA CONTRATACIÓN DE _____, MANIFESTACIÓN: DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE QUE CONOCEN Y APLICARÁN LAS NORMAS, LOS REGLAMENTOS Y LOS ESTÁNDARES DE SEGURIDAD OFICIALES, VIGENTES Y APLICABLES A LA OPERACIÓN DEL SERVICIO OBJETO DE ESTA LICITACIÓN, POR LO QUE LA EMPRESA ASUME LA RESPONSABILIDAD EN CUANTO EL MANEJO Y USO DE LOS MATERIALES, INSUMOS Y EQUIPOS A UTILIZAR, Y POR ENDE, LOS ACCIDENTES, DAÑOS A LA SALUD O SITUACIÓN SIMILAR QUE SUFRIERA ALGÚN EMPLEADO DEL PRESTADOR DEL SERVICIO, ASÍ COMO A LOS USUARIOS DE LOS INMUEBLES Y DE LAS INSTALACIONES EN GENERAL, SERÁ DE SU TOTAL RESPONSABILIDAD.

ATENTAMENTE
(NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL REPRESENTANTE DEL PARTICIPANTE ACREDITADO).



Instituto de Educación Media Superior del Distrito Federal
Dirección Administrativa
Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales

FORMATO P

(ELABORAR EN PAPEL MEMBRETEADO DE LA EMPRESA)

PUNTO 5.3.1 INICISO H

(FECHA)

INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DEL DISTRITO FEDERAL

AT'N: L.C. JORGE FRANCO AMBROCIO
DIRECTOR ADMINISTRATIVO

QUIEN SUSCRIBE _____, REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA SEÑALADA AL RUBRO, PERSONALIDAD QUE ACREDITO CON LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA No. 3011-6001-001-13 CORRESPONDIENTE A LA CONTRATACIÓN DE _____, DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO LA TOTALIDAD DEL PERSONAL QUE LLEVE A CABO ESTE SERVICIO EN EL INSTITUTO DEBERÁ ESTAR CAPACITADO PARA SU ADECUADO DESEMPEÑO, Y QUE ESTA CAPACITACIÓN ESTÁ DEBIDAMENTE SOPORTADA POR EL PLAN DE CAPACITACIÓN Y ADIESTRAMIENTO VIGENTES, AUTORIZADOS POR LA SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL, ASÍ COMO POR LAS CONSTANCIAS DE HABILIDADES LABORALES DE LOS TRABAJADORES, VALIDADAS POR INSTRUCTOR FACULTADO, Y EL CERTIFICADO DEL INSTRUCTOR AUTORIZADO ANTE LA SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL PARA DAR CURSOS DE CAPACITACIÓN, ASÍ COMO EL CALENDARIO DE CAPACITACIÓN DETALLANDO EL TIPO DE CURSOS Y FECHAS EN QUE SE IMPARTIRÁN. ASÍ MISMO MANIFESTO QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO POR LO MENOS 25 OPERARIOS QUE SE ENCARGARÁN DE LAS ACTIVIDADES DE CUIDADO DE CESPED, PLANTAS, ARBUSTOS Y ÁRBOLES DEBERÁN ESTAR CERTIFICADOS POR EL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL EN LA PODA, DERRIBO Y DESARME DE JARDINERÍA DE ACUERDO A LA NORMA AMBIENTAL NADF-001-RNAT-2006, EN LA QUE SE ESTABLECEN LOS REQUISITOS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS QUE DEBERÁN CUMPLIR LAS AUTORIDADES, EMPRESAS PRIVADAS Y PARTICULARES QUE REALICEN LA PODA DERRIBO, TRASPLANTE Y RESTITUCIÓN DE ÁRBOLES EN EL DISTRITO FEDERAL EMITIDA POR LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DEL DISTRITO FEDERAL. POR ÚLTIMO MANIFIESTO QUE ES MI OBLIGACIÓN, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, EL ENTREGAR EL PLAN DE CAPACITACIÓN, CONSTANCIAS DE HABILIDADES, CERTIFICADO DEL INSTRUCTOR, CALENDARIO DE CAPACITACIÓN, CONSTANCIAS DE HABILIDADES Y CERTIFICADOS DE PODA Y DERRIBO(O RECIBOS DE PAGO), DEL PERSONAL QUE ESTÉ LLEVANDO A CABO ESTAS ACTIVIDADES EN EL INSTITUTO, AL MOMENTO QUE ME SEAN REQUERIDOS. ESTOS DOCUMENTOS SERÁN ENTREGADOS EN ORIGINAL Y COPIA PARA SU COTEJO.
A T E N T A M E N T E
(NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL REPRESENTANTE DEL PARTICIPANTE ACREDITADO).



Instituto de Educación Media Superior del Distrito Federal
Dirección Administrativa
Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales

FORMATO Q

(ELABORAR EN PAPEL MEMBRETEADO DE LA EMPRESA)

PUNTO 5.3.1 INCISO I

(FECHA)

INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DEL DISTRITO FEDERAL

AT'N: L.C. JORGE FRANCO AMBROCIO
DIRECTOR ADMINISTRATIVO

QUIEN SUSCRIBE _____, REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA SEÑALADA AL RUBRO, PERSONALIDAD QUE ACREDITO CON LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA No. 3011-6001-001-13 CORRESPONDIENTE A LA CONTRATACIÓN DE _____, DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE EN CASO DE RESULTAR GANADOR A LA FIRMA DEL CONTRATO PROPORCIONARA AL INICIO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO LAS RELACIONES DE: PERSONAL, EQUIPOS, MATERIALES E INSUMOS QUE DESTINARE Y APLICARE EN CADA UNO DE LOS INMUEBLES.

ATENTAMENTE
(NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL REPRESENTANTE DEL PARTICIPANTE ACREDITADO).



Instituto de Educación Media Superior del Distrito Federal
Dirección Administrativa
Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales

FORMATO R

(ELABORAR EN PAPEL MEMBRETEADO DE LA EMPRESA)

PUNTO 5.3.1 INCISO M

(FECHA)

INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DEL DISTRITO FEDERAL

AT'N: L.C. JORGE FRANCO AMBROCIO
DIRECTOR ADMINISTRATIVO

QUIEN SUSCRIBE _____, REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA SEÑALADA AL RUBRO, PERSONALIDAD QUE ACREDITO CON LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA No. 3011-6001-001-13 CORRESPONDIENTE A LA CONTRATACIÓN DE _____, DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE EN CASO DE RESULTAR GANADOR QUE EL PERSONAL ESTARÁ DEBIDAMENTE UNIFORMADO Y CON GAFETE DE IDENTIFICACIÓN DE SU EMPRESA, QUE LOS ACREDITE COMO PRESTADORES DEL SERVICIO, EL CUAL DEBERÁN PORTAR DURANTE EL DESEMPEÑO DE SUS LABORES, EN CASO DE QUE EL PERSONAL SE PRESENTE SIN EL UNIFORME ESTABLECIDO POR LA PROPIA EMPRESA, NO SE LE PERMITIRÁ EL ACCESO A LAS INSTALACIONES DE LA CONTRATANTE Y SE DESCONTARÁ EL PAGO DEL MISMO.

ATENTAMENTE
(NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL REPRESENTANTE DEL PARTICIPANTE ACREDITADO).



Instituto de Educación Media Superior del Distrito Federal
Dirección Administrativa
Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales

FORMATO S

(ELABORAR EN PAPEL MEMBRETEADO DE LA EMPRESA)

PUNTO 5.3.1 INCISO N

(FECHA)

INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DEL DISTRITO FEDERAL

AT'N: L.C. JORGE FRANCO AMBROCIO
DIRECTOR ADMINISTRATIVO

QUIEN SUSCRIBE _____, REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA SEÑALADA AL RUBRO, PERSONALIDAD QUE ACREDITO CON LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA No. 3011-6001-001-13 CORRESPONDIENTE A LA CONTRATACIÓN DE _____, DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE EN CASO DE RESULTAR GANADOR, SUSTITUIRÉ AL PERSONAL QUE NO SE PRESENTE A LABORAR, EN UN PLAZO MÁXIMO DE 2 HORAS, REPONIENDO EL TIEMPO EN EL QUE NO HAYA SIDO PRESTADO EL SERVICIO.

ATENTAMENTE
(NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL REPRESENTANTE DEL PARTICIPANTE ACREDITADO).



Instituto de Educación Media Superior del Distrito Federal
Dirección Administrativa
Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales

FORMATO T

(ELABORAR EN PAPEL MEMBRETEADO DE LA EMPRESA)

PUNTO 5.3.1 INCISO O

(FECHA)

INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DEL DISTRITO FEDERAL

AT'N: L.C. JORGE FRANCO AMBROCIO
DIRECTOR ADMINISTRATIVO

QUIEN SUSCRIBE _____, REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA SEÑALADA AL RUBRO,
PERSONALIDAD QUE ACREDITO CON LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA
_____, No. 3011-6001-001-13 CORRESPONDIENTE A LA CONTRATACIÓN DE
_____, DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE EN CASO DE
RESULTAR GANADOR QUE EL PERSONAL QUE SE PRESENTE EN LOS INMUEBLES, SE CONDUZCA CON RESPETO, ASUMIENDO
TOTAL RESPONSABILIDAD EN CASO DE QUE SE PRESENTE CON ALIENTO ALCOHÓLICO, EN ESTADO DE EBRIEDAD O BAJO LA
INFLUENCIA DE ALGÚN PSICOTRÓPICO, Y RETIRARLO INMEDIATAMENTE DE LAS MISMAS, ACEPTANDO EL DESCUENTO DEL
PAGO CORRESPONDIENTE POR DICHO OPERARIO.

ATENTAMENTE
(NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL REPRESENTANTE DEL PARTICIPANTE ACREDITADO).



Instituto de Educación Media Superior del Distrito Federal
 Dirección Administrativa
 Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales

FORMATO U

CONSTANCIA DE VISITAS A LAS INSTALACIONES DE LA CONVOCANTE

PUNTO 5.3.1 INCISO P

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 3011-6001-001-13

SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL

MÉXICO, D.F. A _____ DE _____ DE 2013

POR MEDIO DE LA PRESENTE, SE HACE CONSTAR QUE LA
 EMPRESA _____, REPRESENTADA POR
 _____, SE PRESENTÓ A LAS INSTALACIONES DE
 _____, UBICADAS EN
 _____, PARA CONOCER LAS CONDICIONES Y SUPERFICIE EN
 QUE SE REALIZARÁN EL SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL.

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE DE LA
 EMPRESA

NOMBRE, FIRMA Y SELLO DEL SUBDIRECTOR DE
 RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
 Y/O J.U.D. DE SERVICIOS DEL INSTITUTO



EJEMPLO

PROPUESTA TÉCNICA

INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA
 SUPERIOR DEL DISTRITO FEDERAL
 DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
 P R E S E N T E .

ATENCIÓN: L.C. JORGE FRANCO AMBROCIO
 México, D.F.; a de de 2013

EJEMPLO:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	CANTIDAD	UNIDAD
1	<p>SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL EN LOS 21 INMUEBLES (20 PLANTELES DEL SISTEMA DE BACHILLERATO DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL Y OFICINAS CENTRALES) DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DEL DISTRITO FEDERAL, PARA EL PERIODO DEL 1º DE MARZO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013, CON 355 OPERARIOS DIARIOS, DIVIDIDOS EN TURNOS MATUTINO Y VESPERTINO, DE LUNES A SÁBADO EN HORARIO DE 7 HRS., CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LOS ANEXOS:</p> <ul style="list-style-type: none"> • ACTIVIDADES A DESARROLLAR PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL. (anexo A) • PERIODICIDAD EN LOS SERVICIOS DE LIMPIEZA INTEGRAL. (anexo B) • DOMICILIOS DE LOS INMUEBLES DONDE SE PRESTARAN LOS SERVICIOS DE LIMPIEZA INTEGRAL. (anexo C) • CANTIDADES Y HORARIOS PARA EL SERVICIO DE LIMPIEZA. (anexo D) • CALENDARIO DE SERVICIOS DE LAVADO DE VIDRIOS EXTERIORES DE ALTURA Y ESTRUCTURAS METÁLICAS EXTERIORES E INTERIORES Y ESTRUCTURAS TRIDIMENSIONALES Y CÓNCAVAS EN PLANTELES. (anexo E) • INSTRUMENTOS Y EQUIPOS DE TRABAJO Y CANTIDAD QUE SE REQUIEREN PARA EL SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL. (anexo F) • HERRAMIENTA DE TRABAJO Y CANTIDAD QUE SE REQUIEREN PARA LOS SERVICIOS DE LIMPIEZA INTEGRAL. (anexo G) • RELACIÓN DE MATERIALES DE CONSUMO Y CANTIDADES MÍNIMAS MENSUALES QUE SE REQUIEREN PARA EL SERVICIOS DE LIMPIEZA INTEGRAL EN LAS OFICINAS CENTRALES. (anexo H) • RELACIÓN DE MATERIALES DE CONSUMO Y CANTIDADES MÍNIMAS MENSUALES QUE SE REQUIEREN POR PLANTEL PARA LOS SERVICIOS DE LIMPIEZA INTEGRAL. (anexo I) • RELACIÓN DE MATERIALES DE CONSUMO Y CANTIDADES MÍNIMAS MENSUALES QUE SE REQUIEREN PARA EL PLANTEL VENUSTIANO CARRANZA PARA LOS SERVICIOS DE LIMPIEZA INTEGRAL. (anexo J) • RELACIÓN DE MATERIALES DE CONSUMO Y CANTIDADES MÍNIMAS MENSUALES QUE SE REQUIEREN PARA EL PLANTEL IZTAPALAPA 3 PARA LOS SERVICIOS DE LIMPIEZA INTEGRAL. (anexo K) • RELACIÓN DE MATERIALES DE CONSUMO Y CANTIDADES MÍNIMAS MENSUALES (JABÓN LIQUIDO, PAPEL SANITARIO, TOALLAS DESECHABLES) QUE SE REQUIEREN POR PLANTEL PARA LOS SERVICIOS DE LIMPIEZA INTEGRAL. (anexo L) <p>(COMO PARTE DE SU PROPUESTA TÉCNICA Y EN RELACIÓN A LOS MATERIALES DE CONSUMO OFERTADOS, EL LICITANTE DEBERÁ ENTREGAR LA CERTIFICACIÓN DE AL MENOS CINCO PRODUCTOS QUE CUMPLAN CON EL RETO ANTIMICROBIANO Y DE CINCO PRODUCTOS AUTORIZADOS COMO BIODEGRADABLES E INOFENSIVOS PARA EL SER HUMANO. ESTAS CERTIFICACIONES SE ENTREGARAN EN COPIA Y ORIGINAL PARA SU COTEJO, DEBERÁN ESTAR A NOMBRE DEL LICITANTE, DEBERAN SER EMITIDAS POR UN LABORATORIO REGISTRADO ANTE LA SECRETARÍA DE SALUD Y SU EMISIÓN NO DEBERA SER MAYOR A TRES MESES CON RELACIÓN A ESTA LICITACIÓN).</p>	1	CONTRATO

- > MANIFESTACIÓN: VER PUNTO 5.3.1 INCISO B) DE LAS BASES
- > MANIFESTACIÓN: VER PUNTO 5.3.1 INCISO C) DE LAS BASES
- > MANIFESTACIÓN: VER PUNTO 5.3.1 INCISO D) DE LAS BASES
- > MANIFESTACIÓN: VER PUNTO 5.3.1 INCISO E) DE LAS BASES
- > MANIFESTACIÓN: VER PUNTO 5.3.1 INCISO F) DE LAS BASES

A T E N T A M E N T E .

NOMBRE DE LA EMPRESA
 R.F.C. DE LA EMPRESA
 EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA
 NOMBRE:
 FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL
 R.F.C. DEL REPRESENTANTE LEGAL

LOS FORMATOS QUE SE INCLUYEN EN LAS BASES, DEBEN CONSIDERARSE UNA GUÍA EN EL PROCEDIMIENTO, POR LO QUE LA CORRECTA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA ES RESPONSABILIDAD DE LOS PARTICIPANTES.



Instituto de Educación Media Superior del Distrito Federal
Dirección Administrativa
Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 3011-6001-001-13
REQUISICIÓN: 006/13
CONTRATACIÓN DE: SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL

PROPUESTA ECONÓMICA

INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA
SUPERIOR DEL DISTRITO FEDERAL
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
P R E S E N T E .

ATENCIÓN: L. C. JORGE FRANCO AMBROCIO
México, D.F.; a de de 2013

EJEMPLO:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
1	SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL EN LOS 21 INMUEBLES DEL SISTEMA DE BACHILLERATO DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL (20 PLANTELES Y OFICINAS CENTRALES) DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DEL DISTRITO FEDERAL, POR EL PERIODO DEL 1º DE MARZO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013, CON 355 OPERARIOS DIARIOS, DIVIDIDOS EN TURNOS MATUTINO Y VESPERTINO, DE LUNES A SÁBADO EN HORARIO DE 7 HRS.	1	CONTRATO		
			SUBTOTAL		
			I.V.A.		
			TOTAL:		

TOTAL DEL IMPORTE CON NÚMERO Y LETRA

CONDICIONES ECONÓMICAS:

- PLAZO DE PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS: VER NUMERAL 2.2
- LUGAR Y HORARIO DE PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS: VER NUMERAL 2.3.
- PRECIOS FIRMES: VER NUMERAL 5.3.2. INCISO B.
- PAGO: VER NUMERAL 5.3.2. INCISO C
- VIGENCIA DE LA OFERTA: LA OFERTA PERMANECERÁ VIGENTE HASTA LA CONCLUSIÓN DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES.

ATENTAMENTE.
NOMBRE DE LA EMPRESA
R.F.C. DE LA EMPRESA

EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA
NOMBRE:
FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL
R.F.C. DEL REPRESENTANTE LEGAL

LOS FORMATOS QUE SE INCLUYEN EN LAS BASES, DEBEN CONSIDERARSE UNA GUÍA EN EL PROCEDIMIENTO, POR LO QUE LA CORRECTA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA ES RESPONSABILIDAD DE LOS PARTICIPANTES.



Instituto de Educación Media Superior del Distrito Federal
 Dirección Administrativa
 Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 3011-6001-001-13
 REQUISICIÓN: 006/13
 CONTRATACIÓN DE: SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL

INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA
 SUPERIOR DEL DISTRITO FEDERAL
 DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
 P R E S E N T E .

ATENCIÓN: L.C. JORGE FRANCO AMBROCIO
 México, D.F.; a de de 2013

EJEMPLO:

DESGLOCE DE PRECIOS

PARTIDA	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO DIARIO	PRECIO UNITARIO MENSUAL POR OPERARIO	IMPORTE TOTAL MENSUAL POR 355 OPERARIOS	SUBTOTAL POR 10 MESES	I.V.A.	TOTAL
1	SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL EN LOS 21 INMUEBLES DEL SISTEMA DE BACHILLERATO DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL (20 PLANTELES Y OFICINAS CENTRALES) DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DEL DISTRITO FEDERAL, POR EL PERIODO DEL 1º DE MARZO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013, CON 355 OPERARIOS DIARIOS, DIVIDIDOS EN TURNOS MATUTINO Y VESPERTINO, DE LUNES A SÁBADO EN HORARIO DE 7 HRS.	1	CONTRATO						
	COSTO POR OPERARIO	355	OPERARIO						
				PRECIO UNITARIO DIARIO	PRECIO UNITARIO MENSUAL POR LOTE	IMPORTE TOTAL MENSUAL POR 21 LOTES	SUBTOTAL POR 10 MESES	I.V.A.	TOTAL
	COSTO DEL MATERIAL	21	LOTE						
				PRECIO UNITARIO DIARIO	PRECIO UNITARIO MENSUAL POR LOTE	IMPORTE TOTAL MENSUAL POR 21 LOTES	SUBTOTAL POR 10 MESES	I.V.A.	TOTAL
	COSTO MAQUINARIA	21	LOTE						
						SUBTOTAL			
						I.V.A.			
						TOTAL:			



ACTIVIDADES A DESARROLLAR PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL, EN EL EJERCICIO 2013

No.	CONCEPTO	ALCANCE REQUERIDO
1	LIMPIEZA DE MUEBLES PARA OFICINA EN GENERAL QUE NO SEAN DE MADERA	<ol style="list-style-type: none"> 1. Limpiar previamente la superficie a trabajar con una franela seca para liberar impurezas. 2. Cargar el atomizador con una solución compuesta de líquido multiusos y agua. (Proporción de 1 a 7). 3. Atomizar sobre la parte superior (cubierta) del mueble y seque con una franela, cuidando de utilizar caras limpias. 4. Repetir las operaciones de atomizar y secar en todas las partes del mueble hasta llegar al piso, cuidando que la solución no escurra.
2	LIMPIEZA DE MUEBLES DE MADERA	<ol style="list-style-type: none"> 1. Sacudir el mueble por la parte superior (cubierta), usando caras limpias de la franela. 2. Avanzar hacia abajo sin dejar de limpiar (sacudir) ningún rincón o superficie oculta. 3. Cambiar la cara de la franela cada vez que sea conveniente, para que no manche o raye el mueble.
3	LIMPIEZA DE SILLAS Y SILLONES	<ol style="list-style-type: none"> 1. Limpiar las sillas de vinil y/o plástico con una franela humedecida en solución de agua y detergente biodegradable. 2. Aspirar las sillas de tela con aspiradora.
4	LAVADO DE SILLAS Y SILLONES	<ol style="list-style-type: none"> 1. Lavar usando una mezcla de detergente biodegradable y agua. 2. Lavar las sillas de tela con cepillo de cerda suave 3. Lavar las sillas de vinil y/o plástico, con cepillo de plástico suave (tipo plancha). 4. Secar con franela limpia.
5	LIMPIEZA DE EQUIPO DE OFICINA	Limpiar con franela húmeda (no aplicar ningún tratamiento, sólo agua) y secar con franela limpia y seca.
6	LAVADO Y DESMANCHADO DE VIDRIOS (CUBIERTAS Y MUEBLES)	Limpiar con franela humedecida con líquido multiusos, retirar el exceso de agua con etore para vidrio (master) y secar con franela limpia y seca
7	LIMPIEZA DE TELÉFONOS	<ol style="list-style-type: none"> 1. Cargar el atomizador con una solución de agua y líquido multiusos, en una proporción de 7 a 1. 2. Atomizar sobre una de las caras de la franela hasta que esté húmeda, no atomice sobre el aparato 3. Frotar la bocina, el cable, el teclado y su conexión. 4. Secar con franela limpia y seca.
8	LIMPIEZA DE ELEMENTOS DECORATIVOS	<ol style="list-style-type: none"> 1. Sacudir los cuadros con franela y/o plumero tradicional. 2. Sacudir, aspirar o lavar los arreglos artificiales; en el caso del lavado, utilizar mezcla de agua, detergente biodegradable y líquido multiusos.
9	CENICEROS (AREAS DE FUMAR)	<ol style="list-style-type: none"> 1. Retirar los residuos de los ceniceros de piso, depositándolos en los contenedores. 2. Retirar la gravilla procediendo a limpiar el cenicero con una franela humedecida en una solución de agua y detergente biodegradable. 3. Secar el cenicero. 4. Regresar la gravilla al cenicero.
10	VACIADO DE CESTOS DE BASURA	Retirar la basura del cesto y depositarla en los contenedores.
11	LAVADO DE CESTOS DE BASURA	<ol style="list-style-type: none"> 1. Cestos metálicos y/o plástico: Lavar con mezcla de agua y detergente biodegradable, tallar con escobillón y/o fibra, enjuagar y secar con franela. 2. Cestos de madera y/o formica: limpiar con franela húmeda con líquido multiusos y secar con franela limpia y seca.
12	LIMPIEZA DE BASES ACRÍLICAS	limpiar con franela humedecida en líquido multiusos y secar con franela limpia.
13	LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE MACETONES	<ol style="list-style-type: none"> 1. Retirar la basura, remover la tierra y regar las plantas, cuando lo indique el supervisor de la contratante. 2. Lavar el contorno del macetón con fibra y mezcla de agua y detergente biodegradable, secar con franela limpia.
14	LIMPIEZA DE PLANTAS DE ORNATO	<ol style="list-style-type: none"> 1. Limpiar con franela húmeda la superficie de la planta de manera suave (no aplicar ningún tratamiento, sólo agua). 2. Secar con franela limpia y seca.
15	LAVADO DE APARATOS DISPENSADORES DE AGUA (CALENTADOR Y/O ENFRIADOR DE AGUA)	<ol style="list-style-type: none"> 1. Cargar el atomizador con una solución de agua, detergente biodegradable y germicida. 2. Desconectar el equipo, retire el garrafón. 3. Quitar el recipiente para derrames y verter su contenido en una cubeta. 4. Colocar la cubeta debajo de la llave del dispensador, abrir la llave y vaciar el resto de agua. 5. Atomizar la parte superior de mueble y el porta garrafón, frotar con fibra y enjuagar la base del porta garrafón; vaciar el agua por la llave del dispensador y depositarla en la cubeta. 6. Atomizar el recipiente para derrames, secar con la franela y colocar el garrafón.
16	LIMPIEZA DE ESPEJOS	<ol style="list-style-type: none"> 1. Cargar un atomizador con líquido multiusos. 2. Atomizar la superficie, limpiar con franela. 3. Lavar con un cepillo de cerda suave, con mezcla de agua y detergente biodegradable. 4. Retirar la mezcla con un etore para vidrio



ACTIVIDADES A DESARROLLAR PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL, EN EL EJERCICIO 2013

No.	CONCEPTO	ALCANCE REQUERIDO
17	LIMPIEZA DE SEÑALAMIENTOS	1. Limpiar con franela humedecida con agua y liquido multiusos para retirar exceso de polvo y manchas. 2. Retirar el exceso de humedad con franela seca. En caso de que lo requiera, aplicar pulidor para metales.
18	LIMPIEZA DE EXTINGUIDORES	Limpiar con franela humedecida en agua y liquido multiusos, eliminando polvo y manchas.
19	SACUDIDO DE PLAFONES Y TECHOS	Sacudir con plumero tradicional, techos, esquinas, superficies curvas, plafones o superficies lisas.
20	LIMPIEZA DE DIFUSORES DE LUZ DE ALUMINIO Y/O ACRÍLICO	1. Sacudir con plumero tradicional. 2. Limpiar con franela humedecida con mezcla de agua y liquido multiusos. 3. Sacudir las lámparas de gas neón con plumero, para evitar un posible contacto con la corriente eléctrica.
21	LIMPIEZA DE MUROS	1. Quitar el polvo con franela seca y/o plumero. 2. Desmanchar con franela humedecida con mezcla agua, desengrasante y detergente biodegradable.
22	LIMPIEZA DE CANCELES DE ALUMINIO O METÁLICOS	1. Colocar la escalera sin tocar el mueble. 2. Atomizar la superficie con mezcla de agua, desengrasante y detergente biodegradable, limpie con franela. En los canceles metálicos, aplicar pulidor de metal.
23	LIMPIEZA DE MAMPARAS DE FORMAICA Y DE MADERA	1. Eliminar el polvo de las mamparas de formaica con franela humedecida en agua. 2. Lavar con cepillo de cerda suave y mezcla de agua, desengrasante y liquido multiusos y secar con franela limpia y seca. 3. Limpiar las mamparas de madera con franela seca.
24	LIMPIEZA DE LAMBRIN DE MADERA	1. Limpiar con plumero y franela seca la superficie. 2. Aplicar con franela aceite para madera
25	LIMPIEZA DE PISOS DE MADERA	1. Despejar el área de trabajo. 2. Retirar el polvo con el mop. Aplicar con mop aceite para pisos de madera, cuando lo solicite el supervisor de la contratante.
26	LAVADO DE VIDRIOS DE VENTANAS (INTERIORES)	1. Cargar el atomizador con liquido multiusos y atomizar la superficie del vidrio. 2. Frotar con el cepillo de cerda suave la superficie del vidrio. 3. Retirar el residuo con etore. 4. Secar con la franela el marco del vidrio.
27	LAVADO DE VIDRIOS DE VENTANAS EXTERIORES DE PLANTA BAJA	1. Cargar el atomizador con liquido multiusos y atomizar la superficie. 2. Frotar con cepillo de cerda suave la superficie. 3. Retirar el residuo con el etore. 4. Secar el marco del vidrio.
28	LAVADO DE PERSIANAS DE PVC	1. Retirar la persiana. para su lavado. 2. Lavar con franela humedecida en mezcla de agua, detergente biodegradable y desengrasante. 3. Secar con franela limpia y seca. 4. Colocar la persiana.
29	LIMPIEZA DE APAGADORES DE LUZ	1. Limpiar con franela humedecida con agua y liquido multiusos, para eliminar polvo y manchas.
30	LIMPIEZA DE PUERTAS METÁLICAS (SIN VIDRIERA)	1. Sacudir con plumero y/o franela la superficie. 2. Limpiar con franela humedecida en una mezcla de agua y detergente biodegradable. 3. Secar con franela limpia.
31	LIMPIEZA DE HERRERÍA	1. Limpiar con franela humedecida en una mezcla de agua y limpiador multiusos. 2. Lavar con escoba de plástico y una mezcla de agua, desengrasante y detergente biodegradable. 3. Enjuagar con agua.
32	LIMPIEZA DE PISOS CERÁMICOS Y VINÍLICOS	1. Barrer con mop tratado y/o escoba de plástico. 2. Limpiar con mechudo humedecido con una mezcla de agua y aromatizante. 3. Secar con mechudo limpio y seco.
33	LAVADO DE PISOS DE VINIL Y/O CERÁMICOS (CON MÁQUINA LAVADORA)	1. Retirar el mobiliario en el área a lavar. 2. Aplicar una mezcla de agua y limpiador multiusos. 3. Lavar los pisos de vinil con máquina pulidora, utilizando disco canela y fibra. 4. Lavar los pisos de cerámica con máquina pulidora, utilizando disco canela negro. 5. Retirar el exceso de agua con jalador y secar con mechudo limpio y seco. 6. Colocar el mobiliario en el sitio original.



ACTIVIDADES A DESARROLLAR PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL, EN EL EJERCICIO 2013

No.	CONCEPTO	ALCANCE REQUERIDO
34	SELLADO DE PISOS VINÍLICOS	<ol style="list-style-type: none"> 1. Retirar el mobiliario en el área a sellar. 2. Aplicar uniformemente el sellador con mechudo y dejar secar durante 15 a 20 minutos. 3. Colocar el mobiliario en el sitio original, después de 8 horas de aplicado el sellador.
35	ENCERADO Y ABRILLANTADO DE PISOS DE VINYL O LOSETA DE CERÁMICA	<ol style="list-style-type: none"> 1. Retirar el mobiliario en el área a encerar. 2. Limpiar el área a trabajar 3. Preparar mezcla de sellador. 4. Aplicar con mechudo uniformemente la mezcla en el área de trabajo. 5. Pulir la superficie con máquina pulidora, utilizando disco canela color café y esparcir uniformemente la cera para abrillantado. 6. Colocar el mobiliario en el sitio original
36	LIMPIEZA DE CANALETAS Y ZOCLOS	Limpiar con franela limpia y humedecida con una mezcla de agua y liquido multiusos todas las canaletas y zoclos, hasta eliminar las manchas.
37	LAVADO Y PULIDO DE PISOS DE MÁRMOL	<ol style="list-style-type: none"> 1. Limpiar con mop el área de trabajo. 2. Esparcir ácido oxálico y vertir agua sobre la superficie a trabajar. 3. Lavar la superficie con máquina pulidora, usando disco canela color café 4. Retirar con cruceta el agua sucia, y secar con mechudo húmedo y limpio 5. Colocar el mobiliario en el sitio original.
38	TRAPEADO DE PISO	<ol style="list-style-type: none"> 1. Trapear con jalador y jerga, impregnado con una mezcla de agua, detergente biodegradable, líquido limpiador de pisos con aroma y germicida, hasta eliminar manchas y residuos de polvo. 2. Secar con jerga limpia y seca.
39	LIMPIEZA DE PUERTAS, VENTANAS, CANCELES Y PASAMANOS DE MADERA	<ol style="list-style-type: none"> 1. Limpiar los elementos de madera con franela seca para liberarlos del polvo. 2. Desmanchar con una franela limpia y humedecida en mezcla de agua y liquido multiusos. 3. Secar con franela limpia y seca. 4. Aplicar aceite para madera en puertas, ventanas, cancelos y pasamanos de madera barnizados, cuando lo solicite el supervisor de la contratante.
40	LIMPIEZA INTEGRAL DE BAÑOS	<ol style="list-style-type: none"> 1. Lavar WC, mingitorios, lavabos, jaboneras y paredes con fibra nylon, con una mezcla de agua y detergente biodegradable. 2. Secar con franela 3. Trapear piso con jalador y jerga, impregnado con una mezcla de agua, detergente biodegradable, líquido limpiador de pisos con aroma y germicida, hasta eliminar manchas y residuos de polvo. 4. Secar con jerga limpia y seca.
41	ELIMINACIÓN DE SARRO Y LAVADO DE W.C.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Descargar el WC para que quede limpia el agua. En caso de tener sello de agua visible, sacarle con franela. 2. Verter desincrustante y frote el mueble con la fibra, hasta eliminar las manchas, evitando tocar la tapa, el asiento y las partes metálicas. 3. Enjuagar mediante descargas de agua. 4. Atomizar por dentro y por fuera el tanque de agua, tapa, asiento, taza y fluxometro con una solución de desengrasante, germicida y/o cloro concentrado, detergente biodegradable y agua; evitando que escurra la solución. 5. Frotar con la fibra todo el mueble, enjuagar y secar con franela limpia y seca.
42	ELIMINACIÓN DE SARRO Y LAVADO DE MINGITORIOS	<ol style="list-style-type: none"> 1. Retirar la basura que se encuentre en el mingitorio. 2. Descargar el WC para que quede limpia el agua. En caso de tener sello de agua visible, secar el agua con franela. 3. Frotar todo el mueble con franela y/o fibra impregnada con desincrustante, hasta eliminar las manchas, evitando tocar las partes metálicas. 4. Enjuagar mediante descargas de agua. 5. Atomizar todo el mueble, con una solución de desengrasante, germicida y/o cloro concentrado, detergente biodegradable y agua; evitando que escurra la solución. 6. Frotar con la fibra todo el mueble, enjuagar y secar con franela limpia y seca. 7. Pulir con franela limpia y seca las partes metálicas con pulidor de metales.
43	ELIMINACIÓN DE SARRO Y LAVADO DE LAVABOS	<ol style="list-style-type: none"> 1. Frotar el mueble con fibra humedecida con desincrustante, evitando tocar las partes metálicas. 2. Enjuagar el mueble, abriendo las llaves. 3. Atomizar todo el mueble, con una solución de desengrasante, germicida y/o cloro concentrado, detergente biodegradable y agua; evitando que escurra la solución. 4. Frotar con la fibra todo el mueble, enjuagar y secar con franela limpia y seca. 5. Pulir con franela limpia y seca las partes metálicas, con pulidor de metales (llaves, cespól, tuberías y chapetones).
44	LAVADO DE LOZA	<ol style="list-style-type: none"> 1. Lavar tazas, vasos, platos, cucharas, cuchillos, jarras, cafeteras, con agua y detergente biodegradable. 2. Secar con franela limpia y colocarla en su sitio original.



ACTIVIDADES A DESARROLLAR PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL, EN EL EJERCICIO 2013

No.	CONCEPTO	ALCANCE REQUERIDO
45	LIMPIEZA DE COCINETA (HORNO DE MICROONDAS, REFRIGERADOR, FREGADERO Y ALACENA)	1. Lavar con agua y detergente biodegradable y fibra. 2. Secar con franela limpia y seca.
46	SERVICIO DE MONTAJE Y DESMONTAJE DE COFFE BREAK	Conforme a los requerimientos de la Unidad Administrativa solicitante.
47	LIMPIEZA DE ESCALERAS DE USO FRECUENTE (escaleras y barandales metálicos)	1. Barrer con escoba, iniciando por la parte alta. 2. Recoger la basura y depositarla en el contenedor. 3. Trapear con mechudo, impregnado en una mezcla de desengrasante, detergente biodegradable y aromatizante, iniciando por la parte alta. 4. Lavar barandales con escoba de plástico y una mezcla de agua, desengrasante y detergente biodegradable. 5. Enjuagar con agua.
48	BARRIDO DE ESTACIONAMIENTOS, incluye accesorios de piso (rejillas de drenaje pluvial y otros).	1. Barrer con escoba de vara para eliminar hojas de árboles y basura en general. 2. Barrer con escoba de plástico, para un barrido fino. 3. Recoger la basura y depositarla en el contenedor.
49	DESHERBE DE ESTACIONAMIENTOS, incluye accesorios de piso (rejillas de drenaje pluvial y otros).	1. Quitar la yerba que crezca en los estacionamientos. 2. Recoger la basura que se genere por esta actividad y depositarla en los contenedores. 3. Quitar la yerba que crezca en las rejillas de drenaje pluvial, registros y otros.
50	LAVADO DE ESTACIONAMIENTOS incluye accesorios de piso (rejillas de drenaje pluvial y otros)	1. Tallar la superficie con escoba y una mezcla de agua, detergente biodegradable y desengrasante. 2. Enjuagar la superficie con máquina lavadora de alta presión.
51	LIMPIEZA DE REJAS Y/O PUERTAS DE ESTACIONAMIENTO	Limpiar los elementos con franela impregnada con una mezcla de agua, detergente biodegradable y desengrasante.
52	LAVADO DE REJAS Y/O PUERTAS DE ESTACIONAMIENTO CON LAVADORAS DE ALTA PRESION	1. Tallar con escoba y una solución de agua, detergente biodegradable y desengrasante. 2. Enjuagar con máquina lavadora de alta presión.
53	LIMPIEZA DE ACERAS (guarniciones y banquetas de las fachadas a vialidades públicas de los inmuebles)	1. Barrer con escoba, para eliminar tierra y basura en general. 2. Recoger la basura y depositarla en el contenedor.
54	LIMPIEZA DE AZOTEAS, CANALONES, BAJADAS PLUVIALES, REJILLAS Y COLADERAS	1. Barrer con escoba de plástico en toda la superficie para liberar de todo tipo de basura. 2. Limpiar los canalones, bajadas pluviales, rejillas y coladeras. 3. Recoger la basura y depositarla en el contenedor.
55	LIMPIEZA DE DOMO DE ACRÍLICO	1. Lavar con franela y una solución de agua y desengrasante (evitando desgastar el sello del acrílico). 2. Enjuagar y secar.
56	BARRIDO DE PLAZAS CÍVICAS Y ÁREAS COMUNES (adozadas a los inmuebles del IEMS).	1. Barrer con escoba de vara y/o plástico, para eliminar tierra y basura. 2. Recoger la basura y depositarla en los contenedores.
57	DESHERBE DE PLAZAS CÍVICAS Y ÁREAS COMUNES (adozadas a los inmuebles del IEMSDF).	1. Quitar la yerba que crezca en plazas cívicas y áreas comunes. 2. Recoger la basura que se genere por esta actividad y depositarla en los contenedores.
58	LAVADO DE PLAZAS CÍVICAS CON MÁQUINA LAVADORA DE ALTA PRESION (adozadas a los inmuebles del IEMS).	1. Limitar la superficie de trabajo. 2. Verter sobre la superficie una mezcla de agua y detergente biodegradable. 3. Lave la superficie con el equipo de lavado de alta presión. 4. Tallar y eliminar el agua excedente con escobas de plástico. 5. Barrer el exceso de agua hacia el drenaje más cercano a la superficie en que se trabaje.
59	CUIDADO DE CESPED (PASTO), PLANTAS, ARBUSTOS, ÁRBOLES DE ORNATO, MACETAS Y MACETONES EXTERIORES.	1. Podado de pasto a una altura de 4 centímetros, mediante desbrazadora de motor a gasolina, con la frecuencia necesaria para mantenerlos con imagen ornamental. 2. Las orillas se recortarán alineando el pasto y plantas con respecto a las guarniciones y banquetas. 3. Los setos, árboles, palmas reales, alegorias, arriates se recortarán con la periodicidad que requieran para guardar la imagen ornamental. 4. Hacer y limpiar cajetes, deshierbe de matas parásitas y remover la tierra para aerear las plantas y árboles. 5. Levantar fuste a árboles y arbustos.
60	BARRIDO Y LIMPIEZA DE JARDINES	1. Barrer con escoba de vara. 2. Recolectar hojas y basura y depositarlas en contenedor.



ACTIVIDADES A DESARROLLAR PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL, EN EL EJERCICIO 2013

No.	CONCEPTO	ALCANCE REQUERIDO
61	LIMPIEZA DE ELEVADORES	1. Limpiar costados y micas indicadoras con una franela humedecida con una mezcla de agua, desengrasante y detergente biodegradable. 2. Limpiar los cristales con una mezcla de agua, detergente biodegradable. 3. Pulir con franela impregnada con pulidor para metales, las superficies de acero inoxidable.
62	LAVADO DE ESTRUCTURAS METÁLICAS DE ALTURA (armaduras tridimensionales en zonas de cubiertas)	1.- Localizar las áreas donde se pueden colocar los andamios, donde procederá a instalarse el lavador de estructuras. 2.- Lavar las estructuras con un cepillo de cerda suave y una mezcla de agua y detergente biodegradable, las estructuras metálicas de altura interiores. 3.- Reitar con una franela el exceso de agua de las estructuras. 4.- Secar con franela limpia y seca.
63	LAVADO DE VIDRIOS, CANCELERÍA Y ESTRUCTURAS METÁLICAS EXTERIORES DE ALTURA	1.- Localizar las áreas donde se pueden colocar los amarres y las cuerdas, donde procederá a colgarse el lavador de vidrios. 2.- Lavar los vidrios con un cepillo de cerda suave y una mezcla de agua, detergente biodegradable y vinagre blanco. 3.- Retirar con etore el exceso de agua de los vidrios. 4.- Limpiar con franela impregnada con una mezcla de agua y detergente biodegradable. 5.- Secar con franela limpia y seca. 6.- Lavar con cepillo de cerda suave y mezcla de agua y detergente biodegradable, las estructuras exteriores en forma cóncava (panzas) y los costados laterales de los edificios en forma de X (contraventeos), cuyo material puede ser de polímero o metal. 7.- Enjuagar con lavadora de alta presión, las estructuras que se encuentren en planta baja.

NOTA: Para el caso del inmueble del Plantel Venustiano Carranza, Iztapalapa 3 y Oficinas Centrales del IEMS se realizará servicio de limpieza profunda los sábados, con brigadas que corresponderán al mismo número de turnos diarios con los que cuenta cada inmueble y el horario será de las 8:00 a las 15:00 hrs.; se llevarán a cabo además de los trabajos cotidianos, los que por las actividades diarias de los inmuebles no son posibles realizar.

Para el caso de los 18 inmuebles restantes, las actividades se realizarán de manera cotidiana en los horarios establecidos.

El lavado de vidrios exteriores de altura y estructuras metálicas exteriores (estructuras en forma cóncava "panzas" y contraventeos "estructuras en forma de X"), se realizará en cada inmueble del IEMS, 2 servicios al año de acuerdo a lo programación; sólo en los casos del Plantel Venustiano Carranza, Iztapalpa 3 y Oficinas Centrales no se realizará el lavado de estructuras metálicas.

En el caso de Oficinas Administrativas (áreas centrales) del IEMS, se brindará servicio de montaje y desmontaje de coffe break en forma continua de acuerdo a las necesidades derivadas de las actividades.

NOTA: En todos los casos la empresa prestadora de los servicios contratados será la responsable de dotar a sus operadrios de todas las prendas y materiales de seguridad indispensable, así como de observar las medidas de seguridad necesarias durante la ejecución de los trabajos contratados.



Periodicidad en los servicios de Limpieza Integral

No.	CONCEPTO	IEMS
Mobiliario, equipo y Accesorios		
1	Limpieza de muebles de oficina en general que no sean de madera	CONTINUO
2	Limpieza de muebles de madera	DIARIO
3	Limpieza de sillas y sillones	DIARIO
4	Lavado de sillas y sillones	QUINCENAL
5	Limpieza de equipo de oficina (calculadoras, engargoladoras, maquinas de escribir, guillotinas, etc.)	DIARIO
6	Lavado y desmanchado de vidrios (cubiertas y muebles)	SEMANAL
7	Limpieza de teléfonos	DIARIO
8	Limpieza de elementos decorativos	DIARIO
9	Limpieza de ceniceros (áreas de fumar)	CONTINUO
10	Vaciado de cestos de basura	CONTINUO
11	Lavado de cestos de basura	SEMANAL
12	Limpieza de bases acrílicas.	DIARIO
13	Limpieza y mantenimiento de macetones	DIARIO
14	Limpieza de plantas de ornato	DIARIO
15	Lavado de aparatos dispensadores de agua (calentador y/o enfriador de agua)	SEMANAL
16	Limpieza de espejos	DIARIO
17	Limpieza de señalamientos	DIARIO
18	Limpieza de extinguidores	QUINCENAL
Plafones, Muros y Pisos		
19	Limpieza de plafones y techos	MENSUAL
20	Limpieza de difusores de luz de aluminio y/o acrílico	SEMANAL
21	Limpieza de muros	SEMANAL
22	Limpieza de cancelos de aluminio o metálicos	DIARIO
23	Limpieza de mamparas de formaica y de madera	DIARIO
24	Limpieza de lambrin de madera	DIARIO
25	limpieza de pisos de madera	DIARIO
26	Lavado de vidrios de ventanas (interiores)	SEMANAL
27	Lavado de vidrios de ventanas (exteriores de planta baja)	QUINCENAL
28	Lavado de persianas de PVC	MENSUAL
29	Limpieza de apagadores de luz	DIARIO
30	Limpieza de puertas metálicas (sin vidriera)	DIARIO
31	Limpieza de herrería	SEMANAL
32	Limpieza de pisos cerámicos y vinílicos	CONTINUO
33	Lavado de pisos de vinil y/o cerámicos con maquina lavadora	SEMANAL
34	Sellado de pisos vinílicos	TRIMESTRAL
35	Encerado y abrillantado de pisos de vinil o lozeta de cerámica	QUINCENAL
36	Limpieza de canaletas y zoclos	DIARIO
37	Lavado y pulido de pisos de marmol y/o granito	QUINCENAL
38	Trapeado de pisos	CONTINUO
39	Limpieza de puertas, ventanas, cancelos y pasamanos de madera	DIARIO
Baños y Cocinetas		
40	Limpieza integral de baños	CONTINUO
41	Eliminacion de sarro y lavado de w.c.	DIARIO
42	Eliminacion de sarro y lavado de mingitorios	DIARIO
43	Eliminacion de sarro y lavado de lavabos	DIARIO
44	Lavado de loza (tazas, vasos, platos, cucharas, cuchillos, jarras, etc.)	CONTINUO
45	Limpieza de cocinetas (horno de microhondas, refrigerador fregadero, alacena)	DIARIO
46	Servicio de montaje y desmontaje de coffe break	CONTINUO



Periodicidad en los servicios de Limpieza Integral

No.	CONCEPTO	IEMS
Escaleras		
47	Limpieza de escaleras de uso frecuente (escaleras y barandales metálicos)	DIARIO
Estacionamientos		
48	Barrido de estacionamientos	CONTINUO
49	Desyerbe de estacionamientos, incluye accesorios de piso (rejillas de drenaje pluvial y otros).	CONTINUO
50	Lavado de estacionamientos	QUINCENAL
51	Limpieza de rejas y/o puertas de estacionamiento	SEMANTAL
52	Lavado de rejas y/o puertas de estacionamiento	QUINCENAL
Exteriores		
53	Limpieza de aceras	CONTINUO
54	Limpieza de azoteas, canalones, bajadas pluviales, rejillas y coladeras	DIARIO
55	Limpieza de domo de acrílico	MENSUAL
56	Barrido de plazas cívicas y áreas comunes externas	DIARIO
57	Desyerbe de plazas cívicas y áreas comunes (adozadas a los inmuebles del IEMSDF).	CONTINUO
58	Lavado de plazas cívicas con máquina lavadora	SEMANTAL
59	Cuidado de césped (pasto), plantas, arbustos, árboles de ornato, macetas y macetones exteriores.	CONTINUO
60	Barrido y limpieza de jardines	DIARIO
Otros		
61	Limpieza de elevadores	DIARIO
62	Lavado de estructuras metálicas de altura (armaduras tridimensionales en zona de cubiertas)	SP (De acuerdo a anexo 3 Bis)
63	Lavado de vidrios, cancelería y estructuras metálicas exteriores cóncavas de altura y contraventeos	SP (De acuerdo a anexo 3 Bis)

C= CONTINUO D= DIARIO S=SEMANTAL Q=QUINCENAL M=MENSUAL B=BIMESTRAL
 T= TRIMESTRAL SP= SEGÚN PROGRAMA

NOTA: Para el caso de los inmuebles del Plantel Venustiano Carranza, Iztapalapa 3 y Oficinas Centrales del IEMS se realizará servicio de limpieza profunda los sábados, con brigadas que corresponderán al mismo número de turnos diarios con los que cuenta cada inmueble y el horario será de las 8:00 a las 15:00 hrs.; se llevarán a cabo además de los trabajos cotidianos, los que por las actividades diarias de los inmuebles no son posibles realizar.

Para el caso de los 18 inmuebles restantes, las actividades se realizarán de manera cotidiana en los horarios establecidos.

El lavado de vidrios exteriores de altura y estructuras metálicas exteriores (estructuras en forma cóncava "panzas" y contraventeos "estructuras en forma de x" y armaduras tridimensionales de cubiertas), se realizará en cada inmueble del IEMS, 2 servicios al año de acuerdo a lo programado; sólo en los casos del Plantel Venustiano Carranza, Iztapalapa 3, Iztapalapa 4 y Oficinas Administrativas no se realizará el lavado de estructuras metálicas.

En el caso de Oficinas Administrativas del IEMS, se brindará servicio de montaje y desmontaje de coffe break cuantas veces sea necesario.

NOTA: En todos los casos la empresa prestadora de los servicios contratados sera la responsable de dotar a sus operarios de todas las prendas y materiales de seguridad insispensables, asi como de observar las medidas de seguridad necesarias durante la ejecucion de los trabajos contratados.



Gobierno del Distrito Federal
 Instituto de Educación Médica Superior del D.F.
 Dirección Administrativa
 Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales

ANEXO "C"



DOMICILIOS DONDE SE PRESTARAN LOS SERVICIOS DE LIMPIEZA INTEGRAL

NOMBRE DE LA PERSONA DE CONTACTO	OFICINAS	DOMICILIO	TELEFONOS
L. C. Luis Gerardo Coyote Unbe Encargado del Despacho de la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales	Oficinas Administrativas del IEMS	Calle San Lorenzo No. 290, Col. Del Valle Sur, Del. Benito Juárez, C.P. 03100	5636-2521
Lic. Jorge Ruiz Olivier	Escuela Preparatoria Álvaro Obregón "Gral. Lázaro Cárdenas Del Río"	Av. Jalapa Norte s/n, Col. Jalapa el Grande, Del. Álvaro Obregón, C. P. 01377	2591-6036
C.P. Aniceto Cortés Pérez	Escuela Preparatoria Álvaro Obregón 2 "Vasco de Quiroga"	Calle Río Guadalupe S/N, Esq. Calle Tecatcapa, Col. el Mirador, Del. Álvaro Obregón, C.P. 01710	1739-0049
Lic. Miguel Ángel Razo Hernández	Escuela Preparatoria Azcapotzalco "Melchor Ocampo"	Calle Rosano s/n esq. Calle Hidalgo, Col. Santa Catanna, Del. Azcapotzalco, C. P. 02250	5383-5966
Ing. Mauricio García Espinosa	Escuela Preparatoria Coyoacán "Ricardo Flores Magón"	Calzada de Tlalpan No. 3463 y/o 3465, Col. Viejo Ejido de Santa Ursula, Del. Coyoacán, C. P. 04650	5573-7579
Lic. Victor Rafael Rodríguez González	Escuela Preparatoria Cuajimalpa "Josefa Ortiz de Domínguez"	Km. 19.8 de la Carretera Federal México-Toluca, Col. El Molinito, Del. Cuajimalpa, C. P. 05310	5813-7906
Ing. Martín Torres Franco	Escuela Preparatoria Gustavo A. Madero 1 "Belisario Domínguez"	Av. La Corona s/n. (atrás del deportivo Carmen Sérdán), Col. Loma de la Plama, Cuauhtemoc Barrio Alto, Del. Gustavo A. Madero, C. P. 07660	2227-6136
C.P. Julian Silva López	Escuela Preparatoria Gustavo A. Madero 2 "Salvador Allende"	Av. Ferrocarril Hidalgo No. 1129, Col. Constitución de la República, Del. Gustavo A. Madero, C. P. 07470	5763-2642
Lic. Marco Antonio Marquez del Pozo	Escuela Preparatoria Iztacalco "Felipe Carrillo Puerto"	Calle Oriente 237 No. 39, Col. Agrícola Oriental, Del. Iztacalco, C. P. 08500	5756-8151
Lic. Agusín Galicia Silva	Escuela Preparatoria Iztapalapa 1 "Benito Juárez"	"Ex-Cárcel de Mujeres" Calzada Ermita Iztapalapa s/n Col. Lomas de Zaragoza, Del. Iztapalapa, C. P. 09620	5832-1537
Lic. Jorge Ibarra Serrano	Escuela Preparatoria Iztapalapa 2	Calle Ejido s/n, Pueblo de San Lorenzo Tezonco, Del. Iztapalapa, C. P. 09790	5850-5040
Lic. Javier Arcia Morales	Escuela Preparatoria Iztapalapa 3	Calle Durazno, Manzana 474, Lote 13, Colonia Miravalle, Delegación Iztapalapa, C.P. 09696	22 31 35 95
Lic. Marco Antonio Marquez del Pozo	Escuela Preparatoria Iztapalapa 4	Eje 3 Ole. Entre Av. Ermita Iztapalapa y Leñadores, Col. Granjas Esmeralda, Delegación Iztapalapa, C.P. 09810	5445-5738
Lic. Saul Martínez Pavón	Escuela Preparatoria Magdalena Contreras "Ignacio Manuel Altamirano"	Av. San Jerónimo No. 2625, Col. San Bernabe Ocoatepec, Del. Magdalena Contreras, C. P. 10300	5667-3659
Ing. Manuel Ortiz Roman	Escuela Preparatoria Miguel Hidalgo "Carmén Serdán"	Calle Lago Ximilpa No. 88, Col. Argentina Antigua, Del. Miguel Hidalgo, C. P. 11270	5399-2906
Lic. Alejandro Miguel Ortiz	Escuela Preparatoria Milpa Alta "Emiliano Zapata"	Prol. Francisco I. Madero No. 154, Col. Barrio La Lupita, Pueblo de Santa Ana Tiacotenco, Del. Milpa Alta, C.P. 12900	5844-5726
Lic. Ignacio Martínez Vázquez	Escuela Preparatoria Tláhuac "José Ma. Morelos y Pavón"	Av. Canal de Chalco s/n esq. Piraña, Col. Del Mar, Del. Tláhuac, C. P. 13270	5850-2827
Lic. Alberto Castañeda Romero	Escuela Preparatoria Tlalpan 1 "Gral. Francisco J. Mugica"	Prolongación Yobáin s/n esq. Anzar, Col. Belvedere, Del. Tlalpan, C. P. 14270	2615-2051
Lic. Isidoro Díaz Arenas	Escuela Preparatoria Tlalpan 2 "Otilio Montano"	Calle Cruz Blanca esq. Margantitas, Pueblo de Topilejo, Del. Tlalpan, C. P. 14500	5848-3362
Lic. Hilario Arcos Arcos	Escuela Preparatoria Venustiano Carranza "José Revueltas Sánchez"	Lázaro Pavia S/N, Esquina Lucas Alamán, Col. Jardín Balbuena, Delegación Venustiano Carranza	5768-7952
Lic. Mario Israel Ramirez Mala	Escuela Preparatoria Xochimilco "Bernardino de Sahagún"	Antigua carretera Xochimilco Tulyehualco No. 9770 y nueva carretera Xochimilco Tulyehualco No. 4745, Pueblo Santiago Tutehualco, Del. Xochimilco C.P. 16700	1547-0165

NOTA: EN EL CASO DE QUE ALGUNO DE LOS INMUEBLES CAMBIE DE DOMICILIO, SE AVISARÁ AL PROVEEDOR DEL SERVICIO CON ANTICIPACIÓN PARA QUE PRESTE LOS SERVICIOS EN LA NUEVA DIRECCIÓN, SIN QUE ELLO REPRESENTE COSTO ADICIONAL PARA LA CONVOCANTE.



CANTIDADES Y HORARIOS PARA EL SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL

	UNIDAD ADMINISTRATIVA	OPERARIOS 356	DÍAS Y HORARIOS LABORABLES			
			LUNES A VIERNES		SABADO	
			Matutino	Vespertino	Matutino	Vespertino
1	Oficinas Administrativas del IEMS	17	9 7:00 a 14:00	8 14:00 a 21:00	17 8:00 a 15:00	
2	Escuela Preparatoria Álvaro Obregón "Gral. Lázaro Cárdenas Del Rio"	19	10 7:00 a 14:00	9 14:00 a 21:00	10 7:00 a 14:00	9 14:00 a 21:00
3	Escuela Preparatoria Álvaro Obregón 2 "Vasco de Quiroga"	10	5 7:00 a 14:00	5 14:00 a 21:00	5 7:00 a 14:00	5 14:00 a 21:00
4	Escuela Preparatoria Azcapotzalco "Melchor Ocampo"	19	10 7:00 a 14:00	9 14:00 a 21:00	10 7:00 a 14:00	9 14:00 a 21:00
5	Escuela Preparatoria Coyoacán "Ricardo Flores Magón"	19	10 7:00 a 14:00	9 14:00 a 21:00	10 7:00 a 14:00	9 14:00 a 21:00
6	Escuela Preparatoria Cuajimalpa "Josefa Ortiz de Domínguez"	19	10 7:00 a 14:00	9 14:00 a 21:00	10 7:00 a 14:00	9 14:00 a 21:00
7	Escuela Preparatoria Gustavo A. Madero 1 "Belisario Domínguez"	19	10 7:00 a 14:00	9 14:00 a 21:00	10 7:00 a 14:00	9 14:00 a 21:00
8	Escuela Preparatoria Gustavo A. Madero 2 "Salvador Allende"	19	10 7:00 a 14:00	9 14:00 a 21:00	10 7:00 a 14:00	9 14:00 a 21:00
9	Escuela Preparatoria Iztacalco "Felipe Carrillo Puerto"	19	10 7:00 a 14:00	9 14:00 a 21:00	10 7:00 a 14:00	9 14:00 a 21:00
10	Escuela Preparatoria Iztapalapa 1	19	10 7:00 a 14:00	9 14:00 a 21:00	10 7:00 a 14:00	9 14:00 a 21:00
11	Escuela Preparatoria Iztapalapa 2 "Benito Juárez"	19	10 7:00 a 14:00	9 14:00 a 21:00	10 7:00 a 14:00	9 14:00 a 21:00
12	Escuela Preparatoria Iztapalapa 3	7		7 14:00 a 21:00	7 08:00 a 15:00	
13	Escuela Preparatoria Iztapalapa 4	10	5 7:00 a 14:00	5 14:00 a 21:00	5 7:00 a 14:00	5 14:00 a 21:00
14	Escuela Preparatoria Magdalena Contreras "Ignacio Manuel Altamirano"	19	10 7:00 a 14:00	9 14:00 a 21:00	10 7:00 a 14:00	9 14:00 a 21:00
15	Escuela Preparatoria Miguel Hidalgo "Carmén Serdán"	19	10 7:00 a 14:00	9 14:00 a 21:00	10 7:00 a 14:00	9 14:00 a 21:00
16	Escuela Preparatoria Milpa Alta "Emiliano Zapata"	19	10 7:00 a 14:00	9 14:00 a 21:00	10 7:00 a 14:00	9 14:00 a 21:00
17	Escuela Preparatoria Tláhuac "José Ma. Morelos y Pavón"	19	10 7:00 a 14:00	9 14:00 a 21:00	10 7:00 a 14:00	9 14:00 a 21:00
18	Escuela Preparatoria Tlalpan 1 "Gral. Francisco J. Mugica"	19	10 7:00 a 14:00	9 14:00 a 21:00	10 7:00 a 14:00	9 14:00 a 21:00
19	Escuela Preparatoria Tlalpan 2 "Otilio Montaño"	19	10 7:00 a 14:00	9 14:00 a 21:00	10 7:00 a 14:00	9 14:00 a 21:00
20	Escuela Preparatoria Venustiano Carranza "José Revueltas Sánchez"	7	4 7:00 a 14:00	3 14:00 a 21:00	7 08:00 a 15:00	
21	Escuela Preparatoria Xochimilco "Bernardino de Sahagún"	19	10 7:00 a 14:00	9 14:00 a 21:00	10 7:00 a 14:00	9 14:00 a 21:00

Nota: Para el caso de los inmuebles del IEMS, cada plantel contará con 2 pulidores, que están incluidos en los 19 elementos.

No se consideran pulidores en el plantel "José Revueltas Sánchez", Venustiano Carranza.

El personal deberá presentarse a laborar en planteles del IEMS en horario de las 7:00 a las 14:00 y de 14:00 a 21:00 de lunes a sábados; en los casos del Plantel Venustiano Carranza y Oficinas Centrales el horario es de 07:00 a 14:00 hrs., y de 14:00 a 21:00 hrs. de lunes a viernes y de 08:00 a 15:00 hrs., los sábados y en todos los casos deberán portar uniforme y gafete, que será proporcionado por la empresa.

Para el plantel Iztapalapa 3, el personal se deberá presentar en un horario de 14:00 a 21:00 hrs., de lunes a viernes y el sábado en un horario de 08:00 a 15:00 hrs., deberán portar uniforme y gafete, que será proporcionado por el prestador del servicio.

Para los planteles Álvaro Obregón 2 e Iztapalapa 4, se considerará un pulidor que estarán incluidos en los 10 elementos.



CALENDARIO DE SERVICIOS DE LAVADO DE VIDRIOS EXTERIORES DE ALTURA, ESTRUCTURAS METÁLICAS EXTERIORES E INTERIORES
 ASÍ COMO ESTRUCTURAS TRIDIMENSIONALES EN PLANTELES DEL IEMS Y OFICINAS CENTRALES, 2013

INMUEBLE	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL DE SERVICIOS
Oficinas Administrativas					9-12					17-20	2
Álvaro Obregón 1		22-26						30 sep - 4 oct			2
Álvaro Obregón 2					4-8					9-11	2
Azcapotzalco			13-17					21-25			2
Coyoacán		1-5					9-13				2
Cuajimalpa			29 abr - 3 may					7-11			2
Gustavo A. Madero 1			20-24					28 oct - 1 nov			2
Gustavo A. Madero 2			27-31						4-8		2
Iztacalco				3-7					11-15		2
Iztapalapa 1				10-14					18-22		2
Iztapalapa 2				17-21					25-29		2
Iztapalapa 3											2
Iztapalapa 4					1-3					12-16	2
NO APLICA											
Magdalena Contreras		15-19					23-27				2
Miguel Hidalgo			6-10					14-18			2
Milpa Alta	11-15					26-30					2
Tláhuac				24-28					2-6		2
Tlalpan 1		8-12					16-20				2
Tlalpan 2	4-8					19-23					2
NO APLICA											
Venustiano Carranza	18-22										2
Xochimilco							2-6				2
TOTAL	3	6	5	4	3	2	4	5	5	3	38

EL LAVADO DE ESTRUCTURAS TRIDIMENSIONALES, POR NINGÚN MOTIVO DEBERÁ REALIZARSE UTILIZANDO LA HIDROLAVADORA DE PRESIÓN EL PRESTADOR DEL SERVICIO. SE COMPROMETE A DOTAR DE EQUIPO, HERRAMIENTA Y ESTRUCTURAS NECESARIAS, PARA QUE ESTAS ACTIVIDADES SE LLEVEN A CABO CON TODAS LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD. SI NO SON LLEVADAS A CABO CON LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD REQUERIDAS. EN CASO DE PRESENTARSE ESTA SITUACIÓN, LA EMPRESA ESTÁ EN EL ENTENDIDO DE QUE SE APLICARÁN LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES EN EL RETRASO DE LA PRESTACIÓN DE ESTOS SERVICIOS.



INSTRUMENTOS Y EQUIPOS DE TRABAJO Y CANTIDAD QUE SE REQUIEREN PARA EL SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL

N°	LÍNEA ADMINISTRATIVA	ASPIRADORA INDUSTRIAL		PULIDORA INDUSTRIAL		ESCALERAS		CARRO TRANSPORTADOR DE BASURA		MANOERAS Longitud y Diámetro	LAVADORA DE PRESIÓN PARA ESTACIONAMIENTO Y ÁREAS COMUNES		MÁQUINA PODADORA DE CESPED (desbrozadora de motor a gasolina) cilindrada de 30 cm ³ diámetro de 18"		CONTENEDOR DE DRECHOS SÓLIDOS ORGANICOS DE DOBLE TAPA		
		CANTIDAD	POTENCIA	CANTIDAD	CAPACIDAD	CANTIDAD	CAPACIDAD	CANTIDAD	CAPACIDAD		CANTIDAD	POTENCIA KWCV	CANTIDAD	CAPACIDAD M ³			
1	OFICINAS ADMINISTRATIVAS DEL IEMS	1	1.5 HP	2	1.5 HP	2	DE TUJERA DE 2 MTS	2	50 KGS	2	25 MTS. DE 3/4" DE ANCHO	1	1.5 HP			1	2
2	ESCUELA PREPARATORIA ÁLVARO OBREGÓN "GRAL. LAZARO CARDENAS DEL RÍO"	1	1.5 HP	2	1.5 HP	2	DE TUJERA DE 2 MTS	2	50 KGS	2	25 MTS. DE 3/4" DE ANCHO	1	1.5 HP	1	1.4/1.0	1	2
3	ESCUELA PREPARATORIA ÁLVARO OBREGÓN 2 "VASCO DE QUIROGA"	1	1.5 HP	1	1.5 HP	2	DE TUJERA DE 2 MTS	2	50 KGS	2	25 MTS. DE 3/4" DE ANCHO	1	1.5 HP			1	2
4	ESCUELA PREPARATORIA AZCAPOTZALCO "MELCHOR OCAMPO"	1	1.5 HP	2	1.5 HP	2	DE TUJERA DE 2 MTS	2	50 KGS	2	25 MTS. DE 3/4" DE ANCHO	1	1.5 HP	1	1.4/1.0	1	2
5	ESCUELA PREPARATORIA COYOACÁN "RICARDO FLORES MAGÓN"	1	1.5 HP	2	1.5 HP	2	DE TUJERA DE 2 MTS	2	50 KGS	2	25 MTS. DE 3/4" DE ANCHO	1	1.5 HP	1	1.4/1.0	1	2
6	ESCUELA PREPARATORIA CUAJIMALPA "JOSEFA ORTIZ DE DOMÍNGUEZ"	1	1.5 HP	2	1.5 HP	2	DE TUJERA DE 2 MTS	2	50 KGS	2	25 MTS. DE 3/4" DE ANCHO	1	1.5 HP	1	1.4/1.0	1	2
7	ESCUELA PREPARATORIA GUSTAVO A. MADERO 1 "BELISARIO DOMÍNGUEZ"	1	1.5 HP	2	1.5 HP	2	DE TUJERA DE 2 MTS	2	50 KGS	2	25 MTS. DE 3/4" DE ANCHO	1	1.5 HP	1	1.4/1.0	1	2
8	ESCUELA PREPARATORIA GUSTAVO A. MADERO 2 "SALVADOR ALLENDE"	1	1.5 HP	2	1.5 HP	2	DE TUJERA DE 2 MTS	2	50 KGS	2	25 MTS. DE 3/4" DE ANCHO	1	1.5 HP	1	1.4/1.0	1	2
9	ESCUELA PREPARATORIA IZTACALCO "FELIPE CARRILLO PUERTO"	1	1.5 HP	2	1.5 HP	2	DE TUJERA DE 2 MTS	2	50 KGS	2	25 MTS. DE 3/4" DE ANCHO	1	1.5 HP			1	2
10	ESCUELA PREPARATORIA IZTAPALAPA 1	1	1.5 HP	2	1.5 HP	2	DE TUJERA DE 2 MTS	2	50 KGS	2	25 MTS. DE 3/4" DE ANCHO	1	1.5 HP			1	2
11	ESCUELA PREPARATORIA IZTAPALAPA 2 "BENITO JUÁREZ"	1	1.5 HP	2	1.5 HP	2	DE TUJERA DE 2 MTS	2	50 KGS	2	25 MTS. DE 3/4" DE ANCHO	1	1.5 HP	1	1.4/1.0	1	2
12	ESCUELA PREPARATORIA IZTAPALAPA 3	1	1.5 HP	1	1.5 HP	2	DE TUJERA DE 2 MTS	2	50 KGS	2	25 MTS. DE 3/4" DE ANCHO	1	1.5 HP			1	2
13	ESCUELA PREPARATORIA IZTAPALAPA 4	1	1.5 HP	1	1.5 HP	1	DE TUJERA DE 2 MTS	2	50 KGS	2	25 MTS. DE 3/4" DE ANCHO	1	1.5 HP			1	2
14	ESCUELA PREPARATORIA MAGDALENA CONTRERAS "IGNACIO MANUEL ALTAMIRANO"	1	1.5 HP	2	1.5 HP	2	DE TUJERA DE 2 MTS	2	50 KGS	2	25 MTS. DE 3/4" DE ANCHO	1	1.5 HP	1	1.4/1.0	1	2
15	ESCUELA PREPARATORIA MIGUEL HIDALGO "CARMÉN SERDÁN"	1	1.5 HP	2	1.5 HP	2	DE TUJERA DE 2 MTS	2	50 KGS	2	25 MTS. DE 3/4" DE ANCHO	1	1.5 HP			1	2
16	ESCUELA PREPARATORIA MILPA ALTA "EMILIANO ZAPATA"	1	1.5 HP	2	1.5 HP	2	DE TUJERA DE 2 MTS	2	50 KGS	2	25 MTS. DE 3/4" DE ANCHO	1	1.5 HP	1	1.4/1.0	1	2
17	ESCUELA PREPARATORIA TLÁHUAC "JOSÉ MA. MORELOS Y PAVÓN"	1	1.5 HP	2	1.5 HP	2	DE TUJERA DE 2 MTS	2	50 KGS	2	25 MTS. DE 3/4" DE ANCHO	1	1.5 HP	1	1.4/1.0	1	2
18	ESCUELA PREPARATORIA TLALPAN 1 "GRAL. FRANCISCO J. MUGICA"	1	1.5 HP	2	1.5 HP	2	DE TUJERA DE 2 MTS	2	50 KGS	2	25 MTS. DE 3/4" DE ANCHO	1	1.5 HP	1	1.4/1.0	1	2
19	ESCUELA PREPARATORIA TLALPAN 2 "OTILIO MONTAÑO"	1	1.5 HP	2	1.5 HP	2	DE TUJERA DE 2 MTS	2	50 KGS	2	25 MTS. DE 3/4" DE ANCHO	1	1.5 HP	1	1.4/1.0	1	2
20	ESCUELA PREPARATORIA VENUSTIANO CARRANZA "JOSÉ REVUELTAS SÁNCHEZ"	1	1.5 HP	N/A	N/A	1	DE TUJERA DE 2 MTS	1	50 KGS	1	25 MTS. DE 3/4" DE ANCHO	1	1.5 HP			1	2
21	ESCUELA PREPARATORIA XOCHIMILCO "BERNARDINO DE SAHAGÚN"	1	1.5 HP	2	1.5 HP	2	DE TUJERA DE 2 MTS	2	50 KGS	2	25 MTS. DE 3/4" DE ANCHO	1	1.5 HP	1	1.4/1.0	1	2
TOTALES		21		37		40		41		41		21		13		21	

PARA EL CASO DE QUE LA LAVADORA DE PRESIÓN Y LA MÁQUINA PODADORA DE CESPED FUNCIONEN MEDIANTE GASOLINA, EL PRESTADOR DE SERVICIO SE COMPROMETE A ENTREGAR ESTE COMBUSTIBLE PARA SU ADECUADA OPERACIÓN.


HERRAMIENTA DE TRABAJO Y CANTIDAD QUE SE REQUIEREN PARA EL SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL

N°	UNIDAD ADMINISTRATIVA	PALA DE JARDINERO	TJERA DE JARDINERO	ESCOBA METÁLICA DE JARDINERO
		CANTIDAD	CANTIDAD	CANTIDAD
1	OFICINAS ADMINISTRATIVAS DEL IEMS	1	1	1
2	ESCUELA PREPARATORIA ÁLVARO OBREGÓN "GRAL. LÁZARO CÁRDENAS DEL RÍO"	1	1	1
3	ESCUELA PREPARATORIA ÁLVARO OBREGÓN 2 "VASCO DE QUIROGA"	1	1	1
4	ESCUELA PREPARATORIA AZCAPOTZALCO "MELCHOR OCAMPO"	1	1	1
5	ESCUELA PREPARATORIA COYOACÁN "RICARDO FLORES MAGÓN"	1	1	1
6	ESCUELA PREPARATORIA CUAJIMALPA "JOSEFA ORTÍZ DE DOMÍNGUEZ"	1	1	1
7	ESCUELA PREPARATORIA GUSTAVO A. MADERO 1 "BELISARIO DOMÍNGUEZ"	1	1	1
8	ESCUELA PREPARATORIA GUSTAVO A. MADERO 2 "SALVADOR ALLENDE"	1	1	1
9	ESCUELA PREPARATORIA IZTACALCO "FELIPE CARRILLO PUERTO"	1	1	1
10	ESCUELA PREPARATORIA IZTAPALAPA 1	1	1	1
11	ESCUELA PREPARATORIA IZTAPALAPA 2 "BENITO JUÁREZ"	1	1	1
12	ESCUELA PREPARATORIA IZTAPALAPA 3	1	1	1
13	ESCUELA PREPARATORIA IZTAPALAPA 4	N/A	N/A	N/A
14	ESCUELA PREPARATORIA MAGDALENA CONTRERAS "IGNACIO MANUEL ALTAMIRANO"	1	1	1
15	ESCUELA PREPARATORIA MIGUEL HIDALGO "CARMÉN SERDÁN"	1	1	1
16	ESCUELA PREPARATORIA MILPA ALTA "EMILIANO ZAPATA"	1	1	1
17	ESCUELA PREPARATORIA TLÁHUAC "JOSÉ MA. MORELOS Y PAVÓN"	1	1	1
18	ESCUELA PREPARATORIA TLALPAN 1 "GRAL. FRANCISCO J. MUGICA"	1	1	1
19	ESCUELA PREPARATORIA TLALPAN 2 "OTILIO MONTAÑO"	1	1	1
20	ESCUELA PREPARATORIA VENUSTIANO CARRANZA "JOSÉ REVUELTAS SÁNCHEZ"	N/A	N/A	N/A
21	ESCUELA PREPARATORIA XOCHIMILCO "BERNARDINO DE SAHAGÚN"	1	1	1
	TOTALES	19	19	19



RELACIÓN DE MATERIALES DE CONSUMO Y CANTIDADES MÍNIMAS MENSUALES QUE
 SE REQUIEREN PARA EL SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL
 OFICINAS ADMINISTRATIVAS DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DEL DISTRITO FEDERAL

MATERIAL	U.M.	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL FEB-DIC
AROMATIZANTE	LT.	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	165
AROMATIZANTE AMBIENTAL (325 GRS.)	PZA.	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	110
ATOMIZADOR 1/2 LTO.	PZA.	5		5		5		5		5		5	30
BOLSAS DE 60 X 90 CMS. PARA BASURA DE PLÁSTICO CALIBRE 300	KG.	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	55
BOLSAS DE 80 X 120 CMS. PARA BASURA DE PLÁSTICO CALIBRE 300	KG.	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	77
BOMBA W.C. GRANDES (6' DE ANCHO)	PZA.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	11
CEPILLO DE CERDA SUAVE	PZA.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	11
CEPILLO DE PLASTICO TIPO PLANCHA	PZA.		1		1		1		1		1		5
CERA PARA ABRILLANTADO DE PISO CERÁMICO	LT.		2		2		2		2		2		10
CLORO CONCENTRADO	LT.	55	55	55	55	55	55	55	55	55	55	55	605
CUBETA N° 14	PZA.	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	55
CUÑAS CON MANGO DE PLASTICO	PZA.	2		2		2		2		2		2	12
DESODORANTE ½ LUNA	PZA.	75	75	75	75	75	75	75	75	75	75	75	825
DETERGENTE BIODEGRADABLE EN POLVO	KG.	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	330
DISCO CANELA	PZA.	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	33
DISCO VERDE	PZA.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	11
ESCOBA DE PLÁSTICO	PZA.	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	66
ESCOBA DE VARA POR MANOJO	PZA.	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	132
ESCOBILLÓN LECHUGUILLA P/W.C.	PZA.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	11
ETORE PARA VIDRIO	PZA.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	11
FIBRA DE NYLON NEGRA	PZA.	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	55
FIBRA DE NYLON VERDE	PZA.	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	110
FRANELA GRIS	MT	35	35	35	35	35	35	35	35	35	35	35	385
GERMICIDA BACTERICIDA	LT.	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	33
GUANTES DE LATEX (USO RUDO)	PAR	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	330
JALADOR DE 50 CMS.	PZA.	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	22
JERGA DE 60 CMS.DE ANCHO	MT	25		25		25		25		25		25	150
LIQUIDO MULTIUSOS	LT.	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	440
MAGNETIZADOR LIQUIDO PARA MOPEAR	LT.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	11
MECHUDO CON HILOS DE ALGODÓN DE 500 GRS.	PZA.	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	110
MOOP DE 90 CMS	PZA.	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	44
PASTILLA LIMPIADORA DE SANITARIOS CON AROMA PARA TANQUE DE W.C. PRESENTACIÓN DE 52 GRS	PZA.	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	66
PINO CONCENTRADO	LT.	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	660
PLUMERO TRADICIONAL	PZA.		1		1		1		1		1		5
RECOGEDOR METAL CON BASTON	PZA.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	11
SARRICIDA/DESINCRUST	LT.	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	66
SELLADOR BLANCO PARA PISO DE LOSETA VINÍLICA	LT.	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	110

LA UNIDAD DE MEDIDA DE LOS MATERIALES DEBERÁ SER PRESENTADA EN EL SISTEMA MÉTRICO NACIONAL.

LAS CANTIDADES RELACIONADAS NO SON LIMITATIVAS, Y DEPENDERÁN DE LOS ALCANCES GENERALES DE LIMPIEZA, POR LO QUE EN CASO DE QUE FUERA LOS MATERIALES UTILIZADOS DEBERÁN SER BIODEGRADABLES, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE, ASÍ COMO EN LA NOM SERÁ RESPONSABILIDAD DE LA EMPRESA PRESTADORA DEL SERVICIO, EL CUIDADO DE LOS PISOS Y LOS MATERIALES QUE SE UTILICEN PARA SU EN EL CASO DE LOS ESQUELETOS PARA MOOP, DEBERAN SER CAMBIADOS CUANDO PRESENTEN DESPERFECTOS.

LA ENTREGA DE LOS MATERIALES DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, SERÁ EN LA MISMA PRESENTACIÓN DE LAS MUESTRAS ENTREGADAS DURANTE EL PROCESO DE CONTRATACIÓN.

LA ENTREGA DE MATERIALES DEBERÁ REALIZARSE EN LOS PRIMEROS 3 DÍAS NATURALES DE CADA MES.



RELACIÓN DE MATERIALES DE CONSUMO Y CANTIDADES MÍNIMAS MENSUALES QUE
 SE REQUIEREN POR PLANTEL PARA EL SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL

MATERIAL	U.M.	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL FEB-DIC
ÁCIDO OXÁLICO	KG.	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	22
AROMATIZANTE	LT.	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	220
AROMATIZANTE AMBIENTAL (325 GRS.) EN SPRAY	PZA.	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	44
ATOMIZADOR 1/2 LTO.	PZA.	5		5		5		5		5		5	30
BOLSAS DE 80 X 120 CMS. DE PLÁSTICO CALIBRE 300	KG.	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	33
BOMBA W.C. GRANDES (6" DE ANCHO)	PZA.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	11
CEPILLO DE CERDA SUAVE	PZA.	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	22
CEPILLO DE PLÁSTICO TIPO PLANCHA	PZA.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	11
CLORO CONCENTRADO	LT.	75	75	75	75	75	75	75	75	75	75	75	825
CUBETA N° 14	PZA.	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	55
CUÑAS CON MANGO DE PLÁSTICO	PZA.	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	22
DESODORANTE ½ LUNA	PZA.	120	120	120	120	120	120	120	120	120	120	120	1,320
DETERGENTE BIODEGRADABLE EN POLVO	KG.	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	440
DISCO CANELA	PZA.	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	44
ESCOBA DE PLÁSTICO	PZA.	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	66
ESCOBA DE VARA POR MANOJO	PZA.	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	110
ESCOBILLÓN LECHUGUILLA P/W.C.	PZA.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	11
ETORE PARA VIDRIO	PZA.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	11
FIBRA DE NYLON NEGRA	PZA.	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	55
FIBRA DE NYLON VERDE	PZA.	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	110
FRANELA GRIS	MT	35	35	35	35	35	35	35	35	35	35	35	385
GERMICIDA BACTERICIDA	LT.	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	33
GUANTES DE HULE	PAR		1		1		1		1		1		5
GUANTES DE LATEX (USO RUDO)	PAR	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	330
JALADOR DE 50 CMS.	PZA.	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	33
JERGA DE 60 CMS. DE ANCHO	MT	25		25		25		25		25		25	150
LIQUIDO MULTIUSOS	LT.	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	440
MAGNETIZADOR LIQUIDO PARA MOPEAR	LT.	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	33
MECHUDO CON HILOS DE ALGODON 500 GRS.	PZA.	16	16	16	16	16	16	16	16	16	16	16	176
MOP DE 90 CMS.	PZA.	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	55
PINO CONCENTRADO	LT.	70	70	70	70	70	70	70	70	70	70	70	770
PULIDOR PARA METAL 480 ML., CON ATOMIZADOR	PZA.	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	110
RECOGEDOR METAL CON BASTON	PZA.	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	22
SARRICIDA/DESINCRUST	LT.	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	44

LA UNIDAD DE MEDIDA DE LOS MATERIALES DEBERÁ SER PRESENTADA EN EL SISTEMA MÉTRICO NACIONAL.

LOS MATERIALES UTILIZADOS DEBERÁN SER BIODEGRADABLES, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE, ASÍ COMO EN LA NOM CORRESPONDIENTE.

SERÁ RESPONSABILIDAD DE LA EMPRESA PRESTADORA DEL SERVICIO, EL CUIDADO DE LOS PISOS Y LOS MATERIALES QUE SE UTILICEN PARA SU MANTENIMIENTO, POR LO QUE LOS DAÑOS CAUSADOS POR EQUIPO, MATERIALES Y/O TRABAJOS MAL REALIZADOS, DEBERÁN SER RESARCIDOS POR LA EMPRESA PRESTADORA DEL SERVICIO

EN EL CASO DE LOS ESQUELETOS PARA MOOP, DEBERÁN SER CAMBIADOS CUANDO PRESENTEN DESPERFECTOS.

LA ENTREGA DE LOS MATERIALES DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, SERÁ EN LA MISMA PRESENTACIÓN DE LAS MUESTRAS ENTREGADAS DURANTE EL PROCESO DE CONTRATACIÓN.

LA ENTREGA DE MATERIALES DEBERÁ REALIZARSE EN LOS PRIMEROS 3 DÍAS NATURALES DE CADA MES.



RELACIÓN DE MATERIALES DE CONSUMO Y CANTIDADES MÍNIMAS MENSUALES QUE SE REQUIEREN PARA EL PLANTEL VENUSTIANO CARRANZA PARA EL SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL

MATERIAL	U.M.	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL FEB-DIC
AROMATIZANTE	LT.	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	110
AROMATIZANTE AMBIENTAL (325 GRS.) EN SPRAY	PZA.	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	22
ATOMIZADOR 1/2 LTO.	PZA.	2		2		2		2		2		2	12
BOLSAS DE 80 X 120 CMS. DE PLÁSTICO CALIBRE 300	KG.	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	33
BOMBA W.C. GRANDES (6" DE ANCHO)	PZA.	1		1		1		1		1		1	6
CEPILLO DE CERDA SUAVE	PZA.	2		2		2		2		2		2	12
CEPILLO DE PLÁSTICO TIPO PLANCHA	PZA.	1		1		1		1		1		1	6
COLORO CONCENTRADO	LT.	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	330
CUBETA N° 14	PZA.	30	3	30	3	30	3	30	3	30	3	30	195
CUÑAS CON MANGO DE PLÁSTICO	PZA.	2		2		2		2		2		2	12
DESODORANTE ½ LUNA	PZA.	25	25	25	25	25	25	25	25	25	25	25	275
DETERGENTE BIODEGRADABLE EN POLVO	KG.	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	165
DISCO CANELA	PZA.	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	22
ESCOBA DE PLÁSTICO	PZA.	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	33
ESCOBILLÓN LECHUGUILLA P.W.C.	PZA.	1		1		1		1		1		1	6
ETORE PARA VIDRIO	PZA.	1		1		1		1		1		1	6
FIBRA DE NYLON NEGRA	PZA.	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	55
FIBRA DE NYLON VERDE	PZA.	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	88
FRANELA GRIS	MT	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	220
GERMICIDA BACTERICIDA	LT.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	11
GUANTES DE LATEX (USO RUDO)	PAR	13	13	13	13	13	13	13	13	13	13	13	143
JALADOR DE 50 CMS.	PZA.	2		2		2		2		2		2	12
JERGA DE 60 CMS DE ANCHO	MT	20		20		20		20		20		20	120
LIQUIDO MULTIUSOS	LT.	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	110
MAGNETIZADOR LIQUIDO PARA MOPEAR	LT.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	11
MECHUDO CON HILOS DE ALGODON 500 GRS.	PZA.	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	55
MOP DE 90 CMS.	PZA.	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	22
PINO CONCENTRADO	LT.	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	330
RECOGEDOR METAL CON BASTON	PZA.	2		2		2		2		2		2	12
SARRICIDA/DESINCRUST	LT.	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	22

LA UNIDAD DE MEDIDA DE LOS MATERIALES DEBERÁ SER PRESENTADA EN EL SISTEMA MÉTRICO NACIONAL.

LOS MATERIALES UTILIZADOS DEBERÁN SER BIODEGRADABLES, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE, ASÍ COMO EN LA NOM CORRESPONDIENTE.

SERÁ RESPONSABILIDAD DE LA EMPRESA PRESTADORA DEL SERVICIO, EL CUIDADO DE LOS PISOS Y LOS MATERIALES QUE SE UTILICEN PARA SU MANTENIMIENTO, POR LO QUE LOS DAÑOS CAUSADOS POR EQUIPO, MATERIALES Y/O TRABAJOS MAL REALIZADOS, DEBERÁN SER RESARCIDOS POR LA EMPRESA PRESTADORA DEL SERVICIO

EN EL CASO DE LOS ESQUELETOS PARA MOOP, DEBERÁN SER CAMBIADOS CUANDO PRESENTEN DESPERFECTOS.

LA ENTREGA DE LOS MATERIALES DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, SERÁ EN LA MISMA PRESENTACIÓN DE LAS MUESTRAS ENTREGADAS DURANTE EL PROCESO DE CONTRATACIÓN.

LA ENTREGA DE MATERIALES DEBERÁ REALIZARSE EN LOS PRIMEROS 3 DÍAS NATURALES DE CADA MES.



RELACION DE MATERIALES DE CONSUMO Y CANTIDADES MÍNIMAS MENSUALES QUE SE REQUIEREN PARA LOS PLANTELES IZTAPALAPA 4 Y ÁLVARO OBREGÓN 2 PARA EL SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL

MATERIAL	U.M.	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL FEB-DIC
ÁCIDO OXÁLICO	KG.	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	33
AROMATIZANTE	LT.	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	110
AROMATIZANTE AMBIENTAL (325 GRS.) EN SPRAY	PZA.	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	22
ATOMIZADOR 1/2 LTO.	PZA.	3		3		3		3		3		3	18
BOLSAS DE 80 X 120 CMS. DE PLÁSTICO CALIBRE 300	KG.	2		2		2		2		2		2	12
BOMBA W.C. GRANDES (6" DE ANCHO)	PZA.	1		1		1		1		1		1	6
CEPILLO DE CERDA SUAVE	PZA.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	11
CEPILLO DE PLÁSTICO TIPO PLANCHA	PZA.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	11
COLORO CONCENTRADO	LT.	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	440
CUBETA N° 14	PZA.	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	33
CUÑAS CON MANGO DE PLÁSTICO	PZA.	2		2		2		2		2		2	12
DESODORANTE ½ LUNA	PZA.	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	330
DETERGENTE BIODEGRADABLE EN POLVO	KG.	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	165
DISCO CANELA	PZA.	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	33
ESCOBA DE PLÁSTICO	PZA.	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	33
ESCOBA DE VARA POR MANOJO	PZA.	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	22
ESCOBILLÓN LECHUGUILLA P/W.C.	PZA.	1		1		1		1		1		1	6
ETORE PARA VIDRIO	PZA.	1		1		1		1		1		1	6
FIBRA DE NYLON NEGRA	PZA.	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	33
FIBRA DE NYLON VERDE	PZA.	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	55
FRANELA GRIS	MT	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	165
GERMICIDA BACTERICIDA	LT.	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	33
GUANTES DE HULE	PAR			1				1				1	3
GUANTES DE LATEX (USO RUDO)	PAR	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	132
JALADOR DE 50 CMS.	PZA.	2		2		2		2		2		2	12
JERGA DE 60 CMS. DE ANCHO	MT	15		15		15		15		15		15	90
LIQUIDO MULTIUSOS	LT.	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	220
MAGNETIZADOR LIQUIDO PARA MOPEAR	LT.	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	22
MECHUDO CON HILOS DE ALGODON 500 GRS.	PZA.	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	44
MOP DE 90 CMS.	PZA.	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	33
PINO CONCENTRADO	LT.	35	35	35	35	35	35	35	35	35	35	35	385
PULIDOR PARA METAL 480 ML., CON ATOMIZADOR	PZA.	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	22
RECOGEDOR METAL CON BASTON	PZA.	2		2		2		2		2		2	12
SARRICIDA/DESINCRUST	LT.	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	22

LA UNIDAD DE MEDIDA DE LOS MATERIALES DEBERÁ SER PRESENTADA EN EL SISTEMA MÉTRICO NACIONAL.

LOS MATERIALES UTILIZADOS DEBERÁN SER BIODEGRADABLES, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE, ASÍ COMO EN LA NOM CORRESPONDIENTE.

SERÁ RESPONSABILIDAD DE LA EMPRESA PRESTADORA DEL SERVICIO, EL CUIDADO DE LOS PISOS Y LOS MATERIALES QUE SE UTILICEN PARA SU MANTENIMIENTO, POR LO QUE LOS DAÑOS CAUSADOS POR EQUIPO, MATERIALES Y/O TRABAJOS MAL REALIZADOS, DEBERÁN SER RESARCIDOS POR LA EMPRESA PRESTADORA DEL SERVICIO.

EN EL CASO DE LOS ESQUELETOS PARA MOOP, DEBERÁN SER CAMBIADOS CUANDO PRESENTEN DESPERFECTOS.

LA ENTREGA DE LOS MATERIALES DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, SERÁ EN LA MISMA PRESENTACIÓN DE LAS MUESTRAS ENTREGADAS DURANTE EL PROCESO DE CONTRATACIÓN.

LA ENTREGA DE MATERIALES DEBERÁ REALIZARSE EN LOS PRIMEROS 3 DÍAS NATURALES DE CADA MES.



RELACIÓN DE MATERIALES DE CONSUMO Y CANTIDADES MÍNIMAS MENSUALES QUE SE REQUIEREN PARA EL PLANTEL IZTAPALAPA 3 PARA EL SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL

MATERIAL	U.M.	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL FEB-DIC
ÁCIDO OXÁLICO	KG.	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	33
AROMATIZANTE	LT.	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	165
AROMATIZANTE AMBIENTAL (325 GRS.) EN SPRAY	PZA.	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	22
ATOMIZADOR 1/2 LTO.	PZA.	4		4		4		4		4		4	24
BOLSAS DE 80 X 120 CMS. DE PLÁSTICO CALIBRE 300	KG.	2		2		2		2		2		2	12
BOMBA W.C. GRANDES (6" DE ANCHO)	PZA.	1		1		1		1		1		1	6
CEPILLO DE CERDA SUAVE	PZA.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	11
CEPILLO DE PLÁSTICO TIPO PLANCHA	PZA.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	11
CLORO CONCENTRADO	LT.	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	550
CUBETA N° 14	PZA.	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	33
CUÑAS CON MANGO DE PLÁSTICO	PZA.	3		3		3		3		3		3	18
DESODORANTE ½ LUNA	PZA.	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	440
DETERGENTE BIODEGRADABLE EN POLVO	KG.	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	220
DISCO CANELA	PZA.	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	33
ESCOBA DE PLÁSTICO	PZA.	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	44
ESCOBA DE VARA POR MANOJO	PZA.	1		1		1		1		1		1	6
ESCOBILLÓN LECHUGUILLA P/W.C.	PZA.	1		1		1		1		1		1	6
ETORE PARA VIDRIO	PZA.	1		1		1		1		1		1	6
FIBRA DE NYLON NEGRA	PZA.	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	55
FIBRA DE NYLON VERDE	PZA.	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	55
FRANELA GRIS	MT	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	220
GERMICIDA BACTERICIDA	LT.	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	33
GUANTES DE HULE	PAR			1				1				1	3
GUANTES DE LATEX (USO RUDO)	PAR	14	14	14	14	14	14	14	14	14	14	14	154
JALADOR DE 50 CMS.	PZA.	2		2		2		2		2		2	12
JERGA DE 60 CMS. DE ANCHO	MT	20		20		20		20		20		20	120
LIQUIDO MULTIUSOS	LT.	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	330
MAGNETIZADOR LIQUIDO PARA MOPEAR	LT.	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	22
MECHUDO CON HILOS DE ALGODON 500 GRS.	PZA.	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	55
MOP DE 90 CMS.	PZA.	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	33
PINO CONCENTRADO	LT.	45	45	45	45	45	45	45	45	45	45	45	495
PULIDOR PARA METAL 480 ML., CON ATOMIZADOR	PZA.	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	22
RECOGEDOR METAL CON BASTON	PZA.	2		2		2		2		2		2	12
SARRICIDA/DESINCRUST	LT.	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	22

LA UNIDAD DE MEDIDA DE LOS MATERIALES DEBERÁ SER PRESENTADA EN EL SISTEMA MÉTRICO NACIONAL.

LOS MATERIALES UTILIZADOS DEBERÁN SER BIODEGRADABLES, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE, ASÍ COMO EN LA NOM CORRESPONDIENTE.

SERÁ RESPONSABILIDAD DE LA EMPRESA PRESTADORA DEL SERVICIO, EL CUIDADO DE LOS PISOS Y LOS MATERIALES QUE SE UTILICEN PARA SU MANTENIMIENTO, POR LO QUE LOS DAÑOS CAUSADOS POR EQUIPO, MATERIALES Y/O TRABAJOS MAL REALIZADOS, DEBERÁN SER RESARCIDOS POR LA EMPRESA PRESTADORA DEL SERVICIO.

EN EL CASO DE LOS ESQUELETOS PARA MOOP, DEBERÁN SER CAMBIADOS CUANDO PRESENTEN DESPERFECTOS.

LA ENTREGA DE LOS MATERIALES DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, SERÁ EN LA MISMA PRESENTACIÓN DE LAS MUESTRAS ENTREGADAS DURANTE EL PROCESO DE CONTRATACIÓN.

LA ENTREGA DE MATERIALES DEBERÁ REALIZARSE EN LOS PRIMEROS 3 DÍAS NATURALES DE CADA MES.



RELACION DE MATERIALES NECESARIOS PARA PLANTELES Y OFICINAS CENTRALES

N°	UNIDAD ADMINISTRATIVA	JABON LIQUIDO PARA MANOS DE 500 ml		PAPEL SANITARIO JUMBO DE 500 mts.		PAPEL SANITARIO JUMBO JUNIOR DE 250 mts.		TOALLA DESECHABLE SANITA (hoja doble) CAJA C/20 PAQ.	
		POR MES	POR 11 MESES	POR MES	POR 11 MESES	POR MES	POR 11 MESES	POR MES	POR 11 MESES
1	OFICINAS ADMINISTRATIVAS DEL IEMS	40	440	50	550	12	132	21	231
2	ESCUELA PREPARATORIA ALVARO OBREGÓN "GRAL LAZARO CÁRDENAS DEL RÍO"	13	143	31	341	18	198	6	66
3	ESCUELA PREPARATORIA ALVARO OBREGÓN 2 "VASCO DE QUIROGA"	10	110	18	198	10	110	4	44
4	ESCUELA PREPARATORIA AZCAPOTZALCO "MELCHOR OCAMPO"	13	143	31	341	18	198	6	66
5	ESCUELA PREPARATORIA COYOACÁN "RICARDO FLORES MAGÓN"	13	143	31	341	18	198	6	66
6	ESCUELA PREPARATORIA CUAJIMALPA "JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ"	13	143	31	341	18	198	6	66
7	ESCUELA PREPARATORIA GUSTAVO A MADERO 1 "BELISARIO DOMINGUEZ"	13	143	31	341	18	198	6	66
8	ESCUELA PREPARATORIA GUSTAVO A MADERO 2 "SALVADOR ALLENDE"	13	143	31	341	18	198	6	66
9	ESCUELA PREPARATORIA IZTACALCO "FELIPE CARRILLO PUERTO"	13	143	31	341	18	198	6	66
10	ESCUELA PREPARATORIA IZTAPALAPA 1 "BENITO JUÁREZ"	13	143	31	341	18	198	6	66
11	ESCUELA PREPARATORIA IZTAPALAPA 2 "BENITO JUÁREZ"	13	143	31	341	18	198	6	66
12	ESCUELA PREPARATORIA IZTAPALAPA 3	10	110	18	198	10	110	4	44
13	ESCUELA PREPARATORIA IZTAPALAPA 4	10	110	18	198	10	110	4	44
14	ESCUELA PREPARATORIA MAGDALENA CONTRERAS "IGNACIO MANUEL ALTAMIRANO"	13	143	31	341	18	198	6	66
15	ESCUELA PREPARATORIA MIGUEL HIDALGO "CARMEN SERDÁN"	13	143	31	341	18	198	6	66
16	ESCUELA PREPARATORIA MILPA ALTA "EMILIANO ZAPATA"	13	143	31	341	18	198	6	66
17	ESCUELA PREPARATORIA TLÁHUAC "JOSE MA. MORELOS Y PAVÓN"	13	143	31	341	18	198	6	66
18	ESCUELA PREPARATORIA TLALPAN 1 "GRAL FRANCISCO J. MUGICA"	13	143	31	341	18	198	6	66
19	ESCUELA PREPARATORIA TLALPAN 2 "OTILIO MONTAÑO"	13	143	31	341	18	198	6	66
20	ESCUELA PREPARATORIA VENUSTIANO CARRANZA "JOSÉ REVUELTAS SÁNCHEZ"	10	110	18	198	10	110	4	44
21	ESCUELA PREPARATORIA XOCHIMILCO "BERNARDINO DE SAHAGÚN"	13	143	31	341	18	198	6	66
TOTALES		288	3168	618	6798	340	3740	133	1463

LA ENTREGA DE MATERIALES DEBERÁ REALIZARSE EN LOS PRIMEROS 3 DÍAS NATURALES DE CADA MES